TALLERES GRAFICOS

Saeta

JUAN CARLOS GOMEZ 1358
M O N T E V I D E O

Precio del Ejemplar: $ 0.70

HUGO FERNANDEZ ARTUCIO

NAZIS en el URUGUAY

PROLOGOS DEL Dr. JOSE P. CARDOSO
Y VICENTE BASSO MAGLIO

2ª EDICION

HUGO FERNANDEZ ARTUCIO

NAZIS EN EL URUGUAY

PROLOGOS DEL Dr. JOSE P. CARDOSO
Y VICENTE BASSO MAGLIO

SEGUNDA EDICION

MONTEVIDEO
1 9 4 0

Se habla de leyes experimentales y de los experimentos del legislador. ¿Por qué no los experimentos de todo el que en la Historia tenga una intención? ¿No son también, y a veces mucho más instructivos, la iniciativa extraparlamentaria de una ley, la propaganda en pro y en contra, aún las leyes que no llegan a escribirse? (Juan B. Justo: "Teoría y Práctica de la Historia, pág. 10. Editorial "La Vanguardia", 1937. Buenos Aires).

El libro que presento en este prólogo es la segunda edición de mi obra "Nazis en el Uruguay", publicada hace no más de diez días. El exiguo intervalo que ha mediado entre ésta y la primera edición es atribuíble, solamente, al interés y la benevolencia con que el público acogió desde el primer instante la labor que se consigna en estas páginas.

Hubiera sido mi deseo poder decir "acogeré como bien venida toda crítica"... pues, de esa suerte, habría estado a mi alcance la posibilidad de releer las primitivas cuartillas asistido de las opiniones de adversarios y defensores de la tesis que en ellas se expone. A pesar de estos buenos propósitos, han querido las circunstancias que nuevamente surgiera, imperioso, el "compromiso" de autorizar una edición que no he controlado debidamente.

Hace aproximadamente un siglo, el más hondo filósofo de la historia de la pasada centuria, afirmaba que, "frente a los prejuicios de la llamada opinión pública" se gobernaría por aquella sentencia del gran florentino: Segui il tuo corso, e lascia dir le genti. Por el contrario, hoy en que, en medio de su agonía triunfa la democracia, puedo manifestar con satisfacción auténtica, que he sido

yo quien ha debido someterse al seguro intinto de "las gentes", entregándoles esta arma para su combate por una causa de liberación nacional.

Guiado por el propósito de contribuir a la mejor documentación del lector, agrego a este volúmen, una síntesis de las conclusiones a que arribó el estudio practicado en torno a las actividades nazis, por la Comisión Investigadora Parlamentaria.

HUGO FERNANDEZ ARTUCIO.

Montevideo, junio 28 de 1940.

UN LIBRO Y UNA OBRA

Al acceder al honroso pedido de Fernández Artucio, de escribir unas líneas a manera de prólogo de su libro sobre el nazismo, no creo que la palabra del prologuista pueda agregar algo al interés o al prestigio de la obra. Dicho de otra manera: no creo que sea necesaria una "presentación" al público de este importante documento (como no es necesaria, desde luego, la "presentación" de su autor).

"Nazis en el Uruguay" es la síntesis de una resonante campaña radial realizada por Fernández Artucio, que fué reuniendo durante ella y para ella una gran cantidad de antecedentes y hechos, registrados en una incansable labor personal.

Eso, con ser mucho, no es todo, porque en poco más de un centenar de páginas, el autor ha podido consignar, también, juicios muy depurados acerca del pasado, del presente y del futuro de ese tremendo fenómeno histórico constituído por el movimiento y la doctrina nazis, así como acerca de su significado histórico, jurídico y político. Todo dicho y expuesto con una prosa ágil y vigorosa.

En momentos en que el importante trabajo de Fernández Artucio es entregado al público bajo forma de libro, se realiza una investigación parlamentaria sobre las actividades del nazismo en el Uruguay. Esa investigación parlamentaria pondrá, seguramente, en evidencia, hechos nuevos referentes a la solapada penetración del nazismo en diversas esferas de la actividad nacional; pero estoy seguro que en los aspectos fundamentales, esos hechos serán la confirmación de los denunciados por Fernández Artucio, aunque aquellos aparecerán respaldados por más abundantes pruebas documentales que, como es natural, puede lograr y, felizmente, está logrando ya, una investigación que dispone de los recursos del Estado. Y creo no caer en infidencia si digo que los trabajos de Fernández Artucio han sido

factor importantísimo en el éxito de la investigación parlamentaria.

Son esos trabajos los que están condensados en estas páginas jugosas, fuertes y valientes, que trasuntan una labor de análisis, de divulgación y de ataque cumplida diariamente, durante varios meses, en condiciones muy difíciles, arriesgando a veces hasta la propia vida y enfrentando otras, algo peor que el riesgo físico: la difamación y la calumnia.

En estos momentos, a la luz de los sucesos internacionales y de las comprobaciones de la realidad nacional, la labor de que este libro es exponente cobra un trascendente significado, y bien puede decirse que, al realizarla, su autor se ha hecho acreedor al agradecimiento de sus conciudadanos. Para los que, al igual que Fernández Artucio, estamos enrolados en la lucha por el Socialismo, su acción contra la traicionera penetración nazi, de la que este libro es muestra elocuente, despierta en nosotros un sentimiento de legítimo orgullo y de satisfacción. Ha desorganizado las avanzadas del mayor enemigo de nuestros ideales en sus maniobras dentro de nuestro propio país, ha abierto una brecha en sus disimuladas líneas.

Pero sería cometer una verdadera injusticia con la obra de Fernández Artucio si, al juzgar su trascendencia desde el ángulo de nuestras comunes ideas políticas, no me apresurase a ratificar el concepto de que ella tiene un significado genuinamente nacional, por encima de todas las parcialidades políticas, por cuanto tiende a salvaguardar la Democracia y destruir los reductos desde los cuales, arteramente, se conspira contra el País.

Con ese preciado atributo llega este libro a manos del público y, por tanto, es grato y es fácil augurarle el más rotundo de los éxitos.

Montevideo, 9 de Junio de 1940.

JOSE P. CARDOSO

EL MAS ARDIENTE MENSAJE

Hace ya tiempo que escribimos ésto. Hugo Fernández Artucio nos lo pide para prologar su libro. Se lo entregamos, reconocidos.

Pero, lo que importa es su obra. Héla aquí para el pueblo. Especialmente para los jóvenes, que son siempre la resurrección humana y la creación de la vida, redimida de la historia y encarnada moralmente. Mejor aún si es para los estudiosos, porque ellos conocerán que lo primero es la fe y que lo primero es todo; y, que aquel que nos habla de "después", aunque sea un segundo, miente, puesto que hay que libertar a la naturaleza sin ninguna pérdida, de todas las soluciones provisorias, económicas y políticas que servilizan al ser vivo, de tal manera que lo que se sabe del ser es sólo una parte de sí mismo, una parcialidad dialéctica del conocimiento. Un segundo basta para ser esclavo. Los siglos no bastan para libertarse. No confiemos, pues, en una vida que comienza planteándose el problema de ser y de no ser, porque ésto no es resolver sino cambiar; y si ya horroriza a Perménides porque encuentra allí la tenebrosa tentación de morder la manzana del bien y del mal, hoy podemos decir que, matando con la forma la sustancia, en nuestro mismo pensamiento están el espionaje y la quinta columna.

¡Cuánto han olvidado los intérpretes de la historia y los filósofos sistemáticos algunos acontecimientos de inmensa trascendencia moral como las revoluciones campesinas que liberan a la tierra ante todo, para que la tierra produzca sola y el hombre viva en una comunidad maravillosa; y, cuánto las han mistificado los que no las pueden olvidar, para subordinarlas a la limitación política de los estados!

No tenemos que complicarnos con las teorías que tienen por objeto retrasar la sabiduría original y oponer la creencia falsa a la creación liberadora.

Hemos de posesionarnos, entonces, de una inocencia soberana, de una gracia de criaturas y de un valor de hombres,

indivisibles como las entrañas, para ignorar todos los peligros que no son otra cosa que las debilidades heredadas y las monstruosidades disimuladas, en una época en que nada menos que Max Scheler muere, más desgraciado que un cisne, preguntándose qué ley sobrevive a las culturas.

Alcíbiades es joven cuando habla con Sócrates y sueña gobernar a su pueblo y cree, — y es todo lo que cree porque sueña, — que el poder es todo el saber y el saber es ambición y todo es político.

Parece mentira; pero, lo cierto es que esta idea es el fin del pensamiento y sólo así pretende demostrarnos la existencia de la materia para apoderarse de su falsa universalidad y reconstruir infinitamente el imperio del mal. Y es violenta y sarcástica al mismo tiempo porque quiere ser, a la vez, una cosa y la otra, arquetipo de su propia confusión. Por eso, mientras un verdugo puede condolerse del mártir y Elliot enloqueció por ésto, el tirano goza con el martirio, porque matar es una voluptuosidad mental contra toda la vida y esta fuerza es el estilo de los dictadores y el utilitarismo criminal del estado absoluto. Comprendamos que ésta no es la materia con la que está hecho el hombre, con la que nace, que es más pura aún que aquella con que vive; y, que ni siquiera es la física ni sus complejos extrafísicos, porque ya hemos salido de las elegías de Demócrito y de Pitágoras y de todos los positivismos religiosos y vamos, sin ningún proceso inventivo y sin ninguna mente clandestina, pero con una plástica viva, de espíritu hecho cuerpo, fuera de la estructura dialéctica, hablando, viendo, tocando, gustando, a ese secreto maravilloso y profundo, amorosamente justo, sin principio convencional y sin objeto forzoso, de la libertad creadora de la luz!

Es entonces que Sócrates insiste ante Alcíbiades en que el estado verdadero es "hacer las cosas en vista del bien y no el bien en vista de las cosas". De aquí se deduce que el mal no tiene porque existir y que no hay ningún problema que se resuelva de verdad si plantea la contradicción del bien y del mal. Y, Sócrates dice: "en vista", porque basta con ver, como hoy; y, no se necesita para nada la especulación. Y "las cosas en vista del bien", porque no hay más que una sola cosa: el bien; y, deduzcamos, pues, que si la causa no es la cosa, la causa no es absolutamente nada. Por eso no nos extraña que, cuando un

pueblo está sujeto a la tiranía, los filósofos del dictador empiezan por desacreditar a Sócrates, como lo hace el Convivium fascista y la filosofía alemana con su sistema autoritario desde Hegel y Kant hasta Jung. Y hemos visto, con un gran dolor, que Brochard, siendo francés, sobreponga Platón a Sócrates; y, vemos con una gran alegría que Nietzche, siendo alemán, proclame que, a pesar de la victoria de su imperio, la cultura francesa no había sido vencida. No en balde Nietzche sintió como un extraño encanto la ética de Montaigne y las sentencias de los moralistas franceses que, al fin y al cabo, tienen el mismo fundamento eterno de aquellas fábulas compuestas por los esclavos de Grecia.

La vida en su verdad más alta, más sabia, más suprema y más sensible, más profunda que la ley de Kepler que, con todo advirtió que el movimiento de los astros es corpóreo, se crea en el pueblo, vive en el pueblo y no se extingue jamás en el pueblo. Por eso, el pueblo es rey y no pierde nunca su alegría; porque se alegra de haber nacido y su verdad creadora corresponde libremente al hecho humano y musical de nacer y no al problema enloquecedor de vivir y morirse sin ninguna gran cordura eterna.

Hoy tenemos que ver como ve Sócrates en los ojos la visión profética que viene desde Juan en el Apocalípsis hasta Isaías que predice la destrucción del imperio sólo porque los árabes dormían en sus tiendas rotas cerca de los muros de la metrópoli; desde Cristo, a quien al llegar a la ciudad, se le propone: "Si eres hijo de Dios, dí que esta piedra se convierta en pan", y, él responde: "No de sólo pan vive el hombre". Y contesta como HOMBRE lo que se le pregunta como DIOS, para resolver con la encarnación de los hombres libres toda una contradicción superior, porque nunca es más Dios el hombre y nunca Dios es más que el hombre que cuando el hombre no cede ni la más mínima parte de su ser vivo para una prueba demasiado miserable de su existencia, como para que la prueba le cueste todo y no se pruebe finalmente nada sino que se sujete al hombre por la palabra y luego por el acto. Porque, además, no hay una verdad tan verdad como el hombre; que está creada para ser creída y que no tiene pues nada, nada de necesidad sino todo, todo de libertad.

Ya sabemos, pues, que no hay ninguna distancia entre lo

que se conoce y lo que falta por conocer y que, o todo se ignora o todo se sabe, tratándose de la moral que tanto angustia a un matemático como Pascal; y, que este abismo lo han cavado y lo cavan aun los que hacen una abstracción metódica de la persona humana que no puede ser ni siquiera la flor que hace por amor y por nacer de ella la naturaleza, confiándole en su seno su propia semilla. Estamos frente a la diferencia clarísima e inmediata y directa entre el tirano y sus esclavos y la libertad y sus hombres.

Y, entonces, no podemos tampoco buscar el último refugio en este paraíso de Descartes: "Pienso; luego, existo", porque esto significa: "Pienso y... hasta luego"; porque "Luego" no es ningún lugar y si lo es, la tierra está de más; pero, estamos convencidos de que hay edenes estragados y sombríos como ese, lleno de monstruos febriles, sin calor de sangre y con sudores fríos, menos humanos y menos ciertos que el yermo al que los leones se acercaban, domados para siempre, frente a la santidad imponente de Antonio.

Así hemos concebido siempre la lucha, por todo, por la libertad; y, por todos, los hombres.

Mucho sufrimos y mucho esperamos, — demasiado! — para tener una tribuna de esta lucha, con más tiempo y más espacio que las largas jornadas al pie de las cuatro linotipos lentas pero generosas, de algunos diarios pobres e independientes que fundamos y escribimos.

Pero, ahí estaba la radiotelefonía. Tenía que ser nuestra totalmente porque está abierta a la vida espiritual en la que el hombre funda sus mejores obras; y, a fines de la primavera de 1932 empezó a hablar EL ESPECTADOR.

Evoco aquel primer día, la ventana abierta, el campo verde y un vuelo de palomas al mediodía. Estábamos convencidos de dignificar el órgano más vasto y más delicado de la expresión humana y terminamos también con las rivalidades que pretendía revolver el pasado.

La radiotelefonía viene a realizar la solicitud que siempre renueva el gran dálmata Gerónimo, cuando dice: "inclina tu cído", porque escuchar es eso: inclinar el oído y sin esta inclinación hacia la verdad no hay quien escuche nada...

Y hé aquí que algunos años después, vibrara por EL ESPECTADOR, el mensaje más ardiente de la radiotelefonía puede

enviar al pueblo que la ha creado y de la cual nadie puede despojarlo: esta campaña reveladora y trascendente de Hugo Fernández Artucio contra el crimen totalitario de la concepción radicalmente política del hombre.

Así cumple la radiotelefonía la única misión suya, y, todo lo que antes hemos dicho es humildad y se nos ha de permitir; y, no vanidad, porque contra la vanidad, todo castigo es poco.

Marzo de 1940.

V. BASSO MAGLIO.

LA MAS HONDA PREOCUPACION ACTUAL AMERICANA

NAZIS EN EL URUGUAY es un libro de compromiso. Esto quiere decir, que su publicación no obedece a ningún propósito utilitario. Acaso se crea percibir un mérito en que el autor haya fundido su pensamiento, emociones y actos en una unidad de vida, a propósito de la materia de que tratan estas páginas. Ahora bien; el autor considera el cumplimiento del deber, como un acto natural de la vida moral. En ello, no concibe ninguna trascendencia personal o mística. Cree, sencillamente, que la historia es un neutro tejido de actos e intenciones en el que todo discernimiento del ámbito de la personalidad individual es ilusorio. La vida es vivida en comunidad y, en algunas ocasiones, en comunión con otros seres. Cuando esto ocurre, aquel cuya memoria se halla integrada por imágenes más lúcidas, debe concurrir a las posibilidades de la evocación de los otros, entregando recuerdos, que no sólo a él pertenecen, de la mejor manera que sepa hacerlo. He ahí el sentido de este documento, su simple condición de "libro de compromiso".

El desarrollo del movimiento nacional-socialista en todos los países del continente, constituye el justificado motivo de la más honda preocupación actual americana. En la medida en que ello es verdad — y lo es enteramente — su importancia como problema nacional se evidencia, y exige soluciones urgentes y enérgicas en cada una de las naciones del hemisferio.

La mera existencia de una "sección de distrito" del Partido Nacional-Socialista Alemán menoscaba la soberanía del Estado. Su actuación política, económica y cultural configura un sombrío perfil de realidad.

Hasta una relativamente cercana fecha, muy pocos comprendían la tremenda certeza de lo dicho. Se negaba la vigencia, en "nuestras latitudes", de fenómenos sociales considerados como exclusivos o particulares de los países europeos. Un clima

de fría incredulidad rechazaba cuanto afirmaban los que, angustiados por la certidumbre del peligro, se debatían contra la general incomprensión y hostilidad.

Hoy se está en presencia de un expontáneo despertar del pueblo, que se identifica con una clamorosa eclosión del sentimiento de nacionalidad. Ha correspondido a los hombres olvidados de la historia plantear aquella grave cuestión, conducir su dilucidación e inspirar las conclusiones admitidas. En consecuencia, se ha dado la situación extraordinaria de que, las decisiones de las Autoridades Públicas, lejos de ser un regalo inmerecido arrojado desde las alturas del poder, sean interpretaciones felices de los sentimientos del pueblo anónimo.

Algunos factores han contribuído a la gestación de ese hecho. Entre ellos, debe mencionarse: la actitud positiva de la gran prensa democrática de la República y de Buenos Aires, el aporte invalorable de la radiotelefonía y la oportuna iniciativa parlamentaria de un legislador socialista. Más tarde, y en carácter de valiosa contribución al afianzamiento de la confianza pública, se cuentan, la actuación responsable y vigorosa de la Comisión Investigadora designada por la Cámara de Representantes, y la sana colaboración establecida entre los Poderes Públicos.

El documento que motiva esta publicación fué elevado, en principio, al Ministerio de la Defensa Nacional, por intermedio de la Dirección General de Comunicaciones. Se ofrece en él una síntesis de las denuncias formuladas en la campaña radial propalada por CX14, una onda de "Difusoras El Espectador". La evidencia de que existe en la República una "organización de distrito" del N. S. D. A. P., surge objetiva del contenido de estas páginas.

Ese partido extranjero, ha estructurado férreamente sus cuadros y una red de agrupaciones anexas, mediante una propaganda infatigable y costosa. En su acción cotidiana, los nazis emplean en el Uruguay el espionaje, la constante amenaza, el cercenamiento del derecho a la vida y de la libertad de trabajo; ejercen represalias sobre los remisos y los rebeldes, sobornan periodistas, intelectuales y funcionarios, y alientan un movimiento "uruguayista". En síntesis; por su doctrina y por su táctica, el N. S. D. A. P., constituye una asociación que se opone a los principios de nuestra nacionalidad.

El nacional-socialismo ha creado, en fin, un máquina de traición que se ha dado en llamar "quinta columna", vertebrando, para obtener tan abominable propósito, el resentimiento moral, el desprecio inferior por todo lo noble de la vida, la traición y la venalidad que todos los pueblos — aún los más decantados y limpios — arrastran a manera de amargo lodo. Usando de ella en el instante propicio, los nazis en el Uruguay no vacilarían en sobrecoger al pueblo con "el cuadro de la angustia nocturna, de rostros lívidos con ojos desvelados; con el dolor de las capitales maduras para los bombardeos, con avenidas de escombros y barrios en ruinas" — dijérase con el poeta de Madrid, con Rafael Alberti. Los jefes nazis — Dalldorf, Holzer, Patz, Furhman, Klein, Anlauf, Goller, Claas, De Serene, Dutine y tantos otros — fanáticos, espías y criminales, están, en tanto, como verdugos, preparados para conducir a las jóvenes generaciones uruguayas de espaldas, contra el muro de las ejecuciones.

Ante este peligro que amenaza a la patria — que un giro favorable al Reich hitlerista en el drama europeo puede tornar inminente — es preciso que todos los hombres dispuestos a defender su independencia, estrechen filas, creen una sólida unidad para las luchas futuras, que serán luchas por la liberación nacional.

Hablamos de patria, apelando al concepto en su más depurada y humana acepción, que hace del amor que pueda profesársele, el culto de un ideal de trascendida esencia humanista. Nombramos a la patria como la nombran, muy próximos a nosotros, Justo, Batlle, Jaurés.

Acordando a nuestro drama su universal trascendencia, que lo identifica con el dolor y la angustia que en estos instantes pesan sobre la conciencia humana, en actitud de alerta ante el enemigo que acecha, podremos decir a los agentes de Hitler: Aquí está el pueblo oriental del Uruguay; suya es, también, la sentencia estoica del forjador de la nacionalidad, de Artigas.

CON LIBERTAD, NI OFENDO NI TEMO.

HUGO FERNANDEZ ARTUCIO.

Montevideo, Junio 1º. de 1940.

NAZIS EN EL URUGUAY

I

EL PARTIDO NACIONAL SOCIALISTA EN EL URUGUAY

Actúa en la República una asociación política que se denomina "Partido Obrero Nacional Socialista Alemán" (Organización Extranjera - Distrito Uruguay) "National Sozialistische Deutsche Arbeiterpartei" (Auslands Organization Landeskreis Uruguay), constituída por extranjeros de nacionalidad alemana, por ciudadanos legales de esa procedencia y sus descendientes nacidos en el territorio nacional.

Como y cuando fué fundado el NSDAP en el Uruguay

Un pequeño grupo de alemanes que formaban la "oposición" en el gremio "Unión Nacional Alemana de Empleados Comerciales - Hamburgo", se constituyó en el año 1933, en **Distrito Uruguay del Partido Obrero Nacional Socialista Alemán.**

De inmediato, la nueva agrupación se vinculó a las autoridades nacional - socialistas de Alemania.

Al frente del NSDAP en Montevideo, figuró, en calidad de Jefe, el Sr. Julio Holzer, de ocupación corredor de comercio de la razón social Eugenio Barth y Cía. El domicilio de dos miembros del flamante Partido — los Sres. Dr. Walter y A. Meerhoff — situado en la calle Paraguay 1281, fué adoptado como sede social.

La primera parte de la labor realizada por el NSDAP en Montevideo, consistió en llevar a cabo la "Revolución Nacional Socialista" en la colectividad alemana del Uruguay, de acuerdo a las órdenes dictadas en Berlín.

La historia del NSDAP en el Uruguay, desde su funda

ción hasta la fecha, evidencia el empleo de procedimientos extorsivos y prácticas persecutorias en grado que no tiene precedentes en este país. Muchos de estos hechos configuran nítidamente delitos comunes.

Fuentes de información

En el presente documento se hace referencia a las siguientes fuentes de información:

a) Textos tomados del órgano periodístico oficial del NSDAP, "Deutsche Wacht" ("El Centinela Alemán");
b) Documentos procedentes del archivo del NSDAP;
c) Testimonios proporcionados por algunos alemanes (1)

Además, se ha tenido a la vista una vasta literatura, cuya seriedad es inobjetable.

Autoridades locales y estructura del NSDAP (2)

Hacia enero del año en curso, la organización y autoridades del NSDAP en el Uruguay estaban integradas y actuaban como se expone a continuación:

JEFE DEL DISTRITO URUGUAY DE LA ORGANIZACION EXTRANJERA DEL PARTIDO OBRERO NACIONAL SOCIALISTA ALEMAN (Gauleiter des Landeskreises. Uruguay der Auslandsorganisation der Nationalsozialistische Arbeiterpartei):

Sr. Julio Dalldorf. (Gerente hasta fecha reciente de la firma Lahusen y Cía., Galicia 927). Domiciliado en 21

(1) Las referencias fueron aportadas mediante la promesa severa de no revelar su procedencia. Sin embargo, alguna de estas personas, estaría dispuesta a ratificar sus informes ante autoridades competentes, si se le ofrecieran garantías satisfactorias, así como absoluta discreción sobre su identidad.

(2) En el presente se trata de disimular esta institución adoptando formas aparentemente inofensivas.

de Setiembre 2345. Con residencia en el interior, en Grania Germania, La Pedrera.

DISTRITO URUGUAY DE LA ORGANIZACION EXTRANJERA DEL PARTIDO OBRERO NACIONAL SOCIALISTA ALEMAN.

(Organización general).

"Información del Partido Nacional Socialista". Grupo especial del Uruguay.

Oficina del Grupo: Calle Piedras 406. I.

Dirección Postal: Casilla de Correo 434.

Telét. 872.62.

Dirigente del Grupo del país: solamente según acuerdo telefónico.

Oficina: diariamente desde las 10 hasta las 12 h.
" " " 15 " " 20 h.

Dirigente de la caja: Jueves de 19 1|2 - 20 1|2 h.

Sección de propaganda: Lunes, Miércoles, Viernes, de 18 - 20 h.

Sección de deportes: cada Lunes, 20 1|2 h. llamada en la escuela Alemana, Calle Soriano 1658.

Biblioteca, Miércoles de 18.30 - 20 h.

GRUPO DE LA CIUDAD DE MONTEVIDEO.

Dirigente del grupo de la ciudad: Miércoles 19 - 20 h.

Oficina: Miércoles y Viernes de 19 - 20 h.

Horario de la caja: Miércoles y Viernes de 19 - 20 h.

etc. etc. (1).

CENTROS DEL PARTIDO NAZI:

1. Comité Casa Parda (Piedras 406).

(1) Datos tomados de "El Centinela Alemán", número correspondiente a noviembre 3 de 1939, pág. número 3.

En la misma página se publican referencias de entidades que formulan sus invitaciones e instrucciones de práctica, por intermedio de este vocero.

2. Club Alemán.

CORPORACIONES VINCULADAS AL NSDAP:

1. Sección del Frente Alemán del Trabajo.
 Jefe: Gero Holz - M. Pagola 3138.
 Sub: Julio Holzer - E. Barth y Cía.
 Sect.: August Müller - S. de Anca 1663.
2. Asociación de Veteranos de la Guerra.
 Jefe: Víctor de Serene - 25 de Mayo 555.
 Vice: Herman Kuss - Legación Alemana.
3. Agrupación de la Juventud Alemana del Uruguay
 Jefes: Homberg y Trapp.
4. Comunidad Obrera de la Mujer Alemana en el Exterior.
 Dirige: Sra. de Bernitt.
5. Célula de Peñarol: Local. Escuela Alemana de Peñarol.
6. Célula Centro: Local. Escuela Hindemburg (Hindemburg - Schule) Soriano 1658.
7. Célula Barrio Bosch: Local. Constant 129.
8. Célula del Cerro: Local del Hogar del Cerro.
 Bogotá 3895.
9. Célula de Socorros Mútuos: Local. Hindemburg Schule.
10. Punto frecuente de reunión de dirigentes de células: Ellauri 826 (C. P.).
11. Asociación de los Sindicatos Alemanes. Jefe: Bernitt.
12. Mutualista Alemana. Jefe: P. Class.
13. Club Nazi de Esparcimiento.
14. Club Alemán de Planeadores. Jefe: O. Sommerer.
15. Deutscher Sportbund in Uruguay. (Grupo Deportivo Alemán en Uruguay). Jefe: Goller (Junior) Imprenta Germano Uruguaya.
 Tras de esta organización, se esconde la temida S. A. (Tropa de Asalto).
 Sede: Piedras 406.

 Sección Remo: Santiago Vázquez, Santa Lucía.
16. Escuela Alemana: Hindemburg - Schule (Habilitada como Liceo de Enseñanza Secundaria).
 Escuela Alemana de Peñarol.
 Escuela del Hogar del Cerro. Directora Ida Meyer.
 etc. (Clausurada?).

CASAS DE COMERCIO ESPECIALMENTE LIGADAS AL PARTIDO NAZI (1).

Banco Alemán Transatlántico.
Barraca Lahusen.
Barraca Staudt.
E. Barth y Cía.
Confitería Oro del Rhin.
Casa de Fotografías Jaeger.
Meyer y Cía.
Siemens y Cía.
Tubos Mannesmann Ltda.
Casa Skoda.
Imprenta Germano Uruguaya.
Librería Kabo, Katwinkel y Bocksberger.

PROPAGANDA

Jefe de propaganda por radio: Hans Lichtemberger y W. Schlicke y Sra. (E. Barth y Cía.).
Redactor responsable de Deutsche Wacht: Wilhelm Himsel.

(1) Que estas firmas comerciales estén relacionadas con el movimiento nazi, no significa que el personal, integrado en muchas ocasiones por uruguayos, comulgue con la ideología hitlerista. Los adversarios se cuentan en alto número, pero deben ocultar sus ideas, a riesgo de perder el empleo. La concertación entre las casas comerciales y el NSDAP adopta diversas manifestaciones: ya son sus actividades propias que operan a título de vínculo con la obra de penetración económica nazi, ora son las prestaciones en dinero, que se destina al mantenimiento del partido, o bien sus altos empleados actúan notoriamente.

Horas radiotelefónicas aconsejadas por Deutsche Wacht: "Hora Alemana". Radio Uruguay (CX26).
Radio Artigas (CX34).
Fada Radio (CX22).
Radio Oriental. (Actualmente suspendida).
Prensa: El Centinela Alemán.
Deutsche La Plata Zeitung (se reparte en Montevideo).
Prensa dirigida: El Momento - Línea Sigfrido.
El Pampero (Diario argentino de venta en Montevideo).
Circulares: Distribuídas en la prensa y radio uruguayas y en los personales de casas alemanas por Delfino y Cía. de Buenos Aires y por la **Kabo.**

CENTROS DE ACCION NAZI EN EL INTERIOR DE LA REPUBLICA.

Los centros de acción nazi en el interior de la República, se dividen en dos categorías. Los "puntos de apoyo" (stütz punkt) y los "puestos de vigilancia". Los "puntos de apoyo" del NSDAP en la campaña, están situados en Paysandú, Rincón de Bonete y Peñarol. Los "puestos de vigilancia", en las ciudades de Salto, Rivera y quizás en Rocha (1)

Paysandú. ("Punto de apoyo").

Centros de Acción Nacional - Socialista.
1º Instituto Cultural Germano Uruguayo. 2º Colonia "Ulmencau" (Quebracho).

Agentes nazis identificados: A. Von Metzen, E. Di Lorenzo, O. Rickier, P. Klefer y A. Dutine.

(1) Obsérvese atentamente con que cuidado están distribuídos los "puntos de apoyo" y los "puestos de vigilancia". Unos y otros han sido ubicados en nudos ferroviarios, en centros industriales o agrícolas de invalorable importancia y en lugares vitales de las fronteras (Salto, en contacto con el litoral y centro de la República Argentina y Rivera con el Sur del Brasil).

Instituto Cultural Germano Uruguayo.

Comisión Directiva: Presidente Heriberto Meyer (actualmente en uso de licencia). Vice: Dr. Eduardo Di Lorenzo Chiesa (actualmente en ejercicio de la Presidencia). Secretario (?); Pro-Secretario: Sofía L. de Mazakles; Tesorero: Carlos Fraschini; Pro: Otto Rickier; Vocales: Daida S. de Tefadi, Celeste Arce, Alfredo Von Metzen, Pablo Klefer y Adolfo Dutine.

Río Negro - Rincón del Bonete ("Punto de apoyo").

Agentes identificados: 1. Ing. Schmidlein (Ing. Constructor de las obras Hidroeléctricas del Río Negro). 2. Arturo Anliel (Ing. Mecánico, Jefe de Sección Obras), 3. X. Fischer (Carpintero en la sección de obras). 4. H. Tesdorf.

Jefatura. Informes fidedignos inducen a creer que el Jefe nazi en Rincón del Bonete es el Ing. Schmidlein. El Ing. Anliel desempeña funciones de propaganda muy importantes. Igualmente el Sr. Tesdorf.

Centro de Acción. — El principal Centro de Acción es el "Frente de Trabajo Alemán", que practica un control absoluto sobre los obreros alemanes de las obras del Río Negro.

PROPAGANDA

Se distribuyen los periódicos oficiales de los P. Nazi uruguayo y argentino y se reparte profusamente información gráfica y de circulares.

Otros documentos que prueban la existencia del Partido Obrero Nacional Socialista Alemán.

Con el fin de ilustrar más aún el tema, se insertan copias de dos cartas que las autoridades locales del NSDAP. han remitido a los afiliados. Ellas contienen instrucciones concretas para realizar determinados actos políticos.

CARTA NUMERO 1 (Reproducida en "Marcha").

Fechada en Montevideo el 24 de setiembre de 1938.
Camaradas:

Los acontecimientos en Europa se precipitan en forma tal que de un día a otro la situación cambia de aspecto. Un alud de noticias trasmitidas por publicistas enemigos, adictos al sensacionalismo, nos inunda aquí en el extranjero. Otra vez se muestra Judas con todos sus poderosos medios. El mundo es envenenado por los medios que conocemos, y cada uno de nosotros aquí en el exterior pudo apreciar la enorme influencia de este veneno sobre sus amigos y conocidos uruguayos y aun sobre algunos compatriotas.

El momento actual exige de nosotros, camaradas, un comportamiento que tiene que ser ejemplar no solamente respecto al país que nos hospeda, sino también que sirva a nuestros compatriotas como un respaldo. Ahora es el momento de demostrar quién de nosotros es **nacional-socialista con todo su ser: ahora hay que poner bajo prueba lo que hemos ponderado desde el primer día de nuestra pertenencia al Partido: Fidelidad inquebrantable a la patria alemana y una fe firme en el Führer.**

Desconocemos lo que los próximos días nos puede traer. Pero sabemos que estamos enfrentando una hora histórica de decisión, la decisión entre el derecho y la fe de una parte, y la violencia y la mentira de la otra.

Nacional-socialismo contra comunismo, concepción alemana del mundo contra la infra-humanidad, cruz gamada contra la estrella de Sión.

Camaradas: De nosotros depende demostrar al ambiente que somos hombres enteros, y que no nos dejamos vencer, ni aún por el lamento de algunos connacionales! ¡Demostrad en todas partes vuestro comportamiento nacional-socialista por la contestación concreta a todas las preguntas que os sean dirigidas, **por vuestra confianza y fe en el Führer y en el Reich.**

No prestéis confianza tomándolo **como principio,** a las noticias de la prensa local, sino sacad vuestros conocimientos de las noticias que suministran las trasmisoras alemanas de onda corta, **que tiene que ser para nosotros la única fuente autorizada! Lo hago obligación para cada uno,** de sintonizar diariamente la D. K. S., para estar de esta manera en posibilidad de oponerse con hechos contra las calumnias, las mentiras y el envenenamiento. La Radio Alemana de Montevideo en sus horas radiales os ofrecerá así mismo noticias igualmente dignas de confianza.

Nos encontramos aquí en el exterior en un puesto de importancia y tenemos que tener cuidado de que no se repita el error del año 14. Tenemos hoy día la posibilidad de refutar y de obrar esclareciendo, porque nuestra patria está en el más estrecho contacto con nosotros por la radio.

Nuestro Señor Dios — que nos ha enviado al Führer y ha dispuesto que nuestra lejana patria alemana haga este formidable ascenso de la noche ¡ay! del sufrimiento — no va a permitir que la Gran Alemania desaparezca! Con esta fe profunda en la providencia divina y **con la viva confianza en la misión de nuestro Führer** hagamos también nosotros en esta hora decisiva para el mundo, patente nuestra profesión de fe nacional - socialista y **hagamos asimismo evidente que somos verdaderos y valientes combatientes de nuestro muy amado Führer.**

Un Reich, un Pueblo, un Führer!
Heil Hitler!

EL JEFE DEL DISTRITO.

CARTA NUMERO 2 (Enviada a un afiliado del NSDAP en Montevideo).

"Partido Obrero Nacional Socialista Alemán".
Grupo local de Montevideo.

Montevideo de 1933.

Estimado señor:

He recibido hoy de mi predecesor, el Sr. A. Buch su carta, que agradezco mucho. Estoy muy complacido de sa-

ber que Vd. está interesado, a través del Grupo Local.

He pedido ya al Sr. Buch que, no bien sea posible, se le envíe a Vd. material de propaganda para leer y distribuir en los círculos de derecha. Nosotros tenemos el más grande interés por toda información recibida, acerca de las actualidades de nuestra tierra, cuya importancia e histórica significación no tienen precedente. Y con motivo de su importancia está siendo contestada lo más fuertemente por nuestros enemigos. Por esta razón la propaganda debe ser extendida y difundida, entre la gente de nuestra patria, así como la opinión de que nosotros estamos tendiendo a ser la piedra angular de una nueva cultura de Europa. Para nosotros, Nacional-socialistas, es no solamente necesario hacer nuestro trabajo, sino que debemos encontrar tiempo para extender nuestro propaganda dondequiera que podamos y hacer nuestra parte por nuestra patria. Cuando Vd. trabaje también en este sentido, nadie tiene derecho de llamarle un mal alemán. Cada trabajo es tan importante y significativo como una contribución financiera.

Quiero complacerme aprovechando esta oportunidad de pedir a Vd. me envíe una lista tan pronto como sea posible, de todos los alemanes conocidos en su círculo, a fin de que nosotros, podamos conocer de que lado están nuestros compatriotas.

Heil Hitler.

Comisionado del Grupo Local.

II

EL NSDAP SECCION LOCAL DE UNA ORGANIZACION EXTRANJERA

En el capítulo anterior quedó comprobado documentalmente que el NSDAP existe en el Uruguay. Corresponde fijar sus puntos de contacto con las instituciones centrales alemanas y la naturaleza de sus relaciones.

El "NSDAP en el Uruguay" es una sección local de la organización exterior (Auslands Organisation) nazi alemana cuya sede central está en el Tercer Reich.

El Jefe supremo y universal del nazismo es el Sr. Adolfo Hitler

1. — El afiliado a cualquier sector de la Organización Exterior del NSDAP se halla ligado al Führer por un compromiso jurado que dice así: "Yo juro fidelidad inquebrantable a Adolfo Hitler, y obediencia incondicional a los dirigentes que me destine".

2. — En el proceso seguido por la justicia argentina contra el NSDAP de ese país, su Jefe, Alfredo Müller "confesó paladinamente, cual es la organización del partido en la Argentina y el origen de la designación de las autoridades, manifestando que "el Jefe del Nacional Socialismo en el mundo es Adolfo Hitler que luego viene su lugarteniente Rudolf Hess, más luego los jefes regionales, entre los cuales se encuentra el Jefe de la organización del exterior, Sr. Guillermo Bohle, que es el que, a su vez, se encarga de designar a los jefes regionales..." (Discurso pronunciado por el diputado nacional Raúl Damonte Taborda, en el Par-

lamento argentino, Diario de sesiones de los días 9 y 15 de junio de 1939, Buenos Aires).

El NSDAP en el Uruguay, es un grupo especial de distrito de la Organización Exterior del Partido Obrero N. Socialista Alemán

La Organización Exterior del NSDAP, fué incorporada al Ministerio de Relaciones Exteriores del Reich por decreto de fecha enero 30 de 1937. En virtud del mismo decreto, el "Gauleiter" Ernest Wilhelm Bohle, hasta entonces Jefe del "Departamento de Alemanes en el Extranjero" del NSDAP, fué incorporado a ese Ministerio. Con motivo de su nombramiento, Bohle dirigió un mensaje a todos sus hermanos de raza (volksgenossen) radicados fuera de Alemania en el que declaraba que tal día "debía ser considerado como una fecha histórica", como "una encrucijada en la historia del germanismo en el extranjero", y demandaba a sus subordinados de otros países que contribuyeran "moral, materialmente y, en general, **de todas maneras posibles,** al poderío de la comunidad nacional ("Volksgemeinschaft") Nacional Socialista, en el espíritu de Adolfo Hitler". (Exposición del Diputado Dr. Enrique Dickman en la Cámara de Representantes de la Rep. Argentina, Diario de Sesiones, 7 de Junio de 1939).

El espíritu de sistema y los métodos políticos del nazismo son idénticos en todos los países. Esto rige también para el Uruguay donde hay "5.000 alemanes y germano-alemanes y se encuentran las mismas organizaciones con sede en Montevideo y Paysandú", de acuerdo con los datos aportados por los representantes del nazismo local al Congreso de Stuttgart.

Es norma usual entre los representantes diplomáticos alemanes asumir la defensa del NSDAP en cualquier situación embarazosa y contribuir a la propaganda del nacional-socialismo (1).

El Ministro de Alemania en el Uruguay, Sr. Langmann, en una alocución dirigida a sus connacionales — año 1938 — declaró abiertamente que representa, no sólo a su gobierno, sino también a su partido.

El Dr. Erich Otto Mejnen, Encargado de Negocios de Alemania en la República Argentina, manifestó, en nota de fecha 5-4-38 elevada a la Cancillería de ese país, que "en esta ocasión no quisiera dejar de expresar la opinión de que no puede haber quejas acerca de la actitud de la organización nacional-socialista en este país, y me permito añadir que, con respecto a los conceptos sobre ciertas medidas contra esta organización, debo señalar que este procedimiento no sólo sería injustificado, sino que tampoco correspondería a las cordiales relaciones que existen tan felizmente entre ambas naciones".

Otra intervención del Ministro Alemán en el Uruguay Sr. Langmann demuestra que se aglutinan en él las calidades de representante de un gobierno y de un partido. En diciembre de 1939, el Dr. Langmann se dirigió a la Cancillería Uruguaya protestando por la distribución de un volante editado por "Alerta, Comité de Lucha contra el Nazismo". En su nota se formulaba la siguiente, osada afirmación: "Me veo precisado, además, a recordar a V. E. que yo, en repetidas ocasiones, llamé la atención del Sr. Ministro que debido a ataques contra el régimen de mi gobierno y contra mi gobierno mismo, fatalmente deberá

(1) La Agencia Telegráfica "United Press" trasmitió una sugestiva noticia el 15 de febrero de 1935. "Desde Washington se informa que la Comisión Investigadora de la Cámara de Diputados de los Estados Unidos de Norte América ha comprobado que también miembros de la Embajada Alemana en Washington han desarrollado una intensa actividad de propaganda en los Estados Unidos. Las pruebas han demostrado, sin lugar a dudas, que un número considerable de Cónsules Alemanes han dedicado todas sus energías en pro del movimiento revolucionario fascista".

venir el día en que el gobierno de la República Oriental del Uruguay se vea privado de obrar con la necesaria libertad de acción". (La publicación a que se refiere el Ministro Alemán, se limitaba a llamar la atención del pueblo sobre la acción del movimiento nazi, contraria a nuestra soberanía) (1)

De estos hechos se pueden extraer algunas conclusiones:

a) Las palabras del Ministro Alemán en el Uruguay, y del Encargado de Negocios de Alemania en la República Argentina, **suponen un reconocimiento pleno de la existencia del NSDAP en estos países.**

b) Toda intervención diplomática en defensa de los grupos locales nazis, corrobora nuestra afirmación en el sentido de que existe una vinculación estrecha entre el Ministerio de Relaciones Exteriores del Reich y la organización exterior del NSDAP.

Los miembros del Partido Nazi en el extranjero deben ceñir su conducta a determinadas normas inflexibles.

El decálogo del nazismo ordena: "1º — No olvides que eres alemán y que ello sea tu mayor orgullo. 2º Ayuda a tu hermano de raza con todo lo que te sea posible; 3º — Aprecia y cuida tu idioma materno; 4º — Cree y ten fe en la nueva Alemania, la cual te necesita y te llama; 5º — Brega siempre, ten presente y sostén tu nueva patria; 6º Adquiere y haz circular siempre productos alemanes, así ayudarás a tu patria y la patria te ayudará; — 7º — Olvida las viejas injusticias falsamente cometidas. La nueva Alemania no es culpable de ello; 8º — Desvirtúa todas las influencias e informaciones que se propalen sobre Alemania. Son adversarios calumniadores y perseguidores de la nueva Alemania; 9º — Adquiere las noticias sobre tu patria, pero nunca tendencias contra Alemania. Exige periódicos solamente alemanes; 10º — Cree en la grandeza del futuro de Alemania". (Tomado del Carnet Nº 12401 de la "Unión Germánica para la Argentina", que lleva fecha del 1º de Octubre de 1936. Este carnet fué aportado por el Dr. Enrique Dickmann a la Comisión investigadora del Parlamento Argentino como pieza de convicción).

(1) Actualmente se nos informa que el señor Julio Dalldorf, Jefe de Distrito del NSDAP en el Uruguay fué incorporado al personal de la Legación Alemana en calidad de Agregado de Prensa". La actividad de este señor al frente del grupo Local de Montevideo del NSDAP es notoria. Su participación en calidad de funcionario, en los trabajos del cuerpo diplomático alemán, constituye un elemento de juicio muy valioso.

En el Congreso de Stuttgart (año 1937) los jefes nazis de todas partes del mundo recibieron las instrucciones que a continuación se reproducen: "1ª — Todo alemán del extranjero se adherirá a la organización nacional-socialista local; 2ª — Cumplirá con un espíritu de disciplina sin reservas todas las órdenes que esta organización imparta; 3ª — Cada adherente traerá a la organización no menos de dos adherentes por año; 4ª — Comprará exclusivamente productos alemanes; ayudará a difundirlos y a excluir cualquier otro producto y boicoteará las mercaderías judías; 5º — Enviará a sus hijos a la escuela alemana nazi; 6a—Dará ocupación exclusivamente a obreros, empleados y servicio doméstico que sean miembros del partido nazi; 7ª — Se esforzará por todos los medios en procurar trabajo a los nazis desocupados".

Como se ve, se aconseja expresamente el boicot a los productos no alemanes.

Todos los afiliados del NSDAP están obligados a cumplir estrictamente los mandatos de Stuttgart, pues, en caso contrario, caen bajo las sanciones vigentes para los miembros en el extranjero.

Los ejemplos expuestos demuestran de manera terminante que el Grupo Epecial de Distrito en el Uruguay del Partido Obrero Nacional Socialista Alemán es una Sección del Partido Nazi, sobre el que se ha levantado la estructura jurídica y política del III Reich.

Una vista fiscal del Dr. Paolucci Cornejo prueba de manera definitiva esta aseveración. He aquí sus términos en el pasaje que interesa: "De todos esos elementos resulta que

el llamado Partido Nacional Socialista no es, sino simplemente, una filial de una entidad político-social radicada en Alemania, que se rige exclusivamente por disposiciones dictadas en ese país; que no tiene estatutos ni reglamentos argentinos; que, lejos de ser una entidad "argentina", esta nacionalidad constituye un impedimento insalvable para ser afiliado; que el uso del idioma nacional constituye una "falta grave"; que el partido interviene en el manejo de la colectividad, de sus entidades y establecimientos escolares y hasta en la vida íntima de sus afiliados. Todas estas características llevan a la conclusión de que el Partido Nacional Socialista contradice principios fundamentales de la Constitución y las leyes argentinas". Los conceptos precedentes son extensivos al caso del Uruguay.

La existencia del Frente Alemán del Trabajo (Deutsche Arbeitsfront Auslands Organisation) corrobora la dependencia de una organización extranjera

"El Frente Alemán de Trabajo" es "la organización de los trabajadores alemanes, intelectuales y manuales. Su propósito es la creación de una verdadera unión popular y activa de todos los alemanes, etc." Esta entidad depende, en Alemania y fuera de ella del NSDAP, cuyas autoridades son superiores en rango y jerarquía a las de aquel.

La composición del "Frente Alemán del Trabajo", así como las normas a que se ajusta, han sido analizadas en forma minuciosa por el Fiscal Argentino Paolucci Cornejo, quien dice en uno de los pasajes principales de su dictamen: "En cuanto al "Frente del Trabajo Alemán" o "Unión Alemana de Gremios", también consta auténticamente su índole por la declaración del Secretario Carlos Fleischer, Jefe Interino de la entidad, y por la documentación..." "...Resulta de estas constancias: 1º — Que el nombramiento de Presidente del Frente del Trabajo lo hace desde Alemania el Sr. Ruberg, que viene a ser el Jefe de las seccionales del Frente del Trabajo en el exterior; 2º — Que el Frente del Trabajo está bajo la fiscalización, vigilancia y control del Partido Nacional Socialista; 3º — Que las directivas para el funcionamiento de la entidad vienen de Berlín y que en casos particulares reciben también "los conceptos y las instrucciones para su aplicación en el país"; 4º — Que sólo se admite a los alemanes en el Frente del Trabajo; 5º — Que se excluye a los israelitas; 6º — Que los socios no tienen derecho ni se les acuerda ninguna intervención en la dirección y administración de la entidad, no eligiendo a los dirigentes".

Un señor Luis Egman, alemán, de 48 años, con 13 años de residencia en la República Argentina, que fué "Jefe del Frente del Trabajo" en aquel país, prestó declaración en términos que corroboran el dictámen del Fiscal Argentino. Sus palabras fueron recogidas por el Dr. Damonte Taborda en el discurso pronunciado en el Congreso Nacional de aquel país.

El Sindicato Obrero de la Industria Metalúrgica (Argentina), cuya Secretaría funciona en la calle Independencia 2417, puso de manifiesto en nota del 6 de junio de 1939, la existencia de una agrupación pseudo-sindical llamada "Frente del Trabajo Alemán" que practica descuentos ilegales sobre los salarios de los obreros afiliados a ella, y sirve los fines expansionistas del Estado Alemán. Esta denuncia fué presentada también al Departamento Nacional del Trabajo (República Argentina) con fecha abril 1º de 1939, por la misma agrupación.

Algunos pasajes de las "Directivas para el Frente del Trabajo Alemán en el extranjero, sobre incorporación de miembros", cuyo original en alemán poseemos, ponen de manifiesto el carácter de organización dependiente de una asociación extranjera, que posee esta sección del NSDAP.

1).—(Transcripción del apartado No. 2: "Condiciones de admisión"). "...La admisión será válida solamente al haber sido confirmada por la Jefatura de la "Organización Extranjera del Frente del Trabajo Alemán".

2). — (Transcripción del aparato Nº 4: "Exclusión del

Frente del Trabajo"). "La exclusión de un miembro acontece por una sentencia dictada por el Tribunal de Honor y Disciplina de la organización exterior del "Frente del Trabajo", o por tal sentencia dictada por el Supremo Tribunal del Frente del Trabajo al ser ejecutada. La propuesta de una exclusión es hecha por el Jefe de Distrito correspondiente, de acuerdo con el reglamento vigente en asuntos de honor y disciplina. La ejecución de una sentencia de exclusión se realiza notificando al miembro por carta dirigida al Jefe del Distrito correspondiente".

3).—(Transcripción del apartado Nº 8: "Reingreso al Frente"). "Una readmisión de miembros que fueran excluídos por otros motivos, sólo es posible con el consentimiento de la Jefatura Suprema de la Organización Exterior del Frente del Trabajo".

4.—(Transcripción del apartado Nº 9: "El importe de las cuotas mensuales"). "2. — Los importes (de las cuotas mensuales) están de acuerdo con las entradas mensuales y son fijadas en cada país en relación adecuada al cambio y a la capacidad adquisitiva del dinero. La escala de los importes será publicada en una impresión especial para cada país por la organización extranjera del frente".

5).—El apartado Nº 13 se titula de la siguiente sugestiva manera: "Las recompensas del Frente del Trabajo para sus miembros **en el extranjero".**

6).—(Transcripción del apartado Nº 24: "Vuelta). "Si un miembro regresa del extranjero se realiza el trámite en la jefatura correspondiente en el interior del país, comunicándole precisamente todos los derechos adquiridos por el miembro en el extranjero. Para la verificación de esos derechos la autoridad correspondiente es la organización exterior del Frente del Trabajo".

Obra en nuestro poder una ficha-solicitud de admisión al "Frente del Trabajo" en la cual se destacan ciertas notas que corroboran el carácter de agrupación dependiente de una organización extranjera que atribuímos al NSDAP. Dice así: "División Montevideo de las agrupaciones alemanas

profesionales. Solicito mi admisión como miembro de las agrupaciones profesionales, sede, Hamburgo, reconociendo sus principios y declarándome a la vez ser de procedencia aria".

Existen muchos otros documentos que demuestran el carácter antinacional de esta agrupación. En el primero, un recibo mensual del "Frente del Trabajo" firmado por un señor Schmokel, se lee: "El Frente de Trabajo Alemán Uruguay, Asociación Corporativa Alemana D. A. F. Piedras 406, Tel. 85788. El Frente de Trabajo Alemán Organización Extranjera. Administración de casas". El segundo es una "Agrupación de Categorías de Abonos" que contiene una tabla de contribuciones proporcionales, de acuerdo a la escala de salarios.

El "Frente del Trabajo Alemán", además de obligar a sus miembros mediante prestaciones en dinero proporcionadas a la escala de salarios, organiza sistemáticamente colectas de todo género, que tienen el carácter de un verdadero tributo que la economía nacional paga al Estado alemán. Una sola de esas colectas, la llamada "Campaña de Invierno", ascendió en la República Argentina, en el período comprendido entre 1934 y 1938, a $ 810.000 m|n|a|. (Diario de Sesiones República Argentina 9|15. 6º 639).

También entre nosotros se efectúan esas colectas. Lo prueba el recibo firmado por Schmidlein (Cajero), que dice así: Nº.... Nadie en el mundo nos ayudará, a menos que nos ayudemos nosotros mismos. He donado para el socorro invernal 1938-39 $ m|n 2.00 Nov. Dic. Río Negro. Montevideo, 28 de enero de 1938".

En el número correspondiente al 1º de mayo de 1938, "Deutsche Wacht" pág. 641, se da cuenta del balance de un beneficio a favor de la "Campaña de Invierno", que firma P. Claas. Este género de documentos sería, sin duda, inagotable. Cada uno de ellos constituye un testimonio más de la vinculación del "Frente del Trabajo" al NSDAP, en el Uruguay, y en otros países, y, por intermedio suyo, a la Organización Exterior del Partido Obrero Nacional Socialista Alemán.

III

EL ESPIONAJE NAZI

El NSDAP se vale del espionaje para controlar las actividades y hasta la vida privada de sus miembros.

Los cuadros de comando del NSDAP ejercen un control severísimo sobre las actividades públicas y privadas de los afiliados. Estos, están obligados a observar estrictamente las leyes que el Nacional Socialismo ha promulgado en Alemania; deben enviar sus hijos a las escuelas alemanas; por intermedio del "Frente del Trabajo", vierten prestaciones extraordinarias en dinero para las obras del Partido. La siniestra y temida Gestapo es la sección a quien se confía la vigilancia de los miembros del Partido y de las agrupaciones adheridas.

"Hay un espionaje establecido por la Gestapo, que tiene una sucursal en este país, y que sabe quienes no han concurrido a tal o cual reunión. Me consta y conozco personas que han sido despedidas de su trabajo después de muchos años de estar en él, por no haber concurrido al Luna Park a una reunión de esta organización. Apreciarán los Sres. Diputados la gravedad de este hecho, pues los empleados y obreros están sometidos a un procedimiento tiránico, que está contra la ley y las costumbres nacionales". (Dr. Enrique Dickmann. Parlamento Argentino. Sesión del 18 de mayo de 1938). Este juicio nos alcanza por igual. En efecto; también en el Uruguay el NSDAP se vale del espionaje como medio de saber si la conducta de los nacional-socialistas se ciñe a los preceptos del movimiento, para amenazarlos en caso de que se adviertan irregularidades, o conminarlos por la violencia al cumplimiento de sus compromisos.

Harto difícil resulta a un particular — caso del que suscribe — comprobar la exactitud de multitud de denuncias sobre estos procedimientos. Lenta pero inexorablemente, se ha ido creando un estado de temor que se cierne sobre la mayoría de los componentes de la colonia alemana. De esta suerte, es punto menos que imposible obtener testimonios responsables, pues, a través de ellos, los interesados temen que su identidad llegue a conocimiento del espionaje nazi. Creo de mi deber, a pesar de todo, incluir en este documento los informes más concretos y verosímiles que he recibido. Me asiste la convicción moral de que, quienes me han proporcionado sus confidencias, han dicho verdad. Me hago portador, pues, de denuncias que he recibido, aunque manifiesto desde ya, que no podré aportar aquellas pruebas decisivas que prestan validez irrefutable a cualquier afirmación. Espero que la justicia, a cuya jurisdicción será sometido este documento, podrá efectuar indagaciones conducentes al esclarecimiento de la verdad.

Las denuncias de que me hago eco, se apoyan en los hechos que se exponen de inmediato.

Procedimiento de afiliación al NSDAP

El proceso de afiliación al NSDAP supone una ingerencia lesiva en la vida privada del interesado. He aquí sus principales aspectos: Un sujeto de nacionalidad alemana solicita su incorporación, al Jefe de Distrito del país en que reside. Debe acompañar su pedido con una exposición detallada de su antecedentes personales — políticos y particulares — y familiares. El "Gauleiter" eleva estos elementos de juicio a la Jefatura Suprema de la Organización Exterior del NSDAP, la que los entrega a la Policía Política del Estado (Gestapo) a fin de comprobar su autenticidad. En caso de ser favorable el pronunciamiento del espionaje pardo, se acepta al demandante y se remite la orden de incorporación al Grupo Especial de Distrito, debiéndose tomar previamente el juramento de fidelidad al Führer y sus lugartenientes. ¿Puede concebirse procedimiento más vejatorio y que implique en mayor grado una sumisión incondicional a los dictámenes de una organización radicada en el extranjero?

Los métodos del "Frente del Trabajo". (Carta de un residente alemán) (1)

"Uruguay es conocido por ser un país demócrata y libre; con sus apenas dos millones de habitantes lleva una vida ejemplar gozando de todas aquellas libertades que conocen solamente las democracias grandes, Francia, Inglaterra y los Estados Unidos de la América del Norte. Libertad hay para todos, para los ciudadanos, los inmigrantes; libre es la palabra, libres los pensamientos y libre la prensa. Más tiene de extraño pues, si oímos de la existencia de un estado separado en este libre país — un cuerpo independiente esclavizando y mortificando aquellos de quienes se había constituído — un estado que prescribe a sus súbditos su manera de vivir y pensar, obligándolos a seguir ciegamente teorías ajenas a la Constitución de la República y obligándoles a una obediencia de órdenes recibidas de ese estado místico. ¿Qué derecho, puede preguntarse, tiene, pues, el imperio alemán para influir e intimidar ciudadanos apacibles de una manera tan destructora?

"En primer término falta decir que ese "estado separado" se llama Frente Alemán de Trabajo y que obedece disposiciones y mandamientos que llegan de la Legación de Alemania, es decir directamente del "Tercer Imperio". ¿Cómo es, entonces, podría preguntarse con razón, que tan poca gente está enterada de esta "institución"? La contestación es bastante sencilla: instituciones **ilegales** tienen, que actuar en el extranjero **disimuladamente.** Así trabaja pues también el Frente Alemán de Trabajo. Saben ellos

(1) Exprofeso, a fin de no quitar ningún elemento de autenticidad a esta carta, se ha respetado la defectuosa redacción, propia de un extranjero que no domina el idioma.

perfectamente que su actuación es contraria a las leyes del Uruguay y por eso el disfraz, para evitar la disolución y el castigo que inmediatamente ordenarían las autoridades del Uruguay al enterarse de la existencia de una institución dictatorial alemana que obliga a casas comerciales alemanas residentes en el país a inscribirse en el Frente de Trabajo, arrebatándoles pagos "voluntarios", mortificándoles y forzándoles emplear solamente obreros y empleados pertenecientes a las organizaciones locales de la S. A. y S. S. (Tropas de Asalto resp. Cuerpo de Defensa).

"Ahora, ¿por qué sería que esas empresas alemanas no han corrido todavía pidiendo socorro y ayuda de las autoridades para así defenderse de esos actos de terrorismo cometidos por el Frente del Trabajo? Porque tendrían que encarar los peores peligros si resistieran oponiéndose a los mandamientos del Frente, o si acudieran pidiendo socorro del Gobierno del Uruguay.

"¿En qué consisten esos peligros, pues? Bien, en primer lugar no recibirían mercancías de Alemania; luego tendrían que sufrir aquí mismo los efectos del "boycot" más severo; sus parientes en Alemania serían declarados enemigos del Estado, y lo que es el sentido de eso ya es hartamente conocido: el campo de concentración; toda su correspondencia comercial y particular vigilada, y finalmente espías del Frente lo delatarían al departamento de la Gestapo que se encuentra en el edificio de la Legación Alemana.

"La Gestapo" (Policía Secreta del Estado) luego los denuncia a su centro en Alemania y así ocurre que los parientes de alemanes residentes en el extranjero sin darse cuenta como, sin culpa o falta propia, se ven enviados en oportunidad de "depuraciones" a los campos de concentración, los cementerios de los vivientes, adonde las puertas no se abren más para devolverles la libertad.

"El problema es ahora revelar los actos del Frente del Trabajo, y quitarle el disfraz bajo el cual trabaja. Aquí en Montevideo el Frente lleva una vida serena bajo la denominación de "Hort" (refugio). En sus oficinas grandes fiche-

ros guardan los nombres de todas las personas, en las cuales ha clavado su mirada el "Hort". Las fichas apuntan primeramente si se trata de amigos o enemigos de la institución, luego los pagos exigidos de las empresas, los empleados, los obreros alemanes, residentes en el país, ya sean ciudadanos alemanes o naturalizados uruguayos de descendencia alemana.

"Esos pagos "voluntarios", esas contribuciones, donaciones, van todas al Reich para convertirse allá en armamentos o sueldos altos de funcionarios del Imperio Alemán. Y como ya hemos dicho, no hay manera de oponerse de resistir a ese terror, que se manifiesta en una manera tan rígida que, por ejemplo, el propietario de una pequeña plomería (M) no vió otra salida que suicidarse. El que se opone se encuentra muy pronto, si es propietario o dueño de una empresa, bajo "boycott"; si es empleado u obrero, sin empleo. Un sistema de contralor perfeccionado vigila que no haya manera de evitar los riesgos de una oposición; las leyes raciales de Alemania rigen aquí también; ninguna empresa alemana puede emplear a un judío; tampoco podría emplear los servicios de un alemán si ese no figura en el fichero del "Hort", entre aquellos que según esa institución merecen ganarse el pan no solamente con el sudor de su frente, sino también por su lealtad a los principios inhumanos del "Tercer Imperio".

"Y así nos vemos ante la situación vergonzosa que aquí en el Uruguay hay muchos obreros y empleados alemanes que no pueden lograrse un empleo en las empresas alemanas tiranizadas, solamente porque son hostiles y adversarios políticos del Tercer Imperio; esa es la razón que se encuentran en miseria expuestos al hambre.

"Otras uniones disfrazadas son clubs de gimnasia, B. de A. (Unión de Alemanes XX del Extranjero) y algunas que figuran como asociaciones benéficas oficialmente, y esto tenemos que subrayar, nunca admitirán los círculos diplomáticos alemanes que existan Frente de Trabajo, "Hort" u otras de esas instituciones. Pero, que se atreva un alemán,

no registrado en el fichero del Frente, a presentarse para pedir un empleo o trabajo, o ayuda financiera en cualquiera de esas instituciones; corre el riesgo que se considere como enemigo del Estado o espía, y recibiría, como ocurrió ya tantas veces, una paliza formidable de los agentes del "Rollkommando" (Tropa de Castigo corporal)".

La siniestra elocuencia de esta carta denota una situación jamás conocida en la República, en la que se ha establecido la igualdad de todos los ciudadanos ante la ley, entre sus principios normativos. Pero este estado de cosas no existe por un acaso. Trasunta, en el ambiente reducido de la colectividad alemana, algunos efectos visibles de la "Revolución Nacional Socialista" llevada a término por la minúscula "oposición" de un gremio alemán, que se transformó en Partido Nacional Socialista (G. E. U.) Semejante clima de amenazas y extorsiones no es exclusivamente el fruto de la voluntad orientada hacia el mal de algunos hombres, sino que ha sido impuesto como consecuencia de la aplicación de normas que rigen las agrupaciones nazificadas o surgidas al conjuro del nazismo, y por férreas determinaciones de orden económico que se experimentan, principalmente, en las relaciones comerciales de los dos países.

Los métodos del "Frente del Trabajo", según consta en sus estatutos, implican estos execrables procedimientos de vigilancia. Los miembros del "Frente del Trabajo" están sometidos potencialmente a la posibilidad de que se instruya en perjuicio suyo un proceso, si el Jefe de Distrito, el Jefe de la Organización Exterior o el Tribunal Supremo para juzgar sobre cuestiones de "honor y disciplina", entienden que la conducta del asociado es "dañina para el pueblo alemán o para su prestigio en el extranjero".

Espionaje en todo el país

El espionaje nazi se extiende más allá de los límites físicos de la colectividad alemana. En algunas ocasiones, ciertas campañas políticas conducidas por el nacional-socialismo presentaron rasgos denunciadores de la ejecución de actos de vigilancia sobre personas no alemanas. Medítese sobre el siguiente ejemplo, que es altamente aleccionador.

Hace dos años, se desarrolló en todo el mundo una intensa cruzada anti-comunista que inspiraba oficialmente, entre otros, el gobierno de Berlín, y ejecutaban sus secciones territoriales adscriptas a la Organización Exterior del NSDAP. En el Río de la Plata, esta campaña anti-comunista era dirigida por una entidad que se denominaba "Cruzada Anti-Comunista Sudamericana. Zona A (Río de la Plata)" con sede en Rivadavia 659, escritorio 20, B. Aires, y en Río Branco 1478, Montevideo. Esta institución, que disimulaba una agencia del nazismo, confeccionó diagramas demostrativos de la orientación y propaganda comunista en el Río de la Plata. En ellos se incluía a las organizaciones públicamente denominadas y caracterizadas como tales y también a los partidos democráticos, a los sindicatos obreros, las organizaciones antifascistas, las federaciones y centros estudiantiles y al movimiento de ayuda a la Rep. Española. Pues bien; los actos de este disimulado centro nazi iban mucho más allá de una simple divulgación ideológica (1). Sus agentes distribuyeron entre aquellos comerciantes e industriales adictos a las tendencias anti-democráticas de la capital y el interior de la República, una ficha, cuya finalidad se expresa en el título que ostenta: "Qué personal de su establecimiento ha debido despedir por comunista militante o agitador profesional?". Se comprende que si los partidos democráticos, sindicatos obreros, etc., etc., se encontraban entre las organizaciones tildadas de "comunistas", esta calificación, "comunista militante" o "agitador profesional" debía alcanzar a sus miembros. Esa ficha comprendía las siguientes referencias personales: nombre, nacionalidad, número y clase de credencial, fecha de ingreso al establecimiento, procedencia o anterior ocupación conocida, fecha en que fué despedido el empleado, causa, sindicato al que pertenecía el causante

(1) Poseo algunos documentos originales, o reproducciones fotográficas de otros.

o intervención que le cupo en sus actividades, actitud del Departamento del Trabajo con motivo del despido, etc. Las finalidades de la estadística consistían sintéticamente, en el propósito de localizar a los "elementos perjudiciales para la sociedad; suministrar gratuitamente al comercio y a la industria datos y antecedentes del "personal sospechoso"; seguir los pasos de los "agitadores internacionales", etc.

Creo innecesario insistir sobre la peligrosidad de una asociación que se arroga el derecho de hurgar en la vida de determinados ciudadanos, inquiriendo acerca de sus ideas políticas, sociales o filantrópicas.

En un caso se ha podido individualizar a algunos de los autores de la encuesta. El Sr. M. V. domiciliado en la ciudad de Salto, calle S. Nº... envió a una persona de mi confianza, mediado el año 1939, el informe que transcribo textualmente.

"Hace poco han estado en Salto J. J. M. y H. F. L., este último aviador civil y Director de una Revista de carácter militar titulada "Armas de la Patria". Visitaron a todo el comercio en procura de avisos para dicha publicación y pidiendo plata para organizar una cruzada anti-comunista. La definición de comunista se rige por un esquema de donde resulta que son subvencionados por Moscú los partidos opositores uruguayos, los sindicatos obreros, los comités anti fascistas. Según el texto de la mencionada publicación los autores de la cruzada "trabajan en combinación con organizaciones establecidas en Río de Janeiro, Montevideo y Buenos Aires y de acuerdo con instituciones similares, como ser Falange Española Tradicionalista, Deutsche Fichte Bund, etc. Los visitantes entregaban secretamente a los patrones de establecimientos a los que concurrían, una planilla donde debía hacerse constar el nombre y apellido de los empleados, filiación completa, actividades a que se dedican fuera de sus horas de trabajo, partido político a que pertenecen y si se les conoce inclinaciones izquierdistas. M. se ausentó para Montevideo el día 10 de mayo de 1939 y H. F. L., cruzó a Concordia con destino a B. Aires. Obtuvieron contribución en avisos de la Barraca Americana S. A. y Confitería Oriental, y en dinero de Francisco Squillace y Solo (fascista italiano), Ferretería Solaro y del constructor Jorge Mazzor, (Yugoeslavo)".

Se ha procedido, pues, a levantar un registro, mediante la consiguiente investigación confidencial, que contiene referencias íntimas de muchos hombres que viven y trabajan al amparo de las leyes uruguayas, para entregar los datos así obtenidos a una sociedad semi-clandestina que habría de ponerlos al servicio de determinadas tendencias políticas. Multitud de personas han quedado, por tal motivo, a merced de la oculta persecución y represalias de un movimiento cuyo carácter anti-democrático se denuncia por sí solo.

IV

UNA MAQUINA DE EXTORSION, AMENAZA Y CASTIGO

El nazismo, extorsiona, amenaza y castiga; en síntesis, lesiona la libertad individual de los miembros de la colectividad alemana, valiéndose de amenazas que se dice, provienen de una entidad real o supuesta (Gestapo).

El NSDAP, usa de amenazas contenidas en escritos anónimos y, en algunas ocasiones en forma simbólica, con el fin de violentar la libertad de conciencia de los alemanes residentes en el país. También intimida a estos desdichados insinuando posibles represalias que serían ejecutadas, si llegase el caso, por una agrupación secreta (la Gestapo), para forzarlos a abdicar sus derechos u obligarlos a hacer o dejar de hacer determinadas cosas. Gran número de obreros y empleados deben tolerar propagandas tendenciosas en los lugares de trabajo, y admitir que se contraríe su derecho en provecho injusto de terceros. En síntesis; se vale frecuentemente de la violencia privada frente a hombres y mujeres que se han acogido a la liberalidad de las leyes uruguayas con objeto de vivir y trabajar honradamente.

Se relatan a continuación algunos casos que demuestran la verdad que encierran las afirmaciones generales precedentes.

Atendiendo a razones ya expuestas, debe entenderse que el contenido de este capítulo ha sido incorporado a título de versión que se somete a la capacidad indagatoria de las instituciones concebidas para ese fin.

Propaganda nazi en instituciones comerciales (1)

Las formas que adopta la violencia sobre las ideas y sentimientos son múltiples. Varían, desde la "invitación amable" a concurrir a reuniones de marcado sentido político, hasta la propaganda que se deja en los locales de trabajo como por descuido.

Un empleado, J. M. S. N. del Banco Alemán Transatlántico, de Montevideo, en una carta describe la propaganda nazi que se hacía en este Banco al público y a los empleados, hasta fecha muy reciente. Dice el párrafo que interesa: "En cuanto a la propaganda interna, puedo decirle, que cierto día que entré en la Institución que nos ocupa, siendo las 14 y 30 de la tarde, y no estando aún en sus puestos todos los empleados, pude observar en todas las mesas de éstos un diario; dicho diario era nada menos que "El Momento". Este mismo señor, cuyos puntos de vista contrarios a los regímenes autoritarios eran conocidos por sus jefes, en determinada oportunidad fué "invitado" a discutir con sus superiores jerárquicos, en el domicilio de uno de ellos, teniendo que soportar impertinencias e invectivas punto menos que intolerables.

Disimulados impuestos sobre salarios y sueldos.

El Sr. E. K. proporciona, en una larga misiva, detalles minuciosos de los abusos que se cometen en la empresa que construye la presa y usina hidroeléctrica del Río Negro (Rincón de Bonete).

(1) Puede estimarse que la propaganda en oficinas o talleres, en general en lugares de trabajo, mientras no configure delitos contra la paz pública, es simplemente una manifestación de la libertad de pensamiento y que, en consecuencia, no puede ser coartada en nombre de los postulados democráticos. Sin embargo, en el caso que se estudia, la propaganda ideológica es utilizada en un complejo de circunstancias que la convierten en herramienta de coacción, de insinuación de violencias intimidantes, etc.

"Montevideo, Noviembre 20 de 1939.

"Al Profesor Fernández Artucio. — Dirige "La Verdad al Desnudo" — Estimado Señor:

"Le hago llegar estas líneas, porque deseo poner en su conocimiento, con plena responsabilidad, lo que sé acerca de las actividades del Frente Alemán de Trabajo en una obra dirigida por una empresa nazi en la que yo he trabajado durante un apreciable tiempo.

"Usted debe saber, señor Artucio, que el Frente del Trabajo Alemán es la agrupación obligatoria de todos los alemanes! Y aún de los descendientes de alemanes, de algunos que tuvieron antepasados que salieron de Alemania hace doscientos años. Quiero, en primer lugar, que tenga Vd. una idea del lejanísimo parentesco que unen a estos descendientes de alemanes, con Alemania. El contingente más grande de los que emigraron, está formado por los "Wolga" o "Russlandsdeutsch" que, bajo Catalina la Grande colonizaron la parte del Don y posteriormente salieron de allí otra vez, trasladándose ahora a la Argentina, allá por Coronel Suárez y La Pampa. Otros fueron al Brasil. De esta gente, a su vez, salieron otros contingentes o descendientes que vinieron al Uruguay, y se radicaron allá por Paysandú a la altura de la estación 19 de Abril. Su colonia lleva hoy el nombre de "Ulmenau". Piensa Vd., que un "Frente de Trabajo Alemán" (Deutsche Arbeiter Front) tenga derecho a pretender el control sobre estos hombres que no tienen ya nada que ver con Alemania?

"En Rincón de Bonete es mucho más drástico todo lo concerniente al Partido Nazi. El operario alemán, sea quien sea, tiene la obligación de asociarse al Frente del Trabajo Alemán (que como Vd. sabe, es dependiente del Partido Nazi). Puede afirmarse que es esa la **primera** obligación que tiene un operario nazi. La **segunda**, es la de ser suscriptor de "Deutsche Wacht". La **tercera** es la de suscribirse con un mínimo de $ 1.00 por mes durante cinco meses consecutivos para la "ayuda de invierno". O sea un total de cinco pesos ($ 5.00). La **cuarta** obligación consiste en tomar parte

en la comida del "plato único" a razón de $ 0.50 por persona, también durante esos cinco meses. Y en esas comidas se pone en venta (con obligación de comprar) mascotas a razón de $ 0.20 cada una. La **quinta o sexta** obligación, ya perdí la cuenta, es concurrir a las exhibiciones de películas exclusivamente políticas, que se realizan en un local (la cantina), en condiciones completamente insuficientes. Hay que pagar, pues, todavía, $ 0.30 más, por ver un espectáculo no muy grato para uno mismo, y en condiciones pesimísimas. Después, más todavía. Por una y otra causa y pretexto, otra colecta. Para tal o cual fin (Sudeten Hilfe) "ayuda a los sudeten" y para el "anillo de sacrificio", para la Federación de ex-combatientes", para la escuela tal, para tal o cual institución deportiva, y para mucho más.

"El hombre que no cumple con esas exigencias ya no tiene trabajo. Lo echan! Algún pretexto encuentran! No importa que sea una persona de cualidades morales y profesionales de primera magnitud! Lo que importa es que contribuya a esta infinidad de formas de sacar plata, cuyo cumplimiento es estrictamente controlado por muchos nazis (o sea la crema y nata de los 'superhombres"). Si estos son de los que se puede comprender como gente decente, ya no sirven y se les expulsa del seno del partido. Pero, en contrario, si son personas llenas de defectos, "morales, sociales y profesionales", mejor todavía. ¡Parece mentira, y es, en efecto esta, la situación más paradojal que se puede imaginar! Pero afirmo, y con una investigación bien dirigida se podría comprobar, que es la más pura verdad. Y es este el aspecto funesto de la acción de los nazis. Creen que como todos estos procedimientos son realizados 'voluntariamente", no están en desacuerdo con las leyes del Uruguay, y que, por lo tanto, no se les puede probar nada ilegal. Pero muy equivocados están. Se puede. ¡Y a la perfección! Para que Vd. empiece a demostrar la verdad de estas cosas, agrego a esta carta los documentos probatorios de las cargas en dinero que imponen los nazis a los trabajadores alemanes por intermedio del Frente del Trabajo Alemán, y además, le manifiesto que yo estoy dispuesto a ampliar verbalmente estas declaraciones, de las cuales me hago completamente responsable.

'Estoy seguro de que de esta manera, contribuyo a la "Verdad al Desnudo". Quedando, pues, a sus órdenes, Sr. Artucio, lo saluda".

E. K.

Cada contribución obtenida por los hipócritas procedimientos que describe E. K., constituye, si no un delito, cuando menos, una clara extorsión moral. Si bien se aparenta, en efecto, dejar en libertad de determinación a quien se sustraerá el monto de la contribución de un exiguo salario, en la descarnada realidad, la simple insinuación proveniente de un superior lleva implícita la amenaza de un daño injusto. La amenaza supuesta gravita con tanta mayor fuerza, cuanto que los antecedentes, y "lo que se sabe" crean en el subordinado una predisposición de temor.

La amenaza, la extorsión, se ejercen también a propósito de los asuntos más banales.

En unos y otros casos, empero, ninguna reserva ni asomo de respeto detiene a los agentes del nazismo, llegándose al punto de invadir las actividades más íntimas.

Intervención en actividades privadas

El Sr. J. M. S. N. refiere otro episodio acaecido asimismo en el Banco Alemán Transatlántico en los siguientes términos:

"Montevideo, 12 de Diciembre de 1939.

"Sr. Fernández Artucio.

"PRESENTE

"Estimado amigo:

"Quiero enviarle por intermedio de la presente algún dato que puede resultarle de interés para sus charlas.

"Con motivo de celebrarse la Semana Bancaria, la Federación Bancaria de Deportes, organizó regatas interbanca-

rias. Ahora bien; uno de los números de esas regatas era una competencia entre un eigth representativo de la Federación Bancaria Argentina, y un eigth representativo de nuestra F. Bancaria. El premio de esta regata, era patrocinado por el Ministro de Gran Bretaña, M. Drake. En la tripulación de nuestro eigth, en uno de los puestos más importantes del bote, estaba un empleado del Banco Alemán Transatlántico. Comenzó el entrenamiento, pasaron varios días de él, pero un día determinado, el joven remero del Banco Alemán, fué llamado a la Gerencia del citado Banco, en donde se le manifestó que no debía integrar la tripulación de nuestro eigth, por ser un premio donado por el Ministro de Gran Bretaña. Al joven remero, no le quedó otro remedio, que el de acatar las órdenes recibidas de sus superiores.

"Quiero, con esto, Sr. Artucio, demostrarle, con pruebas ineludibles, el criterio estrecho de estos personajes que tienen en sus manos la dirección del Banco Alemán Transatlántico.

"Sin otro motivo — por ahora — aprovecho la oportunidad para saludar al amigo Fernández Artucio muy atte".

Un amigo - N. S."

El hecho, por pequeño, precisamente, resulta bien elocuente. En general, puede afirmarse que, aquellos que, a pesar de todo no abdican de su libertad de pensamiento, ni de su derecho a obrar de acuerdo con los dictados de la propia conciencia, son castigados con la expulsión del trabajo, lo cual supone, además, caer definitivamente en desgracia ante el NSDAP. El siguiente caso, que se presume conocido por toda la colectividad alemana, pinta vívidamente un sistema punitivo despiadado.

El despido

Un señor de apellido B., empleado de la casa B. ha cultivado siempre un acendrado amor por el recuerdo y una

inclinación marcada por la idea del Imperio Alemán. La personalidad del último de los Emperadores, Guillermo II, parece encarnar esos sentimientos en su conciencia. El Club Alemán de Montevideo, ostentaba, en sitio de honor, la efigie del Emperador antes de que lo alcanzara la "Revolución Nacional-Socialista". Un buen día dicho retrato fue sustituído por uno del Reich-Führer. Cuando el mencionado señor B. que es un concurrente asíduo del Club Alemán, advirtió el hecho, no pudo menos que estampar una nota de su puño y letra en el libro de quejas del Club, protestando por aquella suplantación. Obrando así satisfacía su conciencia. Poco tiempo después se le notificó confidencialmente, en la casa en la cual trabajaba, que su gesto había sido conocido por el Jefe Nazi de Distrito en el Uruguay, Sr. Daildorf, quien había ordenado que se tomara copia fotográfica de sus expresiones de protesta. El documento, finalmente, había sido remitido a Alemania, para que las autoridades competentes juzgaran el "grave" incidente. Más tarde se "insinuó" al Sr. B. que debía embarcarse para Alemania en la primera oportunidad, con objeto de retractarse ante las supremas autoridades de su osada afirmación y solicitar perdón. De lo contrario, perdería su empleo, y sus parientes, que residen en Alemania, podrían ser víctimas de represalias. Se dice, en fin, que el señor B. se ajustó a este temperamento y que hoy, de regreso de su viaje, ha podido recuperar el puesto que desempeñara en la casa B.

Otro ejemplo se dió en muy reciente fecha en el Banco Alemán Transatlántico de Montevideo. El damnificado fué, esta vez, el empleado que denunciara en carta transcripta los abusos de propaganda cometidos en esa Institución, Sr. J. M. N. S. El hecho no se manifiesta tan ostensiblemente. Las circunstancias que lo rodean no admiten ninguna interpretación equívoca. Algún tiempo después de haber recibido las cartas que el señor J. M. N. S., remitió, se dió cuenta de las denuncias que contenían, en audición "La Verdad al Desnudo", por CX14 "El Espectador". Según informa otro empleado del mismo Banco, la trasmisión radial

causó honda conmoción en la vida cotidiana de aquel organismo. Dos o tres días después, un alto funcionario — de filiación política nazi — suscitaba una discusión de ese carácter en presencia del Sr. J. M. N. S., provocando de éste respuestas contrarias al nazismo. Una semana más tarde, sin que mediara ningún otro hecho digno de mención, el Sr. J. M. N. S. encontró, sobre su mesa de trabajo, un certificado de buena conducta y la cuenta de sus haberes. Era el despido.

Otra expulsión del trabajo por causas políticas ha sido referida en los siguientes términos: el Sr. X era un antiguo funcionario de la casa Q., importante firma comercial alemana en Montevideo. El Sr. X., como todos los empleados de esa casa, fué "exhortado" a concurrir al acto de sepelio de los marinos pertenecientes a la tripulación del acorazado "Admiral Graaf Von Spee". La ceremonia, como era presumible, invistió el carácter de un acto eminentemente político. El Sr. X. no concurrió. Las consecuencias de su omisión — no interesa si voluntaria o involuntaria — se hicieron sentir muy pronto. A los pocos días el Sr. X. fué despedido de la casa Q., a pesar de sus años de servicio y de sus excelentes antecedentes.

Las represalias por divergencias de opinión política parecen ser ejercidas por el NSDAP con frecuencia. Todos los procedimientos resultan buenos a los delincuentes y desalmados que cumplen así sus propósitos de intimidación y de venganza, desde la amenaza anónima hasta la desembozada persecución política.

Anónimos (1)

"Diariamente ocurre que miembros del Club Alemán Independiente de Montevideo reciben cartas amenazadoras, solamente porque se oponen en forma pública a la propaganda nazista. Las investigaciones que se hicieron inmediatamente revelaron que tales cartas amenazadoras eran dirigidas sin excepción a miembros del Club mencionado que no tienen pariente alguno en Alemania, Austria, Checoeslovaquia o Polonia. Algunas de esas cartas dicen lo siguiente: "Si Vd. no cesa en sus calumnias contra Alemania, sabremos la manera de hacerlo callarse". "Si no quiere que se la saquemos, pare Vd. su lengua". "Este es nuestro último consejo para Vd.: que se calle. Disponemos de medios para cerrarle la boca para siempre". Y así hay un sinnúmero de esas cartas llenas de amenazas y naturalmente todas son anónimas. Nos ha sido dado corroborar personalmente la autenticidad de estas denuncias. Un asociado al Club Alemán Independiente, el Sr. P., establecido con comercio en la calle S... Nº... manifestó al autor de este documento, que hace algún tiempo, cuando su aporte a las tareas de la institución era considerable, recibió amenazas desde Montevideo y también desde Alemania. Por lo que es personal al autor de esta Memoria, en tres oportunidades recibió cartas anónimas y llamados telefónicos amenazadores. Se molestó asimismo a algunos de sus familiares siendo el hecho, oportunamente denunciado a las autoridades competentes. El NSDAP edita también volantes sin pie de imprenta que hace distribuir por el país. Generalmente contienen apreciaciones difamatorias contra los que se distinguen en la lucha anti-nazi.

(1) Tomado de una carta que contiene diversas denuncias.

Amenazas

Hace algún tiempo, el Sr. P., que era empleado de la casa S. — importante firma comercial alemana en Montevideo — comenzó a destacarse por su gestión política contraria al nazismo. Cierto día recibió una carta de su padre radicado en Alemania, quien le manifestaba que en determinada ocasión recibió la visita de algunos agentes de la Gestapo. Estos le mostraron una fotografía de su hijo, preguntándole si era, efectivamente, la misma persona. Obtenida la respuesta afirmativa, lo impusieron de sus inclinaciones y luchas políticas, aconsejándole que le escribiera

para solicitarle que cesara sus manifestaciones anti-hitleristas. En caso contrario él, su padre, se vería abocado a algunas "molestias". ¿En qué hubiesen consistido esas molestias? Bien se sabe que la persecución, el campo de concentración o la muerte, son las alternativas que aguardan al que "comete el delito" de ser pariente de algún alemán contrario al régimen de Hitler en el extranjero.

Represalias

El Dr. R. S. Gerente de la casa B. — poderosa empresa alemana — se entrevistó con el Comisario G., de Investigaciones, y obtuvo que se detuviera al Sr. G. H., bajo la acusación de que le enviaba anónimos. Al ser interrogado el Sr. G. H. expresó que la actitud del Dr. R. S. provenía de su negativa a adherirse al NSDAP y que, a causa de ello, su padre, residente en Alemania, había sido enviado a un campo de concentración.

Suicidio

Culminando esta sucesión de venganzas y represalias, se presenta el caso del Sr. H. que, por sus trágicas consecuencias, reviste suma gravedad. Hace dos meses recibí sendas denuncias de los Sres. C. P. y Arq. A. Ambas coinciden, punto más o menos, en la siguiente relación de hechos: El Sr. H., antiguo y respetado empleado de la casa Q. — también una importante firma alemana — nunca se hizo notar por emitir opiniones de carácter político. Cuando estalló la conflagración europea, el Sr. H. manifestó con vehemencia que, a su juicio, Hitler llevaba a Alemania a la destrucción y al abismo. En consecuencia, entendía que era un deber de buen alemán contribuir a la salvación de su patria luchando contra el régimen culpable. El Sr. H. se había casado con una dama uruguaya, habiendo tenido el matrimonio hijos también uruguayos. Poco tiempo después de haber expresado con franqueza su parecer, el Sr. H. comenzó a recibir amenazantes cartas anónimas, en las cuales se le decía que serían tomadas terribles represalias contra sus familiares aquí y en Alemania. Hombre inexperto en estos trances, poco a poco se fué posesionando de un estado nervioso crítico que le impedía hacer su vida regular. Como se repitieran las amenazas, parece ser que en cierto instante la crisis psíquica del Sr. H. adquirió un tono mórbido. Un buen día el cadáver del Sr. H. apareció en la playa C. Se había suicidado. Los informantes agregan que el Sr. H. dejó una carta en la que manifestaba a su esposa que había preferido poner fin a su existencia antes que exponer a sus familiares a los riesgos terribles que presentía. La Sra. de H. abandonó Montevideo inmediatamente y se refugió en casa de su familia que reside en el Departamento de C., presa de lógico pánico. (1).

(1) No es preciso destacar la importancia que posee la carta del suicida. Demostraría de modo indudable la seriedad de este género de amenazas.

V

LA LEGISLACION RACIAL DE NUREMBERG, APLICADA EN EL URUGUAY

El NSDAP, mediante la llamada "Legislación Racial de Nuremberg", que pretende hacer observar en el extranjero por sus afiliados y los miembros de la colectividad alemana, cultiva sistemáticamente la violencia privada en perjuicio de terceros.

Uno de los principales soportes doctrinarios del Nacional Socialismo es su llamado "principismo racial". El 15 de setiembre de 1935 en la ciudad de Nüremberg, fueron promulgadas las leyes sobre "ciudadanía" y "protección a la sangre y el honor alemanes".

El espíritu de la legislación racial nacional-socialista se halla claramente expuesto en un estudio publicado por el Dr. Ludwig Fischer, miembro caracterizado de la Academia de Derecho Alemán. (Nº 8 del Boletín de la Academia).

"El contenido del primer Consejo — "traición a la raza" — dice — deriva de la actitud nacional-socialista respecto a la cuestión racial. Considerando que el ser humano no es concebible aisladamente como individuo sino en los cuadros de la comunidad; estimando también que los pueblos son unidades naturales, y anheladas y creadas por Dios en cuyo seno nacen los individuos y de los que no pueden desprenderse sin sufrir graves daños morales; considerando, en fin, que las aptitudes y defectos de los pueblos se hallan determinados por su composición racial, el nacional-socialismo ha hecho de la comunidad nacional netamente definida, delimitada y caracterizada desde el punto de vista racial, el centro de su doctrina filosófica y política.

"De donde surge el deber para los ciudadanos, de quedar fieles a la comunidad nacional sellada por la sangre. Este deber de fidelidad no es solamente de subordinación y obediencia a los jefes del estado y del pueblo, investidos del poder de ordenar y prohibir. Significa también la obligación de consagrar todas sus fuerzas a la comunidad nacional a la que se halla ligado por lazos de sangre, contribuir a su mantenimiento, protección, libertad y porvenir, y colaborar para el cumplimiento de los grandes deberes y fines de esa raza. El deber sagrado, en suma, del ciudadano, con respecto a su comunidad, es el de preservar la pureza de la sangre.

"Existe un sólo derecho sagrado para la humanidad que es, al mismo tiempo, el más sagrado de los deberes: cuidar de la pureza de la sangre a fin de hacer posible, por la conservación de la mejor parte de ella, la evolución de la especie humana hacia un tipo más noble.

"Por eso, el primer deber del estado racista será elevar el matrimonio desde su situación de ultraje permanente a la raza hasta el rango de una institución destinada a procrear seres a la imagen de Dios y no monstruos intermedios entre el hombre y el mono (Hitler - Mein Kampf).

"De acuerdo a la concepción nacional-socialista, toda infracción al deber de preservar la pureza de la sangre, es una traición a la raza.

"Toda infracción grave a la pureza de la familia, considerada como la célula elemental del pueblo, es, por consiguiente, una traición grave a la raza, tanto como lo es cualquier acto conscientemente hostil a las medidas de educación o a las leyes promulgadas para la protección, mantenimiento y desarrollo del patrimonio alemán. La oposición a la voluntad natural de procreación del pueblo, es igualmente considerada como un acto de traición a la raza.

"En el estado actual de las ciencias naturales, se sabe que son las razas y no los individuos, las que presentan la célula primaria de la humanidad. Son ellas las que imprimen a los pueblos sus caracteres particulares. En consecuencia, el deber de los ciudadanos es cuidar que no haya

aportes raciales que le impriman a la comunidad a que se pertenece, caracteres distintos de los propios.

"Esta concepción no se halla de ninguna manera fundada sobre la subestimación, ni menos el desprecio, por otras razas. Nuestro camarada, el Dr. Gross, jefe de la Oficina para la educación del pueblo, definía muy justamente el punto de vista nacional-socialista en estos términos:

"Los hombres y los pueblos no pueden llenar su misión en el mundo, si no viven según la ley que les es propia y que les han legado sus antepasados. Esa es la causa por la que debemos cuidarnos de toda intervención de razas extrañas en nuestra vida. Por eso, también, el nacional-socialismo ha reprobado siempre la educación por la violencia de los pueblos de raza extraña, no europea, que el hombre liberal, que se dice tolerante, glorifica como un hermoso progreso".

El ultraje racial ("rassenschande") es penado por igual si se comete en el extranjero. Es esta una consecuencia natural y lógica de los conceptos de raza y de comunidad germana. Ambos rigen por encima de todas las fronteras: se les acuerda existencia supraespacial y extratemporal. El delito racial cometido en el extranjero, no fué previsto expresamente, sin embargo, por la legislación de Nüremberg. Frente a los hechos, se decidió acordar una interpretación lata al artículo 5º del Código Penal Alemán, que modifica el párrafo 3 del artículo 4º de dicho Código, según el cual nadie podría ser perseguido por un hecho cometido en el extranjero, si este hecho no fuera punible en el país en que se cometió. La nueva interpretación del artículo 5º ha sido apoyada por la jurisprudencia alemana. La doctrina es concebida hoy en estos términos:

"Debe ser castigado quien haya cometido un hecho no previsto por la ley, pero que, sin embargo, mereciera un castigo conforme al espíritu fundamental de código o chocara con el sano sentimiento popular. Si el hecho no está codificado será castigado en virtud de la ley que por analogía más se relacione con el caso considerado".

El Dr. Roberto Deisz, comenta:

"No queda duda que el "sano sentimiento popular" exige el castigo de quien, para esquivar la ley, comete el crimen de "mezcla de razas extramatrimoniales mantenidas en el extranjero (con la intención de esquivar la ley). Son punibles, aún en el caso de que uno de los "partenaires" fuere de nacionalidad extranjera".

Tales advertencias han sido ampliamente difundidas por la prensa, radio, etc. Quien no las tiene en cuenta, de regreso al Tercer Reich se expone a ser castigado severamente.

El 20 de marzo de 1938, frente a un caso concreto, el gran Senado de la Corte Suprema del Reich adoptó la resolución que reza así:

"Bien que la ley de protección a la sangre y el honor alemanes no haya previsto pena para los casos de este delito cometidos fuera del Reich, conviene sin embargo, castigarlo con idéntica severidad. Se trata de una de las leyes fundamentales del Estado Nacional Socialista y tiene por objeto, nada menos, que asegurar en adelante la pureza de la sangre alemana y salvaguardar su integridad. Sería gravemente comprometedor no castigar esa clase de crímenes por la sola razón de que se han cometido en el extranjero".

Un caso en México

El siguiente caso, ocurrido en Méjico, del cual pruebas documentales han sido publicadas en la ciudad de B. Aires, demuestra la vigencia de estos principios. Se trata de un alemán que desea estar en paz con el Tercer Reich, regularizando su situación matrimonial ante las leyes raciales de Nüremberg. Por la respuesta que recibe del NSDAP, cuyo texto transcribimos íntegramente, se puede advertir la estrictez de los puntos de vista nacional-socialistas.

El alemán que desea estar en paz con el Tercer Estado debe adoptar todo género de precauciones, así impliquen

vejámenes para aquellas personas con quienes existe una unión consolidada por los más fuertes lazos que da la vida. El buen señor a que alude el documento que de inmediato se transcribe, se creyó en la obligación de someterse a la preceptiva del "principismo racial". Entablada la consulta del caso, recibió una respuesta que interesa como documento revelador de la severidad con que se encaran los bárbaros conceptos racistas por parte de las autoridades nazistas.

El caso aconteció en México.

"TRADUCCION

"Membrete impreso: PARTIDO NACIONAL SOCIALISTA ALEMAN DE TRABAJADORES. Sección Extranjera. Departamento Juríd. Dr. C."

(Texto): Tiergartenstrasse 4. BERLIN W 35, a 26 de

"Señor:

"ASUNTO: Ascendencia aria de su mujer y de sus hijos.

"Acuso recibo de su escrito del 3 de...

"A base de los datos proporcionados por usted no puedo decidir sin mas averiguación, si su mujer y sus hijos son de raza aria pura. Si se comprobara que su mujer es de sangre española pura, con ello sería aria. Pero en general cabe la suposición de que las familias hispano - mexicanas en alguna época se mezclaron con la raza indígena no-aria. Por lo tanto, es necesario que su esposa se declare dispuesta a suministrar la documentación que pruebe que no existen en su familia mezclas de sangre india, o, cuando menos, que no ha habido tales mezclas desde el año 1800.

"Envío a Vd. adjunto un cuestionario como lo exige el Perito en investigaciones raciales del Ministerio del Interior como base para un peritaje sobre el orígen ario. Sería necesario comprobar cada una de las declaraciones en este cues-

tionario mediante fotografías o certificados civiles (certificados de nacimiento y de matrimonio).

"Recomendaría a usted llevar a cabo personalmente estas investigaciones, o bien encargárselas a su esposa, ya que desgraciadamente una intervención de las autoridades alemanas no puede ser considerada.

"Heil Hitler". Por: (firmado) Dr. Coulon.

(Al calce, un sello que dice: "Partido Nacional - Socialista Alemán de Trabajadores. Sección Extranjera").

"El infrascrito, J. Mauricio Carranza, Perito Traductor de la Administración de Justicia de México, debidamente autorizado por el Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, CERTIFICA: que el escrito precedente es una traducción y descripción, fiel y correctamente hecha y debidamente cotejada por él, del documento original que va anexo, redactado en idioma ALEMAN.

Y PARA LOS USOS LEGALES QUE A LA PERSONA INTERESADA CONVENGA, EXTIENDE LA PRESENTE CERTIFICACION EN LA CIUDAD DE MEXICO, A LOS VEINTISEIS DIAS DEL MES DE SETIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS TREINTA Y OCHO".

Fdo. J. M. Carranza".

Como se ve, todo buen nacional - socialista debe ajustarse estrictamente a las normas establecidas por estas leyes. Los afiliados del NSDAP deben cumplir y hacer cumplir esta legislación entre los miembros de la colectividad alemana, en el Uruugay como en cualquier otra nación. El hecho da lugar a situaciones graves, significa que en el país viven hombres y mujeres — en su mayoría ciudadanos legales — sometidos a la legislación de un estado extranjero. En virtud de ella podría privarse de la libertad de contraer matrimonio a miembros del Estado Uruguayo, ejerciéndose una inadmisible violencia privada. No importa que la legislación de Nüremberg se haya hecho palpable o no en casos conocidos. El mero hecho de su vigencia supone su pretendido derecho de inhibición esgrimido por particulares contra terceros, que pende sobre su conciencia y los constriñe a no hacer determinadas cosas.

Surge, pues, una contradicción irritante entre los principios del racismo nacional - socialista, y la protección que la Constitución de la República (Art. 39) reclama del Estado para la institución del matrimonio. Esa contradicción corporiza un atentado moral del que se hace víctima a los integrantes de un grupo de residentes extranjeros.

VI

PREDICA DEL ODIO DE CLASES

En razón de su política de persecución racial y particularmente, por causa del antisemitismo que profesa y practica, el NSDAP configura en sus actos la prédica del odio de clases. En efecto: el concepto jurídico de "clase" no puede ser interpretado limitando su sentido a la clase económico-social. Este concepto de clase corresponde a determinadas doctrinas entre las cuales se destaca especialmente, por la influencia que ha ejercido en la historia de los pueblos, la teoría de la lucha de clases concebida y expuesta por Carlos Marx, y practicada por ciertos sectores del movimiento obrero socialista. El legislador no pudo reducir la latitud que se acuerda al concepto jurídico a límites tan restrictivos y, además, adheridos en tal alto grado a una determinada concepción de los hechos históricos y del derecho. En otras épocas, el concepto clase se refería, por ejemplo, a las "clases de color" (guerra de secesión en los Estados Unidos de Norte América) etc. Cuando los teóricos nacional - socialistas hablan de diferencias raciales, parten de la enumeración de atributos de seres, cuya identidad constituye el sustentáculo del concepto de clase en su alcance lógico. En este sentido, pues, la raza es una clase. Se habla a veces de la clase universitaria, de tal o cual clase profesional, etc. Ahora bien; el jurista se ajusta al valor lógico de los vocablos, cuando pretende acordar objetividad plena a las expresiones de sentido jurídico que maneja. Cuando, pues, los nacional - socialistas predican la persecución de los judíos, practican en realidad, la persecución de una clase de individuos cuyo atributo común — sobre el que reposa, precisa-

mente, su denominación — es el de pertenecer a una raza determinada (1).

No es preciso señalar casos concretos de prédica del odio de clases, por cuanto constituye el leif motiv de la acción diaria, de la prédica permanente del nacional - socialismo.

(1) En apoyo a esta tesis, debe recordarse que Vincenzo Manzini (Tratatto di Diritto Penale) sostiene que la lucha contra los judíos es el ejemplo más irritante de lucha de clase, porque va contra los principios más elementales de simpatía humana.

VII

INJURIAS CONTRA LOS PODERES PUBLICOS

Nadie ignora que el nazismo no se detiene ante ningún procedimiento, así sea el más rastrero, si aplicándolo puede obtener ventajas. Su prensa se caracteriza, en Alemania y fuera de ella, por su profunda inmoralidad: calumnia, insulta, se burla o halaga, según ello pueda o nó reportar beneficios al NSDAP.

Esta conducta se torna intolerable cuando es el órgano oficial de algún "Grupo Especial de Distrito" del NSDAP, que la emprende contra las autoridades o el pueblo del país a cuya liberalidad acoge sus posibilidades de existir y obrar de acuerdo a sus postulados y doctrinas.

Una situación semejante se ha dado entre nosotros, habiendo planteado el problema los periódicos nazis de ambas capitales rio-platenses: el "Deutsche La Plata Zeitung" y el "Deutsche Wacht".

Ambos pasquines pusieron al Gobierno de la República como no digan dueñas, secundados por la "Línea Sigfrido" de Montevideo y "El Pampero" de Buenos Aires, cuando pretendieron justificar el vergonzoso sacrificio de la nave "Admiral Graf Von Spee", volada en un gesto de impotencia que permitió **medir la magnitud de su derrota.**

Las publicaciones mencionadas han incurrido en delitos de imprenta previstos por la ley Nº 9480, que reglamenta la publicación de los pensamientos por medio de la imprenta.

Adviértase, sin embargo, que cualquier medida punitiva deducida de la aplicación de disposiciones legales, no

afecta a los redactores responsables de las publicaciones editadas fuera del territorio nacional.

Dice "Deutsche La Plata Zeitung" que distribuye en Montevideo el NSDAP local: "Pero hay otro factor, además, que intervino en esta alteración de la opinión pública. Un factor que se refiere ya a la propia dignidad. Y es la influencia visible y bochornosa que ejerce sobre el gobierno — se refiere al Gobierno Uruguayo — la embajada inglesa" "A raíz de numerosos negociados, cuya factura conocemos bastante los argentinos se ha hablado algo, es cierto, de esa influencia. Pero la reacción que no se obtuvo en el pueblo con las lesiones a su independencia económica surge ahora que se afecta la tradicional hidalguía criolla, obligada a anularse para dar paso a resoluciones de índole virtualmente criminal".

"El pueblo uruguayo no puede conformarse con que sea su gobierno el que lleve a la matanza a tantos marineros por pura obsecuencia hacia los ingleses".

Por su parte el "Deutsche Wacht" emite el siguiente juicio:

(Deutsche Wacht, Nº 78, 27, 12, 1939)

"Cuando se lucha contra un enemigo que no reconoce la palabra caballerosidad, no sorprende la información de que trece unidades enemigas esperaban la salida de una: del "Graf Spee". **No sorprende la presión brutal sobre un país neutral** para expulsar al adversario vulnerado, levemente vulnerado, pero vulnerado al fin, para expulsarlo lo más pronto posible ante la jauría que lo esperaba. Lo que tres adversarios con granadas innumerables, con gas y trece torpedos no terminaron, deberían completar trece unidades. Habría sido la tarea del Sr. Churchill la de transformar la bajeza desmesurada en una hazaña inglesa. **Todavía el poder británico afianzado en Europa, está en el mundo restante más fuerte de lo que se imagina".**

A manera de un lejano eco de sus colegas locales, el

"National Zeitung" de Essen consagra al hecho el siguiente comentario: "Bajo la presión de Inglaterra y Francia el Gobierno del Uruguay ha abandonado el privilegio de los neutrales de permanecer independiente. Parece haber pensado que es aceptando el papel degradante de colaborador de las potencias occidentales que recogerá los laures. El ha rehusado al barco alemán el plazo necesario para volver a ponerse en condiciones, **bien** que la presencia de toda una armada anglo - francesa delante de la desembocadura del Río de la Plata hiciera manifiestamente necesario al navío no volver a hacerse a la mar hasta que hubiera recobrado su entera potencia. Se redujo el plazo a 72 horas, período manifiestamente insuficiente para un navío que acababa de permanecer un trimestre en alta mar y que había sufrido un duro combate".

Es extraño, que las autoridades hayan permanecido impasibles ante la diatriba y el insulto que les fué propinado de una manera directa y agresiva por una prensa al servicio del imperialismo nazista, que pretende imponer por el terror, la agresión y la violencia, instituciones civiles y políticas que reducen a cero la expresión de la personalidad del hombre.

VIII

EL NSDAP ESTIMULA Y PAGA UN MOVIMIENTO POLITICO URUGUAYO

El NSDAP recurre a un tipo de propaganda indirecta, que consiste en fomentar la constitución de organizaciones ultra - nacionalistas, de ideología y tácticas de acción política semejantes a las que él ha puesto en práctica en Alemania.

Estados Unidos de Norte América como el Brasil; Argentina como España y Austria, han conocido este sistema de acción disolvente.

Un escritor católico relata este tipo de acción del nazismo en Austria, en los siguientes términos: "Las guerrillas continuadas contra el Estado Austriaco, y el golpe insano contra el gobierno de Dollfuss se llevaron a cabo por el mandato directo del Führer del partido: Hitler... Todas las instrucciones para el golpe de mano, procedieron de Berlín y de Münich y el 80 % de las armas secuestradas pertenecían a la Reichswehr. La encuesta del gobierno austriaco estableció que, en el curso del primer semestre de 1934, el Gobierno de Hitler había subvencionado la alta traición austriaca con la suma de 80 millones de marcos".

En otro pasaje, refiriéndose al mismo problema en España, agrega: "Ya se ha publicado mucho material referente a los prolegómenos de la revuelta militar española, y está perfectamente comprobado que los organizadores principales del movimiento nacionalista y de la rebelión tuvieron varios coloquios con Hitler durante los meses que precedieron al estallido de la revuelta. La inmediata entrega de aviones y el envío de especialistas técnicos había sido

arreglado, para cuando fuera necesario, mucho antes del estallido de la rebelión". ("Cristianismo, Hitlerismo y Bolchevismo", por T. H. Tetens. Ed. La Campana, Buenos Aires 1937).

La acción de provocación y de espionaje a través de partidos políticos auxiliares en España, ha sido probada de manera irrefutable en dos libros notables: "Hitler en Espagne" por O. K. Simon (Editions Denoel, 18 Rue Amélie, París), con prólogo de Emile Buré, y "Espionaje en España" de Max Rieger (Eidiciones Unidad, Madrid - Barcelona), con prefacio del ilustre escritor católico José Bergamín.

"Los sucesos de mayo en Barcelona — dice este último — revelaron al P. O. U. M. y a sus directivas, como un pequeño partido que traicionaba. Pero la discriminación de estos sucesos ha mostrado que no era tal partido, sino una organización de colaboración y espionaje con el enemigo; es decir, no una organización en connivencia con el enemigo, sino del enemigo mismo, una parte de la organización fascista internacional en España" (Op. cit.).

En Estados Unidos de Norte América y en el Brasil, a impulsos del nazismo, se formaron sendos movimientos nacionalistas: el "Bund Germano - Norteamericano" y el "Integralismo", respectivamente. Este último, que llegó a contar con centenares de miles de miembros en sus filas, fué acusado como autor del fracasado "putch" contra el gobierno del Sr. Getulio Vargas, siendo disuelto por decreto del Ejecutivo Brasileño.

También en Méjico, los "Camisas Doradas" que desencadenaron en el Distrito Federal sangrientos episodios de subido tono nazi - revolucionario, obraban de acuerdo a las inspiraciones del imperialismo pardo.

En la República Argentina por fin, detrás del movimiento "Autonomista y pro - Territorios Nacionales", actuaban los agentes nazis, como quedó demostrado en la intervención parlamentaria que cupo al diputado argentino Dr. Damonte Taborda en fecha 9 y 15 de punio de 1939.

"El separatismo patagónico — manifestaba el Dr. D. Taborda — se trabaja sobre la base del descontento social de los pobladores, realizando el injerto, de una cuestión política sobre cuestión social, llegando a ser el medio de penetración verdaderamente inteligente, tal como se hizo en el Chaco, cuando habiéndose perdido una gran cosecha, los alemanes se organizaron rápidamente, y valiéndose de la minuciosa distribución de sus adherentes, consiguieron recolectar cinco mil pesos, con los que auxiliaron a los colonos, manifestándose en esa forma con mayor celeridad y diligencia con respecto a los pobladores de la zona y explicándoles que cómo no había de ser mejor el régimen de Hitler que el argentino, cuando a través de los mares Hitler se ocupaba de los que habían perdido su cosecha, mientras que en el país sólo habían obtenido la indiferencia de las autoridades".

"El interés de Alemania por la Patagonia es muy grande. Alemania necesita lana y la Patagonia le ofrecería un campo muy propicio para obtenerla; los productos de la Patagonia, admirablemente analizados en el libro del General Sarobe son: petróleo, hierro, plomo, además de los ganados, maderas y lanas. No es antojadizo, pues, suponer que al Tercer Reich le interesa, como lo probaré inmediatamente, realizar un movimiento separatista en el Sur.

"Comodoro Rivadavia es uno de los centros del espionaje y de la acción del nacional - socialismo, donde expertos fotógrafos, que denunciaré inmediatamente, obtienen documentación de toda la zona petrolífera y luego la remiten a Berlín, realizando al mismo tiempo, una activísima propaganda en la cual se habla de la Patagonia como de la Suiza Argentina, esto es, de la tierra más apta para la vida de los alemanes.

"Mucho se ha discutido, señor Presidente, de la penetración y la infilrtación nazi en la Patagonia. Yo la voy a probar, reitero, documentalmente, poniendo de relieve cómo se ha planeado una verdadera sedición en los territorios del Sur por medio de agentes del imperialismo alemán, y a tal efecto me voy a permitir distraer la atención de la Honora-

ble Cámara con una carta del 4 de este mes, en la que el Presidente de la Confederación de Congresos de Territorios Nacionales y ex presidente del Comité pro - Autonomía de la Pampa, doctor Alberto J. Grassi, me manifiesta entre otras cosas: "Esa campaña separatista viene desde lejos, pues ya fué denunciada en la época de la gran guerra".

Pues bien: en nuestra tierra, el nazismo procuró también tener a su servicio un movimiento "nacionalista", pronto a obedecer a sus dictados. Ese movimiento fué bautizado con el nombre de agrupación o partido "Revisionista", que pretende ser el "partido único" o "partido de la patria".

Desde su fundación, el movimiento "Revisionista" mostró sus vinculaciones con el NSDAP en el Uruguay. En efecto: en el Nº 13, correspondiente al mes de agosto de 1937 la revista "Corporaciones", que se titula "órgano oficial de este nuevo movimiento de opinión" transcribe el comentario oficial del nazismo sobre su presentación en el escenario político uruguayo. Con el título "El Deutsche Wacht se ocupa del primer acto revisionista en el Uruguay". "Corporaciones" transcribe del vocero periodístico nazi un artículo que debido a su alto interés se reproduce a continuación:

"Entre los amigos y partidarios de Adolfo Agorio, el conocido escritor y filósofo uruguayo, así como en los círculos políticos de mayor importancia en la vida nacional del Uruguay ha surgido un movimiento que, por sus caracteres, condensa las ideas fundamentales sostenidas en sus obras porel pensador cuyo nombre se invoca. En efecto el día 9 de julio se inauguró en Montevideo el primer Club Colorado Adolfo Agorio, perteneciente a la A. R. U. (Acción Revisionista del Uruguay). Hicieron uso de la palabra, con motivo de la fundación del primer núcleo revisionista, conocidos políticos uruguayos, entre ellos Arturo Legrís, doctor Ernesto A. Bauzá, Teodomiro Varela de Andrade y Eduardo A. Etchart. También habló el representante del grupo juvenil, Rubén Vila. Finalmente clausuró el acto el propio Adolfo Agorio, quien, en medio de estruendosas manifestaciones de entusiasmo, explicó el sentido del movimiento revisionista,

así como los medios exigidos para realizar las nuevas aspiraciones. Próximamente publicaremos el programa del Revisionismo, cuyos puntos capitales, estamos convencidos, interesarán a los alemanes residentes en el Uruguay. Nosotros, que conocemos a Adolfo Agorio como un pensador idealista, como un filósofo que sabe unir su respeto de la verdad con un profundo amor por su patria; que lo hemos aplaudido como un celoso defensor del verdadero derecho humano, esperamos ardientemente que también como hombre de acción pueda esta amada tierra uruguaya aprovechar de su experiencia personal en el Tercer Reich y de las nuevas concepciones políticas que lo hicieron un amigo de la nueva Alemania. En ese sentido y por todo el bien que de ese nuevo movimiento de ideas puede esperarse para el Uruguay, es que deseamos para él y sus partidarios el más completo éxito".

El movimiento revisionista es, pues, un movimiento ultra - nacionalista, de ideología totalitaria anti - semita, que predica la violencia. Por tanto, se opone a las instituciones consagradas por la Constitución de la República.

A través de la palabra de uno de sus líderes, Sr. Leslie Crawford Montes, se advierte mejor la esencia anti - democrática de este movimiento. A continuación se ofrecen fragmentos de la versión taquigráfica de su discurso, pronunciado en la Asamblea Revisionista celebrada el 12 de octubre de 1939.

"Por contraste, el optimismo bien fundado de todos los que esperan un resurgimiento de nuestra Patria y la sana alegría que aquí reina, ha traído a mi memoria un recuerdo por demás desagradable y que más de una vez me ha hecho pensar, que muchas veces los principios de humanitarismo y los ideales doctrinarios, no son otra cosa que formas del pensamiento que se encuentran prendidas con alfileres en el corazón de los hombres".

"Las líneas ya están tendidas. A un lado la democracia liberal en amable contubernio con el internacionalismo marxista y judaico; enfrente un puñado de patriotas unidos en

un fuerte haz, prontos para lanzarse a la conquista del ideal. Somos nosotros: y es preciso que nuestros enemigos, que son los enemigos de la Patria, comprendan de una vez para siempre, que no nos arredran sus amenazas y que estamos dispuestos a devolver golpe por golpe cualesquiera que fuera el terreno donde se planteara la lucha.

"Para detener nuestra acción, la mal llamada democracia a solas, pero sí muy bien definida como democracia liberal, porque se pretende identificar una forma de pensar con lo que debiera ser una forma de vivir (apoyados)... la llamada democracia liberal, decía, se alza frente a nosotros pero como muralla invisible, ya que sus muros están cimentados y construídos con palabras. Con el nombre de Democracia no se nos podrá nunca detener, porque jamás hubo democracia en el país.

"De Democracia, el Uruguay sólo tiene el nombre, es una democracia sin contenido, al igual que un Cenotafio elevado a la memoria de un ilustre muerto y que no guarda sus cenizas. Sólo a hipócritas o ignorantes se les ocurre afirmar que ese sistema tan ensalzado y al que nosotros sólo conocemos por referencias, exista hoy día en el país. Ni existe, ni existió (Apoyados). Y cuando alguien en esta tierra, bastante polífica en taranbanas, se le ocurre afirmar que viste el manto democrático, me hace recordar aquel rey de Oriente, que creyendo llevar un traje de tejido invisible no hacía más que mostrar a sus súbditos, su desnudez y sus desvergüenzas.

"Aquí, lo que se llama democracia no es más que una manifestación de histerismo. El único sentido que posee es el de poder gritar, insultar, patalear, calumniar, robar, pero la cuestión está, en que no es asunto de poder gritar, insultar, patalear, calumniar y robar, sino de tener derecho a vivir, cosas que hoy parece ser monopolio de capitalistas explotadores y políticos inescrupulosos.

"Nos manifestamos como antidemócratas, no por simple espíritu de contradicción, sino porque entendemos que sólo colocándose en una posición de absoluta negación, se

puede llegar a la revisión de un sistema que tiene más defectos que virtudes.

"Ya expresé claramente el 28 de enero del corriente año: a la democracia nos acercan sus virtudes, de la democracia nos separan sus defectos. Lo que buscamos es su revisión completa.

"Que lo que hoy en nuestro país se llama Democracia, necesita una revisión absoluta, no es sólo cuestión nuestra, lo pide todo el Uruguay. ¿Quién no habla hoy día de una reforma inmediata? Con sólo mencionarla, la oposición del gobierno arrastró una verdadera masa humana el 24 de julio del año pasado. El pueblo ya no pide, esa reforma, desgraciadamente en el orden constitucional, en la letra y es en esto, precisamente, que no estamos de acuerdo, porque la reforma que necesita el país, debe ser una reforma en todos los órdenes de la vida nacional en el orden económico, en el orden político, en el orden social, y en el tico y que vive sólo en los momentos de elecciones, sino orden moral; porque el hombre no es un ser puramente político y que vive sólo en los momentos de elecciones, sino que más que político, es un ser que sufre, goza, trabaja y piensa. Por eso chocamos con los partidos políticos, porque no vemos como ellos un hombre voto, sino un hombre corazón, cerebro y estómago.

"Los males del país no pueden ser tratados en particular. Cuando un médico atiende un caso, no trata a la enfermedad en sí, sino al enfermo atacado por ella. Aquí hay un enfermo atacado por una enfermedad política, con complicaciones económicas, sociales y morales. Hay que curar al enfermo que es uno: la Nación, y el remedio tiene que ser uno. Ese remedio es, en las actuales circunstancias, el Partido Unico, el Partido de la Patria, en cuyo programa de acción tienen que estar encerradas las soluciones para todos los males que aquejan al país.

"Somos enemigos de las imitaciones y el ejemplo no lo vamos a buscar en casa ajena sino en la nuestra.

"Se me dirá que la idea de formar un Partido Unico es europea. No es cierto. Hay bastantes antecedentes histórí-

cos en nuestra patria como para afirmar que la idea de formar un Partido Unico es esencialmente uruguaya.

"Con esa inspiración que nos viene del pasado, formemos el Partido Unico, el Partido de la Patria, esencialmente uruguayo y, sobre todo, fuerte por la ley y fuerte en los hechos. Sí, fuerte por la ley y fuerte en los hechos, porque para gobernar es preciso autoridad. La Patria nos da ese derecho, porque ella no quiere más anarquía.

"Nuestro pueblo siente terror pánico por la palabra autoridad, el mismo terror que se tiene por algo que se desconoce en absoluto, y los políticos, que, como los gusanos, sólo viven de la podredumbre, se esfuerzan en presentarla como una calamidad pública.

"La debilidad de los Estados Liberales que hemos tenido y del que tenemos actualmente, es lo que nos ha impedido e impide resolver nuestros asuntos desde un punto de vista completamente nacional. Reclamamos el derecho de luchar para que nuestro país se gobierne a sí mismo, sin ir a buscar en naciones extrañas la autorización de sus actos... o inspirarse en doctrinas o modelos constitucionales que imperan en otros países. Debemos afirmar nuestro nacionalismo, porque las soluciones de nuestros asuntos no deben pasar por las aduanas sino que han de surgir del seno del mismo Uruguay.

"El problema judío"

"También en el problema judío del cual hacemos cuestión importante, pero no "pivot" alrededor del cual han de girar nuestras acciones, nos reservamos el derecho de abocarnos a su solución a nuestra manera. Al problema judío lo enfocamos, no como racistas sino como antiracistas. Somos antiracistas, y como antiracistas, antijudíos, porque el judío es el primero y único racista en el Uruguay. No proclamamos la superioridad de una raza sobre otra, ni afirmamos que la raza latina sea superior a las demás, pero

sí, creemos, que a las cuestiones nacionales debe aplicarse un estilo latino. No combatimos al judaísmo como religión, ni atacamos al judío como hombre, nos limitamos a defendernos de sus procedimientos que, de continuar, llevarán a nuestro país a la más grave y profunda de las bancarrotas.

"La solución del problema internacional del judaísmo no está en nuestras manos sino en la de las naciones de amplio territorio. La solución no está ni en las expulsiones ni en las matanzas. Que se les dé una tierra donde establecerse, pero que les permita vivir. No como Palestina, territorio pequeño y estéril, y ¡cuánto antes! porque la paciencia del criollo se está acabando y la reacción no será pacífica sino violenta (Grandes aplausos). Frente a nuestro Continente, en Africa, hay vastísimos territorios que piden a gritos elementos de trabajo porque son aptos para producir, pues que a ellos vayan los judíos, y si son tan laboriosos como nos los presentan sus defensores a sueldo allí habrán de elevar una nación judía dentro de un territorio exclusivamente judío. ¡Habría que ver cuál es la nación humanitaria, que le haría la gauchada esa al mundo y a los mismos judíos!

"Mientras esa solución no llegue, y si se quiere evitar en el Uruguay el triste espectáculo de la persecusión: ¡No más judíos y afuera los que están de más!".

"Montevideo, la gran enemiga de nuestra libertad"

"Expuesto esto creo que no debemos continuar engañándonos a nosotros mismos, repitiendo absurdamente que somos independienntes.

"Surge una pregunta: ¿Quién es el que impide que seamos libres de verdad?

"La respuesta es sencilla: ¡Montevideo!

"Es en la campaña donde se encuentran los verdaderos valores que nos darían la real libertad, y a ella jamás

fué Montevideo, sino que se empeñó en ahogarla, absorbiéndole todas sus energías. No hemos podido ser independientes en toda la extensión de la palabra, porque Montevideo siempre se opuso.

"Esta ciudad, moderna Babilonia con la cual jamás soñó Artigas, no es uruguaya, no lo ha sido y difícilmente lo será.

"Montevideo es nuestra gran enemiga. Enemiga de 1811 a 1814 cuando se resistía a Artigas, enemiga de 1816 a 1828 cuando se aportuguesaba o se abrasileraba fácilmente y se levantaba contra los Treinta y Tres Orientales, enemiga de 1843 a 1851 cuando se erigía en defensora de los intereses que diversas potencias extranjeras tenían en el Río de la Plata, y enemiga, en fin, hasta nuestros días.

"La marcha de la campaña sobre Montevideo"

"La independencia total ya se vislumbra, porque tarde o temprano un acontecimiento que inevitablemente se ha de producir, se escribirá con letras de oro en las páginas más grandes de nuestra historia. Ese acontecimiento será: la marcha de la campaña sobre Montevideo".

La Policía de Montevideo, División de Investigaciones, tenía desde marzo de 1939, minuciosos informes del Partido Revisionista. En un Memorandum elevado al Jefe de esa División, un empleado de la misma se expide como sigue:

"Montevideo, marzo 18 de 1939.

"Sr. Jefe de la División nvestigaciones.
Dn. JOSE P. CASAS.

"Sr. Jefe:

"Ampliando mi información anterior, referente a la denuncia formulada por el "Instituto Uruguayo de Investigación y lucha contra el Fascismo, el Racismo y el Anti-semitismo", cúmpleme poner en conocimiento del señor Jefe, que en las últimas horas de la tarde de ayer, me constituí en el escritorio N.º 9, piso 5º del Palacio Salvo, sede del "Grupo Revisionista", y pretextando la representación de un pariente radicado en Buenos Aires, que se interesaba por recibir la publicación que edita ese Grupo, denominada "FRAGUA", pude posesionarme de ciertos pormenores cuya relación detallo a continuación.

"Cuando se me invitó a pasar, se hallaban reunidos alrededor de veinte jóvenes de 18 a 25 años de edad, aproximadamente, que desplegaban unos, en esos momentos, banderines con la cruz swástica o sea el emblema hitleriano, y otros, estaban dedicados a distintas tareas, como el fichamiento y clasificación de nuevos adherentes, etc.

"Las paredes, digamos así, se hallaban tapizadas por caricaturas tendientes a ridiculizar a los judíos, por cuadros con fotografías de fiestas de camaradería, y por leyendas alusivas a la misión del "Grupo Revisionista" en nuestro medio y destacándose, sin duda, de ese cuerpo gráfico, un mapa de la República, señalándose en él, mediante pequeñas banderitas, los Departamentos donde ya se han constituído filiales de dicha organización, pudiéndose notar que en tal sentido, están trabajados los del Litoral del Uruguay, los fronterizos y los del Este, trabajos que se vienen cerrando en forma de tenaza, quedando por completarse los del centro del país, Canelones y Maldonado.

"A mi requerimiento, se me expresó que, en general, en todos los Departamentos existe, por lo menos, un Agente, estando los más representados por grupos compactos.

"Se advierte, en general, la labor un tanto desorganizada, aunque febril y entusiasta, de una organización ideológica que se inicia, bajo los auspicios de una insignia rectangular constituída por tres espacios. Los extremos quedan destacados por el color rojo, símbolo de lucha permanente, y en el centro, sobre fondo azul, una tacuara que rememora la época de la Independencia, con la clásica hoja de la tijera de esquilar, y una pala, simbolizando la lucha por las reivindicaciones sociales y el trabajo en paz, respectivamente.

"Los concurrentes, lucían en el ojal de sus sacos, insignias swásticas, de falange y del fascio, lo que permite establecer la existencia de un nexo entre ellos de suyo evidente para contrarrestar el efecto del Frente Popular ya formado, por lo menos en el ánimo de muchos, mientras que el revisionismo, está en gestación y por consiguiente, en inferioridad numérica para luchar aisladamente.

"Resulta sugestivo, el hecho de que cuenten con adherentes obreros, y en relativa cantidad, elementos pertenecientes a la Compañía tranviaria, especialmente extranjeros, como pude comprobarlo, siendo en su mayor parte conductores y guardas de la Estación del Este. Esto indica, pues, que en este aspecto, se cuenta con ciudadanos extranjeros, seguramente instados para su enrolamiento por influencias innaturales, es decir, ajenas a la idiosincracia del país, Recuerdo, v. g., la presencia del guarda o conductor 727.

"De la cordialidad imperante allí, puede dar idea el próximo campamento que se levantará en Colonia Suiza, en Semana de Turismo. Con la concurrencia de afectos diseminados por toda la República, una observación oportuna, podría dar idea aproximada de la entidad del revisionismo y espíritu real que lo anima.

"La fórmula de inscripción, que para mejor ilustrar a Vd. adjunto dos ejemplares, contiene referencias completas dirigidas a la formación de la Célula que ha de trabajar en la propagación de esta doctrina totalitaria, y, conviene advertirlo, como piensan cambiar de local social, buscando en estos momentos una casa aparente, cabe suponer que aumentará sensiblemente su caudal adhesivo.

"Pude conseguir varios ejemplares de "Fragua", entre ellos uno que ataca al señor Presidente de la República, General don Alfredo Baldomir, que acompaño a este informe a los fines que mejor considere. De la lectura de esos periódicos, surgen claramente la existencia de un temperamento común con "Clarinada", por ejemplo, órgano del nacionalismo argentino, atacándose a los hebreos impíamente y propiciándose teorías que destacan que el judaísmo internacional y el comunismo, no son sino una misma cosa.

"Concretando, el revisionismo es la revolución social científica en embrión, sobre bases disciplinadas e intransigentes con fuerzas políticas o electoralistas.

"En el orden político, social y económico; en la tradición, en la cultura, educación y religión; en la contextura moral del individuo, está la simiente de esos propósitos.

"En tal sentido, un Estado estructurado por Sindicatos integrados en corporaciones, elegirán al Poder Ejecutivo, sustituyéndose el voto universal por el sufragio corporativo, supresión de la lucha de clases, bajo la armonía entre el capital y el trabajo; (teoría de Marx, pero no aplicada específicamente, con la liberalidad que deseara su autor, sino por un Gobierno continuativo); estructuración sindical de las fuerzas económicas y repoblación campesinas; reconocimiento de la época media entre la emancipación y la conquista, con los principios de Occidente consagrados por veinte años de experiencia; orientación cívico-nacionalista; y un Estado en fin, que reconozca y aliente las individualidades.

"Tales son, señor Jefe, las nuevas indagaciones que en cumplimiento de sus órdenes, he realizado".

Informaciones privadas tienden a demostrar que el movimiento "Revisionista" actúa en estrecha colaboración con el NSDAP. Más aún; que realiza aquel género de actos que podrían comprometer a la agrupación extranjera ante las autoridades. Integrado en gran parte por hombres sin escrúpulos, a nadie puede tomar de sorpresa que en cualquier momento, surjan de su seno elementos que cometan delitos comunes y políticos.

IX

UNA ASOCIACION QUE PERSIGUE LA DESTRUCCION DE LOS PRINCIPIOS DE NUESTRA NACIONALIDAD

El Partido Obrero Nacional-Socialista Alemán, por razones ideológicas, programáticas y tácticas, constituye una asociación que persigue la destrucción de los principios de nuestra nacionalidad (tal como son consagrados por la Constitución de la República en sus capítulos I y II).

"...El flamante movimiento no podría haber aspirado a alcanzar la importancia y solidez necesarias para la ardua brega, a menos que lograse desde el primer instante arraigar en el corazón de sus adictos la noble convicción de que su destino no consistía en enriquecer las actividades políticas con un nuevo grito electoral, sino que ofrecía un punto de vista nuevo acerca del mundo como principio". (Adolfo Hitler, Mein Kampf).

"...Una teoría del mundo llevará sus ideas a la victoria..." (si) alista en sus filas a los elementos más vigorosos y audaces de la época y del país, para formar con ellos una poderosa organización de combate". (Adolfo Hitler, Mein Kampf).

"...La historia nos demuestra que lo verdaderamente provechoso fué la germanización de la tierra conquistada por medio de la espada y colonizada por los agricultores alemanes" (Adolfo Hitler, Mein Kampf).

"...El fin esencial que debe perseguir un Estado nacional estriba en la conservación de los elementos raciales primitivos" (Adolfo Hitler, Mein Kampf).

"...Un alemán debe juzgar más honrosa la ciudadanía de su patria, aunque en ella desempeñe el oficio de barrendero, que la corona real de un país extranjero" (Adolfo Hitler, Mein Kampf).

Hace algunos años, la opinión pública mundial fué conmovida por el descubrimiento de un documento secreto, que contenía las instrucciones del nuevo Ministerio de Informaciones y de Propaganda del Tercer Reich a sus agentes en el extranjero. La publicación data del 30 de junio de 1933. En él se imparten, con la mayor minuciosidad, directivas para propagar las ideas y crear condiciones favorables a los planes de expansión del movimiento nacional-socialista alemán.

Dice en un pasaje culminante:

"La publicación de artículos de propaganda en favor de Alemania, en la prensa extranjera, en una forma que no deje ver que es propaganda.

"El estrechamiento de vinculaciones personales con los periodistas y los propietarios de los diarios extranjeros más visibles, con la finalidad de poderlos influir mediante LIBERALIDADES PERSONALES.

"La propaganda cultural y turística que, en adelante, debe servir, en parte, de una manera hábil, a la propaganda política.

"Además, hay que organizar toda clase de actos y ceremonias apropiadas para influir la opinión pública en sentido favorable a Alemania.

"Debemos volver a insistir que, todo cuanto se haga en relación con esta propaganda, debe hacerse de manera que no dé lugar a la sospecha de que este trabajo está dirigido directamente por oficinas alemanas. Por lo tanto, es de suma importancia tender una red de fiduciarios en el extranjero, ocuparse que se haga participar en esta propaganda el mayor número posible de personalidades insospechables. Es evidente, pues, que esta actividad debe proceder con las mayores cautelas y que no hay que dejar transparentar ni las fuentes, ni los verdaderos objetos de semejante propaganda".

Se han extendido, además, instrucciones que concierne a América Latina, en las cuales se aconsejan procedimientos para sobornar a la prensa y agencias telegráficas, para promover conflictos con los servicios informativos de los países democráticos, etc. etc.

El peligro de la penetración del nazismo en el continente americano existe desde fecha anterior a la ascensión de Hitler al poder. Numerosos y eminentes publicistas, profesores, políticos y parlamentarios del continente, han señalado, desde hace ya mucho tiempo, la amenaza que encierra, en un mundo incierto, que coexistan naciones democráticas y regímenes autocráticos imperialistas que sustentan la superioridad de una raza, que se preparan para establecer su hegemonía en el mundo. Se ofrece en lo que sigue una enumeración de las principales opiniones vertidas en ocasiones memorables sobre el tema.

El 24 de enero de 1938, Nicolás Murray Butler, en su discurso de reapertura de la Universidad de Columbia — ciudad de Nueva York — manifestó "que el fascismo y no el comunismo constituye un problema gravísimo para la humanidad" y agregó "que la lucha entre el fascismo y las democracias engloba a todas las naciones, a todos los individuos y que la neutralidad sería una inmoralidad".

En fecha coincidente, el Diario "La Nación" transcribía un telegrama en el cual se daba cuenta de los puntos de vista dados a conocer por el Decano del periodismo de la Universidad de Columbia, Mr. Carl W. Ackermann.

El 22 de abril se publicaron en B. Aires unas declaraciones del Senador republicano norteamericano White. De regreso de la Conferencia Internacional de Radiotelefonía celebrada en El Cairo, informó "que tiene no sólo convicciones profundas sobre el peligro del fascismo en la América del Sur, sino también datos impresionantes sobre el propósito agresivo fascista en este continente".

La posibilidad de un ataque totalitario al Continente, que muchos creen producto de la fantasía, ha sido estudia-

da seriamente por militares y políticos de los Estados Unidos de Norte América.

El Gral. Mayor Franck M. Andrew, Jefe del Estado Mayor General del Cuerpo de Aviación de los Estados Unidos de Norte América, pronunció un discurso que fué reproducido en el diario "New York Times" de enero 17 de 1939. "Lamento — dijo — la tendencia existente en este país a pensar que la ciencia aeronáutica ha llegado al colmo de la invención y que, aviones capaces de cruzar el Atlántico o el Pacífico, transportando un cargamento militar, y de regresar a sus bases, fueran frutos de una imaginación a lo Julio Verne. A pesar de lo mucho que quisiéramos evitarlo las fortificaciones que nos ofrecen los Océanos se acortan rápidamente; los progresos en la aeronáutica harán del Océano Atlántico un simple Canal de la Mancha".

En un despacho fechado el 29 de noviembre de 1938 proveniente de Londres, el "New York Herald Tribune" señalaba el peligro que entraña para América Latina el hecho de que las Islas Canarias y la costa occidental del Africa, se hallaran en poder de los partidarios de Franco, lo cual supone la existencia de una avanzada nazi sobre América del Sur.

El "National Zeitung" de Essen, órgano del Mariscal Goering, se pronunció categóricamente sobre un tema convergente, en estos términos: "...en adelante las vías fluviales internacionales tendrán que ser de propiedad común de los interesados en su conservación". El 13 de diciembre de 1938, el "New York Herald Tribune" subrayó las pretenciones nazis reproduciendo conceptos de su corresponsal en Berlín. "Una insinuación leve de que la combinación cada vez más estrecha entre Alemania, Italia y el Japón bajo el pacto anti-komitern, podría un día demandar la internacionalización del canal de Panamá, fué hecha en la prensa nazi comentando la campaña de Italia para un cambio jurídico en el estado del canal de Suez".

Mr. Samuel Guy Inman, de la Academia Americana de Ciencias Sociales y Políticas, en su libro "La Democracia

contra el Estado Totalitario en la América Latina", decía ya en el año 1938: "De 25 millones de alemanes naturales y descendientes de alemanes en el extranjero, dos millones continúan siendo ciudadanos alemanes. Estos se mantienen en estrecho contacto con el cónsul nazi local o de lo contrario pierden su ciudadanía. El "Instituto Extranjero Alemán de Stuttgar" ayuda a la "Liga Nacional pro Germanismo en los Países Extranjeros" a mantener estos contactos con los alemanes en el exterior. Otros métodos empleados por el control nazi consiste en poner en la lista negra a los comerciantes recalcitrantes; enviar líderes regionales de Berlín a fin de inculcar la teoría racial nazi y otras teorías: establecer clubes sociales y suministrarles cintas cinematográficas, diarios, libros, etc., sobre la teoría nazi; fomentar la práctica del saludo nazi y del mantenimiento de las fiestas nazis; y tratar de evitar el matrimonio o cualquier otro contacto con los judíos. Estas agencias trabajan en estrecho contacto con las Embajadas Alemanas por intermedio de sus Agregados de Propaganda. Estos Agregados se encuentran en Méjico, Argentina y Brasil y probablemente en otros países latino - americanos".

El 1º de enero de 1938, "La Nación" de Buenos Aires informaba que el representante demócrata por Montana, Estados Unidos de N. América, Mr. Jerry O' Connell había denunciado que Alemania abastecía con armas y municiones al movimiento revolucionario preparado por el Gral. Cedillo en Méjico.

El mismo diario transcribía el 16 de marzo de 1939, denuncias del diputado republicano yanqui Mr. Wadsworth sobre el "triste hecho de que los dictadores, en su afán de expansión, podrán extender el imperio de la fuerza a este hemisferio".

Las citas precedentes muestran que en las tribunas de mayor prestigio continental, ha sido denunciado con insistencia un peligro real que existe en el Nuevo Mundo: la infiltración totalitaria, por intermedio de la que se prepara el camino a una posible intervención militar de orígen extra-

continental. En memorables debates parlamentarios ha sido demostrado que el nazismo se propuso en algún momento modificar el mapa político de la América del Sur.

"Los integralistas brasileños, que forman una organización nazi, llevaban como divisa un botón, en el cual había un mapa del Brasil donde figuraba el Uruguay como futura provincia brasileña. Digo esto ante la Honorable Cámara de la Nación Argentina para que se conozca en toda Sud América la gravedad de ciertos hechos". (Dr. Enrique Dickmann, discurso pronunciado en el Congreso de la Rep. Argentina en la sesión del 18 de mayo de 1938).

Por su parte, el Dr. David Efron, Profesor de Cultura Latino-Americana en el "Colegio Sarah Lawrence" de Bronxville, New Yok City, en un informe presentado a la Comisión de Relaciones Exteriores del Senado de los Estados Unidos de N. América en nombre del Consejo Panamericano de la Democracia, denuncia que, en el anuario correspondiente a 1938 de la "Deutscher Volksbund for Argentinien" se publica un mapa en el que "se enseña la región alrededor del Alto Paraná, con puntos negros, para indicar las colonias alemanas que allí existen. Esto es importante, pero lo más importante de todo, es que esta región comprende partes de tres repúblicas latino - americanas, v. gr., Brasil, Argentina y Uruguay. En este mapa, sin embargo, no aparecen límites de ninguna clase. En el texto se hace referencia a esta región como la "Antártica Deutschland".

Existe — aunque momentáneamente haya sido pospuesto — un plan para modificar el mapa político de América del Sur, de cuya realidad hay pruebas que han sido proporcionadas por los mismos órganos oficiales del NSDAP.

Cada grupo territorial es un sector de la organización exterior del N. S. D. A. P., la que a su vez se halla enclavada en el Ministerio de Relaciones Exteriores del Tercer Reich. Se comprende, por lo tanto, que sus miembros, siempre que cultiven las ideas capitales de esa organización, habrán de mostrarse dispuestos a cometer o secundar actos, tendientes a someter todo o parte del territorio nacional a la soberanía de un Gobierno extranjero o, cuando menos, su acción se desenvolverá con menoscabo de la soberanía del Estado y de su unidad política y moral.

El propósito de crear una corriente tendiente a modificar el mapa político de ciertas zonas de América del Sur, no afecta sino en menor grado al Uruguay. Contornos mucho más graves reviste para los países vecinos.

El Dr. Enrique Dickmann en una alocución ante el Parlamento Argetino el 7 de junio de 1939, se refería a ese problema en estos términos.

"Hace algún tiempo empezaron a sentirse rumores de una penetración nazi en la Patagonia argentina, rumores que no tenían una consistencia muy firme, pero, asimismo, había que tenerlos en cuenta por aquello de que cuando el río suena, agua o piedras lleva.

"Esos rumores se concretaron en una denuncia que se publicó en los principales diarios de la Capital, en el mes de enero, de un grupo de ciudadanos que se titulan a sí mismos "Amigos de la Patagonia", constituído por personas conocidas, con propósitos públicamente confesados. En una reunión que tuvieron estos ciudadanos, se acordó rebatir enérgicamente la propaganda separatista que en forma subterránea pero intensa, se viene efectuando desde el Sur de la Pampa hasta el extremo de la Patagonia, propaganda que con el pretexto de que estos territorios viven bajo la esclavitud política de la Argentina, propicia la formación de los Estados Unidos del Sud, pero que en el fondo responde a los fines coloniales de una nación europea, cuyos elementos realizan esa activa campaña anti-argentina.

"Esta denuncia tuvo evidentemente aspectos de seriedad, ya que la recogieron los órganos más serios de publicidad de la Capital y del país. A esta denuncia, que no especificaba pero que recogía un estado de rumor, siguieron luego una serie de hechos que vinieron a dar razón a los ciudadanos denunciantes de este peligro. El 30 de marzo último, el diario vespertino de la Capital "Noticias Gráficas" publicó en sus columnas un documento, realmente sensacio-

nal que ha provocado estupor en el país; un documento original o la copia de un documento con su respectiva traducción. Este documento, días antes de ser publicado por el diario que acabo de mencionar, fué enviado por un ciudadano alemán al señor Presidente de la República y ha servido luego a la investigación policial y al proceso judicial que si bien jurídicamente no ha podido tener consecuencias para las personas denunciadas, política y socialmente tiene un alcance considerable".

Y el Dr. David Efron, en sus declaraciones a la Comisión de Relaciones Exteriores del Senado de Estados Unidos de N. América, aportó los siguientes elementos de juicio:

"Todo el mundo recuerda los famosos mapas publicados en Berlín y reproducidos en casi todos los diarios de América, en los que se mostraba a Europa con los límites de los países cambiados e incluyendo a Austria y a la región Sudete en los del Tercer Reich. Estos mapas eran los diagramas sobre los cuales trabajaban los agentes de Hitler. Esos límites han sido cambiados ahora por sus propias tropas.

"En el anuario correspondiente a 1938 de la "Deutscher Volksbund for Argentinien", una organización nazi, se publica un mapa de la Argentina. Se muestra allí a la Argentina no dividida en distintas provincias, sino cuando era habitada por las primitivas tribus indias, la mayoría de las cuales hoy forman parte de la población general. En el texto que acompaña este mapa, se describe a la Argentina como un país salvaje, no desarrollado aún, y habitado solamente por tribus de indios salvajes que Alemania está tratando de civilizar o civilizará algún día. Las ilustraciones fotográficas contenidas en dicho anuario sólo muestran dos tipos de habitantes: los indios primitivos y los colones alemanes.

"Un tercer y cuarto mapa han sido tomados de un libro sobre Sud América, de Ernst Otto Paul, una autoridad nazi sobre este continente, y señala claramente con puntos negros

ciertas importantes áreas de Chile y Brasil como colonias alemanas.

"Esto no está muy lejos de los famosos mapas revisionistas de Europa a que aludimos anteriormente.

"Ya en el año 1932 los nazis rehicieron el mapa del hemisferio Oeste. El mapa que aparece a continuación ha sido sacado de la tapa de una revista oficial del partido nazi. Publicado 5 meses antes de subir Hitler al poder, indica que aún en aquel tiempo los nazis tenían sus designios no sólo sobre la América Latina, sino también sobre los Estados Unidos. El subtítulo, traducido, dice lo siguiente: "El Observador Alemán Extranjero, periódico mensual del partido oficial de la sección extranjera del NSDAP (Partido Nazi) Dirección Nacional.

"Los mapas Nazis de la América Latina están de completo acuerdo con la cita siguiente extractada de una conferencia dada por el Dr. Emil Ehrlich en el colegio de estudios de alta política para la juventud nazi en los países del exterior".

"El 17 de enero de 1938, el Dr. E. Ehrlich dictó una conferencia en la Escuela de Altos Estudios Políticos de Berlín, dedicada a los líderes de la juventud hitlerista del extranjero. "Existen en el Nuevo Mundo — afirmó — grandes territorios poblados casi en su totalidad por alemanes, cuya tarea debe consistir en tomar bajo su propio gobierno las tierras cultivadas y trabajadas por ellos y sus descendientes, para ponerlas bajo la protección de nuestra maravillosa y, otra vez poderosa patria alemana. Pero la organización en el extranjero debe y lo logrará, crear una comunidad alemana que no conozca fronteras ni mares lejanos". (Cit. Por E. Dickmann, disc. del 18|5|938).

La enseñanza, un medio.

La escuela de primeras letras y los liceos de segunda enseñanza, son las presas que, con predilección, codicia el nazismo, porque son ambientes excelentes para la difusión

de su ideología totalitaria. El Sr. Bohle, adscripto al Ministerio de Relaciones Exteriores del Tercer Reich y Jefe de la Organización Exterior del NSDAP, se dirigió hace ya mucho tiempo a los delegados del magisterio hitlerista en el extranjero en un campamento que tuvo lugar en la ciudad de Stuttgart y expuso sin ambajes, parecidas consideraciones. "Cuando Vds. estén educando sus alumnos allá en el extranjero, nunca olviden que nuestro objeto más importante debe ser despertar en el alma de los niños el amor por Alemania, — comenzó diciendo. — La idea predominante de su tarea tiene que ser la del imperio germano. En mi calidad de Jefe de la organización de los alemanes en el extranjero, quiero decirles que soy responsable de todo lo concerniente a los colegios alemanes del exterior y que haré lo imposible para dar a estos colegios una mentalidad nazi. Campamentos como estos serán organizados para todos los maestros y directores de colegios alemanes en el extranjero y será obligatorio pasar por ellos. Cuando Vds. salgan al mundo lejano, hagan su trabajo de tal manera, que la frase Alemania encima de todo, no sea una palabra hueca".

En un reportaje concedido por el Gobernador de la Pampa (Rep. Argentina) señor Virasoro, en el que se refería a una comunicación oficial que había elevado al Ministerio Federal del Interior, en marzo de 1938, se han revelado los siguientes hechos: "En los colegios religiosos y de habla alemana, el propósito es de inculcar fidelidad al extranjero. Las paredes de las piezas de clase están cubiertas de mapas y símbolos de países extranjeros. Allí se practica la costumbre de saludar con la mano estirada, acompañado de una exclamación que invoca el nombre de un líder extranjero. Permitirles a estos colegios estas normas, equivale a permitir colonias extranjeras en nuestros países, que un día serán países chicos dentro de nuestras fronteras".

En 1937, el Gobernador Vanasco, del Territorio Nacional de Misiones de la República Argentina, elevó a las Autoridades Supremas de la Nación, un informe oficial en el que sostenía lo siguiente: "Colegios alemanes en las colonias

alemanas de la Argentina, con sus costumbres raciales, religión y especialmente los principios políticos de su madre patria... llamaba especialmente la atención la casa parda en El Dorado, un club alemán que se dedicaba a las actividades políticas, cuyos miembros llevan la cruz swástica en el brazo y donde los niños, organizados como boy scouts, practican ejercicios militares vestidos con uniforme. Los padres alemanes mandan sus niños a colegios alemanes en donde toda la instrucción se dá en idioma alemán. Estos colegios hacen la competencia a las escuelas argentinas, a las cuales los padres alemanes no quieren mandar a sus hijos".

Ante el despertar de la opinión pública argentina como consecuencia de estas revelaciones, el presidente Ortíz dictó un decreto el 9 de mayo de 1938, "prohibiendo en los colegios de idiomas extranjeros, cualquier clase de propaganda pública o privada de ideologías políticas o raciales, así como cualquier creencia contraria a los principios fundamentales y preceptos de la Constitución y de las leyes argentinas". Con fecha setiembre 28 de 1938, el Consejo Nacional de Educación (Rep. Arg.) decretó medidas conducentes a los mismos fines.

Idéntico problema se planteó en la República de Chile. En un documento presentado por el parlamentario Sr. Julio Barrenechea en agosto de 1937, se dice: "Yo denuncio desde esta Honorable Cámara un movimiento sumamente serio que está minando nuestra soberanía nacional. Me refiero a la infiltración nazi en el sur de Chile. En esa región hay una gran cantidad de colegios alemanes enteramente controlados y dirigidos por el Ministerio de Educación Alemana en Berlín; colegios en que se prohibe el estudio del idioma y la historia de Chile y se propaga la mentalidad nazi en desafío de los principios constitucionales chilenos".

El Director Gral. de Educación Primaria en Chile, Sr. Luis Galdames formuló declaraciones coincidentes y ampliatorias, en un reportaje concedido el 23 de abril de 1939 al diario yanqui "New York Times".

Conceptos alusivos al problema de la infiltración nazi en la escuela, fueron vertidos en el parlamento brasileño, en mayo de 1937, por el diputado Dr. Cafe Filho.

También en el Uruguay, numerosas denuncias han demostrado que la escuela de primeras letras y la enseñanza secundaria en colegios habilitados, son utilizados por el fascismo y el nazismo para la creación de un espíritu de minoría extranjera.

En una carta que fué remitida en el mes de diciembre por un informante del departamento de Paysandú, se formula la siguiente denuncia: "Dos altos funcionarios del Poder Judicial en este departamento (cuyos nombres daré oportunamente) me relataban todo lo oído en un viaje de inspección de juzgados efectuado recientemente. En las 3 colonias de Buricayupí (Cerros de Paredes), Queguay y Quebracho existen escuelas regidas por alemanes exclusivamente, y los maestros se expresan tan mal en español que es lógico suponer que no pueden enseñar lo más mínimo en este idioma. La disciplina es súmamente rígida, y los castigos corporales, frecuentes (lo que sería contrario a las disposiciones sobre enseñanza infantil). Ningún niño de esas colonias concurre a las escuelas del Estado, ya sea por gusto de sus padres o por obligación impuesta".

"Y ahora lo más importante: en las aulas, los adornos se concretan a retratos del Führer y los hay en abundancia, de manera que nada que recuerde al país donde viven y donde nacieron la gran mayoría de esos niños existe en tales escuelas. Y como corolario, en las fiestas, que son naturalmente (y exclusivamente) aquellas que tienen atingencia con el nazismo, el maestro y el director de la Colonia (don A. von Metzen casi siempre) se presentan con el "honroso" uniforme nazi y el brazalete correspondiente. En resúmen algo tan exclusivamente anti - uruguayo que todos los vecinos, buenos criollos, se sienten indignadísimos.

"Leído lo que antecede sólo me restaría preguntar: ¿Esos volantes tan profusamente distribuídos, esa propaganda anónima, esa infiltración en la infancia y en la juventud,

y esa preparación anti-uruguaya de los hijos de alemanes nacidos acá, son contrarios al interés nacional? Esto quedaría al criterio de Vds". — Fdo. P. C.

Además, informa la maestra Clotilde Castillo en carta del mes de noviembre: "Existe en la Colonia 19 de Abril, departamento de Paysandú, una escuela alemana que de 1935 a 1937 funcionaba bajo la dirección del maestro alemán Max Scleiffler y con pleno consentimiento de las autoridades departamentales respectivas. Según informó el maestro alemán, esta escuela está subvencionada por el Embajador Alemán en el Uruguay. En esa escuela sólo se enseña el alemán, prohibiendo al alumnado que hable el castellano y [illegible] que todo el alumnado es uruguayo, hijos de extranjeros y algunos hijos de uruguayos, pero que hablan el alemán. Esta escuela alemana con esa base de enseñanza está ataviada con banderas alemanas y retratos de Hitler por todas su paredes ostentando la grandeza de sus fábricas, industrias, etc. Concurren a ella unos 90 niños, todos uruguayos, hijos de los colonos. Esta población escolar viene en detrimento de la Escuela Rural Nº. 56 situada a un kilómetro más o menos de la escuela alemana. La escuela Nº. 56 funcionaba en esos años con una asistencia diaria de 17 a 25 alumnos, teniendo en lista la Directora unos 50 o 60 niños, pero nominales, pues, muchos de estos alumnos que figuraban en la lista de la Escuela Nº. 56, concurrían diariamente a la escuela alemana. En los días de fiesta en la escuela alemana se pronunciaban discursos en alemán vivando a Hitler y repartiendo al alumnado impresos conteniendo los discursos de Hitler. El maestro Escleifler manifestó además, que esa Colonia para ellos, no era su nombre "19 de Abril", sino "Colonia Ulmenao" y así mandaban sus cosechas y frutos de la Colonia a Alemania con su sello correspondiente en alemán. Manifestó, también, el maestro, que pensaba hacer un viaje a Alemania en 1936 y ponerse al habla con Hitler para extender su dominación entre los colonos de ese paraje respecto a los predios facilitando la industrialización de sus productos".

Y agrega en una segunda misiva:

"Cumpliendo con lo prometido, hablé con una persona de la Colonia 19 de Abril de Paysandú, quien me dió detalles muy apreciables. El maestro Escleiffer (alemán) en el año 37 se fué para Alemania, quedando a cargo de la Escuela Bécquer (no el de las golondrinas), quien fué depuesto por no simpatizar mucho con Hitler y mandaron un maestro alemán ya entrado en años, quien está al frente de esa escuela hasta la hora presente. La escuela alemana sigue en auge a pesar de que sufrió algunas modificaciones. A principios del año 1938 fueron autoridades escolares para inspeccionarla y creo estuvieron a punto de clausurarla, pero intervino un diplomático italiano y consiguió que la escuela continuara funcionando; pero a condición (impuesta por las autoridades de nuestro país) de que sacara del frente de la escuela el retrato de Hitler y que izara la bandera uruguaya en los días de fiesta en vez de la swástica. Una de las causas que contribuye al funcionamiento de esa escuela alemana, es la mala dirección de la Escuela Rural Nº. 56. Estos datos me lo dieron familias de la Colonia que hace 6 meses están radicadas aquí en la ciudad.

Como siempre, a sus gratas órdenes.

Noviembre 25 de 1939. Clotilde Castillo"

Se podría pretender replicar señalando que todos los colegios extranjeros emplean procedimientos análogos. No pueden, sin embargo, confundirse ambas situaciones. Mientras que en un caso se obliga, por ejemplo, a hablar sólo en el idioma que se enseña, se obedece en verdad a claras y conocidas orientaciones pedagógicas. Muy distinto cuadro configuran los colegios alemanes nazificados que buscan, a través de todos los procedimientos descriptos, estimular tendencias políticas particulares, o esos métodos hacen parte de un sistema general de infiltración totalitaria.

Otro ejemplo de la utilización de la enseñanza para fines de proselitismo político, lo proporciona el proceso de nazificación del Colegio Alemán. El Colegio Alemán fué fundado en Montevideo y mejorado a través de una obra paciente de muchos años por el esfuerzo de los alemanes residentes, entre los cuales se encontraban muchos judíos. Los nazis intentaron apoderarse de él en 1933 fracasando en su primer intento, pues, no estando aún sometida la colonia alemana a las pragmáticas nazistas, la mayoría de viejos socios pudo reaccionar contra los intrusos. Pero luego ocurrieron hechos que decidieron la orientación y la vida misma de este Instituto. Su director, Dr. Bornemann no permitió, en cierta ocasión, que la bandera nazi fuera izada en el colegio, y se negó a cumplir un requerimiento del NSDAP local en el sentido de expulsar a los alumnos judíos. Veinticuatro horas después este hombre independiente y correcto recibió una orden telegráfica firmada por el Ministro de Educación del Tercer Reich, en cumplimiento de la cual tuvo que abandonar su cargo, embarcarse en el primer vapor de bandera alemana para el estado nazi, y presentar sus explicaciones en el Ministerio de Educación. Pese a todo, el Colegio Alemán nunca le contó ya como Director ni en el cuerpo de profesores. Después de algunos cambios en su dirección, el Colegio Alemán, hoy Hindemburgschule, es dirigido por un señor apellidado Yaeniche, miembro del NSDAP, fiel y obediente a las órdenes del Gauleiter Dalldorf.

El espíritu de "minoría nacional"

¿Qué finalidades persigue el NSDAP realizando tan formidables esfuerzos de propaganda, gastando tan ingentes sumas de dinero en el mantenimiento, en el exterior, de un aparato partidario tan costoso? La respuesta se encuentra si se recuerdan las palabras de Hitler reproducidas al iniciar este capítulo. Es un loco afán de predominio internacional que tiene su fundamento en un mito racista "revelado" (1)

(1) ...La nueva fe que hoy nace es la **FE**... "La sangre nórdica manifiesta ese misterio **que ha superado y sustituído los antiguos Sacramentos".** (A. Rosemberg: "Mythus des 20 Jahrhunderts".).

a los extraños teólogos de esta pretendida religión con el "misterio de la sangre" (1). Por medio de la propaganda, de la infiltración subrepticia en Estados soberanos, del espionaje y la persecución, el hitlerismo pretende crear una gran Alemania (Gross Deutschland). Es preciso comenzar creando, en cada país, fuertes y compactas **minorías,** que un día reclamen protección de Alemania nazi y provoquen campañas guerreras que — en el presente — han ahogado la independencia de algunas naciones.

Un profesor alemán, asesor técnico - militar de los organismos centrales del NSDAP, ha escrito:

"...la preparación psicológica de los pueblos, ya en tiempo de paz, debe desarrollar sus actividades con toda habilidad y cautela; y cuanto menos se pueda hacer notar a primera vista, tanto más grande eficacia hay que esperar de esta ciencia... Centros auxiliares en el exterior, deben tender sobre los países enemigos y neutrales una tupida red de influencias imperceptibles y servirse de todos los medios que aparecen apropiados a la obtención de las finalidades que se persiguen: prensa y radio, cine y espionaje, instituciones sociales e iniciativas de la misma naturaleza... Cualquier medio, en tal caso, se justifica". (Volkpsychologie als Kampfmittel, por Edwald Banse).

Es esta la prédica de destrucción de las naciones, emprendiendo desde dentro de ellas una guerra de desintegración cuya realización se confía a los miembros de la "minoría alemana", que ha sido previamente templada mediante la revolución nacional - socialista.

Los territorios ocupados por minorías alemanas forman fragmentos del "espacio vital" que la Gran Alemania necesita para alcanzar la plenitud de todas sus potencias creadoras. El espacio vital (lebennsraun) es extra - nacional alemán y aún extra - europeo. El "espacio vital" corresponde a una idea de expansión imperialista universal como nunca se dió en la historia humana. Así, Hitler en "Mein Kampf" dice: "Un deber especial por tratarse, no de cualquier tribu de negros, sino de la Madre Germánica, de todo lo viviente que da su forma de civilización al mundo de hoy: Alemania, o será potencia universal, o no será nada".

A la juventud alemana se inoculan estos falsos conceptos por cuanto procedimiento es concebible. El "Himno de la Nueva Era" es un ejemplo de esta influencia que se lanza sobre las nuevas generaciones en sucesivas oleadas arrolladoras. He aquí lo que cantan los jóvenes en Alemania:

"La guerra grande que viene, los huesos corruptos
del mundo hace crugir;
"Nosotros vencimos al miedo; inmensa nuestra victoria fué.
"Adelante! Adelante! Despedazado todo está.
"Hoy ya Alemania es nuestra, **mañana el mundo entero lo será".**

La fantástica "Antártica Deutschland" de que ya se habló es parte del "espacio vital' 'alemán. Y, qué parte! La "Bastarda Sud América" ese continente habitado por seres infra-humanos surgidos de la mezcla de razas de la que nacen "monstruos intermedios entre el hombre y el mono"; ese mundo de "rastacueros mestizos sudamericanos corrompidos", hace parte de la legión de "hombres de especie inferior de que disponen... las razas Arias" para su misión formadora de culturas más elevadas (sic) que no podrá empezar sino después de la "esclavización de las razas sometidas..."

Véase cómo conciben nuestro destino, Hitler (Mein Kampf), Rosemberg (Der Mythus des 20 Jahrhunderts) y demás deliramtes teóricos nazis.

Sin embargo, esta peregrina teoría no es una novedad para los americanos. Hace más de medio siglo, el luminoso espíritu de Sarmiento denunciaba el peligro de que, valiéndose de la inmigración, se crearan colonias extranjeras en los países americanos, que luego se irían convirtiendo paulatinamente, en pequeños estados introducidos como una cuña en el corazón de estas naciones. "Como no hay veneno que no tenga su antídoto — expresaba — en su libro titulado "Condición de Extranjero en América", "y

las enfermedades peculiares de la América tienen o la quinina o la zarzaparrilla para curarlas, nos guardamos, para cuando el caso llegue, el remedio eficaz que se ha de aplicar a la llaga que amenaza devorar a la América independiente".

En dos oportunidades, el ministro alemán acreditado ante el Gobierno de la República, Sr. Langmann, ha sostenido — ante la imposibilidad de las autoridades uruguayas — la doctrina del "espacio vital" y de "minoría nacional", como aplicable a los alemanes residentes en el país. La primera oportunidad se presentó cuando fueron repartidos en la ciudad de Montevideo y en el interior de la República algunos centenares de miles de folletos que contenían un llamado al pueblo y a las autoridades, en el que se les ponía en guardia contra la peligrosa infiltración del nazismo. En esa ocasión, el Ministro de Alemania protestó por lo que consideraba ataques "contra el régimen de mi Gobierno y contra mi Gobierno mismo". Pero fué en una segunda nota elevada a la Cancillería, con el fin de esclarecer algunos chocantes conceptos de su nota anterior, que sentó la teoría de las "minorías nacionales" en el Uruguay. Dice así en el pasaje correspondiente de su nota: "En tal estado de cosas y refiriéndome a las declaraciones de neutralidad dictadas por el Gobierno Uruguayo, me veo ahora en la necesidad de pedir a V. E. LA SALVAGUARDIA PARA LA COLECTIVIDAD ALEMANA EN LO QUE SE REFIERE A LA DEFENSA DE SUS INSTITUCIONES Y EL RESPETO QUE ELLA MERECE". ¿A qué instituciones se refería el Sr. Ministro Alemán? ¿Acaso la "colectividad alemana" en el Uruguay tiene instituciones que deben ser salvaguardadas de modo especial? ¿Aludía el Sr. Ministro a las instituciones sociales alemanas? No puede creerse que estén amenazadas de ningún grave peligro. ¿Pensaba entonces en las instituciones políticas de esa colectividad? Pero, entonces, la colectividad alemana tiene instituciones políticas y el Sr. Ministro entiende que deben ser protegidas por nuestro Gobierno? Lo que parece claro, es que el Ministro del Estado Nazi pretendió

que las autoridades de la República protegieran al partido nacional - socialista. El Ministro Alemán identifica pues, colectividad alemana y Partido Nazi. Pero el Partido Nazi es una sección local de la Organización Exterior enclavada en el Ministerio de Relaciones Exteriores del Tercer Estado. Luego, la colectividad alemana que con él se identifica, constituye para el Ministro Alemán, parte integrante en el Uruguay del Reich hitlerista.

Podría aducirse que se avanza osadamente en un terreno de conjeturas. Pero existe otro documento que prueba que el Ministro Alemán y el Gauleiter nazi Sr. Dalldorf, pretenden que existe en nuestro país una "Comunidad del Reich Alemán". En efecto, en el periódico "Deutsche Wacht", se lee la siguiente exhortación:

"El Observador alemán.

"Llamada del Reich Alemán en Montevideo.

"La Embajada Alemana y la Comunidad del Reich Alemán en Montevideo, apelan a la comunidad.

"En 1933 nuestro Führer tomó la guía del gobierno alemán y sacó de la humillación y la vergüenza los principios del nacional - socialismo para la reforma de los pueblos germanos y la elevación del Reich alemán. Ahora es el momento de preservar el más grande Reich alemán y nosotros miembros del Reich alemán en el Uruguay damos nuestro júbilo y gracias por la vuelta al punto en el destino de Alemania.

"En nuestro día de Celebración (día de reunión) encontraremos la respuesta que todos los alemanes darán al llamado del Führer.

"La fiesta (feriado) será el jueves 1º. de febrero de 1940, a las 8 p. m. en el jardín de la Embajada Alemana, Camino Carlos María Pena 4321. En caso de mal tiempo la Reunión no se llevaría a efecto. Después de la Reunión, el Embajador alemán pedirá a la comunidad alemana que sean sus huéspedes para Beer Party.

Firmado: **Dalldorf.**
Por la Comunidad del Reich Alemán.

Firmado: **Lagmann**
Ministro del Reich

De idéntica naturaleza, si bien más rotundo y grave, es este hecho que nos limitamos a citar, pues él fué comentado de manera definitiva a la luz de los principios de derecho por el Dr. Juan Andrés Ramírez.

Cuando se realizó el llamado "plebiscito" del pueblo del Reich, para optar los poderes que se concederían al Führer, los alemanes de todo el mundo votaron, siempre que se les permitió, en el territorio del país en que residían. Como en el Uruguay no pudieron hacerlo, anclaron un navío fuera de las aguas territoriales y allí concurrieron a sufragar en favor de Hitler. En algunos países se prohibió a los residentes germanos realizar siquiera este acto, por considerarse que, aun con esas restricciones, implicaba una lesión que se infería a la soberanía del país en que se hallara naturalizado el votante.

La idea vectora del movimiento hitlerista quiere que cada unidad individual de la **minoría** nacional sea un militante nazi, es decir un ciego y sordo soldado obediente como un cadáver a los dictados de la política exterior del Tercer Estado.

"Comisionados del Führer" llama el "Voelkischer Beobachter" (21 II. 34) a los afiliados del NSDAP en el exterior. No se reclama de los miembros de las "colectividades germanas" una adhesión pasiva a las tareas políticas del extranjero nazi. Bohle, Gauleiter de la Organización Exterior se refiere a ellos, manifestando que es preciso ser "afiliados activos dispuestos a todo, como luchadores de primera línea; y que los afiliados que creían que el partido era tan sólo una asociación en el sentido comunmente aceptado eran indeseables".

De "fanáticos dispuestos a todo por el programa del nacional-socialismo" es que deben poblarse los cuadros de combate del ejército que reclama Goebbels para llevar a feliz término "una campaña de conquista espiritual que tiene que ser conducida, en el mundo, de la misma manera

como la hemos llevado en Alemania". (Von Kaiserhof zur Reichskanzlei).

El Partido Nacional-Socialista es el brazo ejecutor de la política exterior nazi, que Adolfo Hitler define: "La idea fundamental y esencial que siempre tenemos presente al examinar esta cuestión, finca en que la política extranjera es sólo un medio para alcanzar un fin. Pero el fin consiste exclusivamente en el fomento de nuestra propia nacionalidad. No ha de insinuarse medida alguna en materia de política extranjera, no inspirada en una consideración que no sea la siguiente: ¿Será útil a nuestra nación hoy o en el porvenir, o la perjudicará?" De acuerdo a lo que se establece en el Programa aprobado por la asamblea celebrada el 25 de febrero de 1930 en el Horfbraeuhausfestsaal de Munich, el NSDAP ha sido constituído para cumplir entre otros, y en primer término, este objetivo: "I. EXIGIMOS LA UNION DE TODOS LOS ALEMANES PARA CONSTITUIR UNA GRAN ALEMANIA FUNDADA EN EL DERECHO DE LA INDEPENDENCIA DE QUE GOZAN LAS NACIONES" (Mein Kampf).

O, para explicar el tópico con las palabras de Goebbels: "Cuando una idea es la declaración de guerra contra una época, cuando reúne en si todas las energías que esa idea puede llevar al asalto, y, además, tiene en sí la fuerza para construir una nueva era sobre la destruída, entonces sí, una idea es revolucionaria en el verdadero sentido del término, siendo absolutamente indiferente de que manera se realiza... El contenido de un proceso revolucionario, como una Antorcha incendiaria, pone fuego a todos los sectores circundantes". (Dr. Goebbels: "Revolution der Deutschen", pág. 179).

La "Revolución mundial nacional-socialista", he ahí la meta hacia la cual corre su desenfrenada carrera de locura este movimiento. Lo impulsa su urdimbre mística y el vesánico mesianismo de sus líderes... "el nacional-socialismo también cree que sus principios y su concepción del mundo traspasarán las fronteras de Alemania y serán las líneas directoras en las inevitables luchas por el poder en los otros

países de Europa y América" (Rosemberg: "Wessen, Grundsatze und Ziele der NSDAP").

Ciegos y sordos soldados obedientes como cadáveres a las conveniencias del partido. El NSDAP convierte a sus miembros en tales autómatas. Jamás se sienten identificados con los intereses del país que les ha brindado generosamente posibilidades de vida y trabajo estos individuos **que permanecen siendo extranjeros en tierra de América.** Aprovechan cualquier oportunidad para realizar actos de propaganda anti-nacional, y aún, para traicionar a la patria americana.

La realidad en apoyo de la teoría

Recuérdense algunos casos muy claros.

Cuando el Presidente de la República Gral. Baldomir regresó de su viaje a la Rep. Argentina, la policía de la Seccional 22ª se incautó del contenido de una caja pintada exteriormente con colores argentinos, que iba a ser arrojada por un avión argentino, según se dijo, con fines de solidaridad rioplatense. En la caja habían varios centenares de banderas nazis, que obran hoy en poder de la justicia. ¿Es posible imaginar el confusionismo, la desazón, la indignada protesta del público que hubiera despertado un acto de esta naturaleza, enpañando absolutamente el sentido de la fiesta? ¿Se advierte, además, la compleja situación que hubiese creado el hecho de que un avión argentino perpetrase semejante atentado?

En las postrimerías de 1939 se entabló en aguas del Río de la Plata un combate naval entre unidades de las armadas británica y alemana. Algunas de las víctimas fueron hospitalizadas en Montevideo. Por esa razón, la Legación de Alemania solicitó al Gobierno de la República que adoptara las providencias técnicas que creyese conveniente, a fin de dictaminar sobre si en ese hecho de guerra se habían usado gases venenosos por parte de la marina del Reino Unido. El Poder Ejecutivo designó entonces una Comisión de

Técnicos vinculados al Ministerio de Salud Pública. Después de un concienzudo examen del caso, los médicos uruguayos — entre los que se contaban figuras de la más alta calificación científica y moral — dictaminaron, desestimando las apreciaciones tendenciosas del nazismo.

Pero he ahí que otro facultativo, también dependiente del Ministerio de Salud Pública — alemán naturalizado como ciudadano uruguayo — el Dr. Walter Meehroff, terció en el debate a solicitud de un periódico extranjero.

Recuérdese — pues es oportuno — que el Dr. Meehroff figuró en los cuadros locales del NSDAP desde su iniciación, habiendo sido su domicilio la primera sede del flamante partido.

Como buen nacional-socialista — que, a decir del Dr. Goebbels debe ser un fanático dispuesto a todo por el programa del nacional-socialismo — el Dr. Meerhoff diagnosticó que existían lesiones producidas por gases de guerra en algunos de los marineros hospitalizados en Montevideo.

Las autoridades nacional-socialistas y la prensa pronazismo en todo el mundo, recogieron las declaraciones del médico hitlerista y descargaron toda su artillería pesada en diatribas contra la República.

El Dr. Meehroff había sido "honesto" a la manera nacional-socialista. "La honestidad — ha proclamado el Dr. Ley, Jefe del Frente Alemán del Trabajo — es todo aquello que beneficia a la nación alemana. Deshonestidad — en cambio — es todo aquello que la daña".

Seguro de su derecho, el Poder Ejecutivo de la Nación dictó un decreto demostrando que el Dr. Meehroff "no vaciló en comprometer la seriedad con que el Gobierno de la República, a requerimiento de una Legación extranjera ha actuado en lo relativo a determinar si ha existido el empleo del vesicante de sulfuro cloretilo en las acciones bélicas empeñadas en el Río de la Plata; y dado que esas publicaciones (se refiere a las publicaciones periodísticas del facultativo nazi) arrojan dudas sobre la observancia de la neutralidad

que la República debe mantener en el conflicto entre naciones europeas..." (Decreto de enero 20 de 1940).

¿Habría actuado en tan deshonesta forma el Dr. Meehroff si no hubiese estado unido por lazos de ciega obediencia a los dictados del NSDAP?

"Extranjerismo" de los agentes de Hitler

En todo lo que antecede, se advierte que el NSDAP ha creado una interpretación de la ciudadanía legal que contraría la concepción liberal derivada de los principios constitutivos del derecho americano. El inmigrante llegaba antaño a los puertos de América y se asimilaba al ritmo de vida del país que adoptara como segunda patria. Tipo ideal de colono, desde que el NSDAP comenzó a aplicar su política de "minorías nacionales" ha sido sustituído por el **extranjero** que **permanece** siendo **extranjero,** es decir, que se aisla del medio social encerrándose en comunidades herméticas y se rige por costumbres y leyes de un estado extranjero; que pretende constituir una minoría escogida a la que está potencialmente reservado el derecho — de misterioso origen — de gobernar a los hombres y naciones que le brindaran hospitalidad. El inmigrante en cuyo corazón henchido por la esperanza, germinaba invariablemente la simpatía fraternitaria, la gratitud hacia la tierra que lo acogía para vincularlo al ritmo de sus ciclos creadores en la dimensión del trabajo y la cultura, ha sido suplantado por el **agente nacional-socialista,** ciego y sordo soldado que obedece con la pasividad del cadáver las inspiraciones políticas de un Estado remoto poseído de una colectiva locura de hegemonía universal. Lejos estamos hoy del inmigrante que impulsara el progreso de las ideas en estos países americanos, incorporando al medio, muchas veces atrasado y bárbaro, las inquietudes espirituales de los más adelantados países europeos. En la perspectiva del tiempo se ha ido esfumando el trazo vigoroso de un perfil de visionario: de aquel que, identificado con los intereses de la patria adoptiva se afanaba por orientarla hacia nuevos ideales de justicia, por establecer una comunión más entrañable entre ella y los más profundos conceptos de humanidad; que aspiraba contribuir a la evolución de sus instituciones por el gesto y la soberana expresión de su pensamiento innovador. El nacional-socialismo ha traído, en cambio, un tipo humano **absolutamente nuevo,** que no contemplara el añoso y noble derecho de las tierras de América: **el agitador,** que procura mudar las instituciones, mediante la subversión del orden. Pero no para dignificar y elevar la condición histórica de la nación, sino para quebrantar su soberanía y disociar los fundamentos sociales, éticos, y jurídicos del Estado. Si es oportuna aún hoy la reclamación del jurista eminente, en el sentido de que las nuevas Repúblicas americanas deben hacerse cargo **de la educación del soberano, "porque no vale preparar sujetos si no se forman ciudadanos"** — según la expresión de Tocqueville ("La Democracia en América"), — vale también la concepción del derecho americano que conduzca **a extrañar del seno de nuestras sociedades,** a los que se han mantenido **extranjeros de condición** y a los que se "extranjerizan". Concepción ésta valedera también para los que habiendo nacido en tierra americana, sirven como los agentes nacidos en comarcas remotas, los intereses de gobiernos extranjeros. Decir soberanía, equivale a afirmar la vigencia de los principios establecidos por la Constitución de la República, porque ella es su expresión y asimismo regula a los órganos a través de los cuales se manifiesta.

El inminente parlamentario argentino Dr. Enrique Dickmann formula en nuestros días la doctrina adecuada a la comprensión definitiva del problema que crea la actuación del NSDAP en estas Repúblicas:

"Ahora, señores Diputados, permitidme que me acoja a dos insignes obreros de la nacionalidad argentina.

"Observen los señores Diputados, que toda esta propaganda (se refiere a la propaganda nazi) tiende a no asimilar a los extranjeros, a dejarlos metecos, sin derecho, para que

formen así colonias y minorías bajo el imperio y protección de gobiernos extranjeros.

"El libro del genial Sarmiento gira alrededor de esta noble idea: o asimilación e incorporación de los extranjeros a la vida política y social americana o colonias y minorías extranjeras.

"Alberdi, el autor de las "Bases", sintetiza así un pensamiento a propósito de los extranjeros: "La adversión al extranjero es barbarie en todas partes y en la América del Sur es algo más: es causa de ruina y desolación.

"En el fondo, Sres. Diputados, se trata, ahora, de este fundamental problema para el derecho americano y argentino: el **jus sanguinis** o el **jus soli.** Esta cuestión se ha debatido en forma luminosa en la Argentina, y el defensor más ardiente y decidido del **jus soli,** sin el cual sería imposible la formación de nacionalidades americanas, ha sido el ilustre general don Bartolomé Mitre.

"Saben los Sres. Diputados que una de las causas de la separación de B. Aires del resto de la confederación después de Caseros, fué el debatido problema del jus sanguinis y del jus soli. El Gral. Mitre, que defendió con vigor incomparable y con inteligencia lúcida el jus soli, terminaba así su discurso: "Yo quiero que el extranjero que venga a esta tierra, en vez de levantar la tienda provisional del peregrino, se sienta en nuestro hogar, al calor del fuego nativo; que nuestra patria sea su patria porque encuentre allí los derechos y garantías a que puede aspirar; que nuestros intereses sean comunes; que nuestros hijos y los hijos de los inmigrantes se identifiquen en un solo amor para que nuestra raza se salve, para que nuestro estado social se mejore, para que nuestra nacionalidad no se debilite, para que el hombre y la bandera argentina no sean un eco ni una nube que se lleva el viento".

La doctrina del **jus soli,** como bien lo señala Dickmann en su magnífica alocución, arraiga hondo en el derecho americano. Medio siglo antes, en magistral concepción jurídica, Gonzalo Ramírez sienta la doctrina en términos de actualidad permanente.

"Razones de todo género — afirmaba en su "Proyecto de Código de Derecho Internacional Privado" — jurídicas y políticas, protestan contra la doctrina de la nacionalidad, tanto en su principio fundamental como en sus conclusiones a que llega en último término. Mientras el extranjero ejerce sus derechos privados en territorio que le es extraño, en nada afecta con sus actos a la patria a que pertenece, y a la que sólo está ligado por el estatuto político. Toda la América Latina recibe anualmente por cientos de miles hombres de todas las naciones que vienen a buscar en ella el trabajo y la abundancia que les falta en los populosos centros de Europa. Con raras excepciones, esa numerosa población, lejos de formar una masa flotante, sin vínculos que la liguen permanentemente al suelo que la alberga, radica en él su hogar y sus bienes al amparo de las leyes más liberales del Universo. Las naciones de Sud América garanten a los habitantes de sus respectivos estados el goce de los derechos civiles y colocan al extranjero, respecto al ejercicio de sus derechos privados, en las mismas condiciones que al ciudadano. ¿Qué más se pretende? Según la doctrina llamada de la nacionalidad, el extranjero tiene el derecho de imponer al soberano del país en que reside con carácter permanente, las siguientes condiciones: Traigo, le dice, al seno del territorio en que ejerce el dominio eminente, mi familia y mis bienes, o me propongo formar aquélla y adquirir éstos en tu propio país. Te pido que me garantas el ejercicio de mis derechos de hombre como si ellos pertenecieren a tus propios hijos — pero, entiéndelo bien — esa garantía que te pido no te dará el derecho de someterme a tus leyes civiles o de carácter puramente privado, pues, en nombre de la patria a que pertenezco, te exijo que no me apliques otras leyes civiles que las que rigen en el territorio del que soy súbdito... Lo que en realidad se pretende es, que en vez de buscar la asimilación del elemento extranjero por medio de una comunidad de derechos privados

regidos por una misma ley, debemos pugnar porque toda esa inmensa inmigración que derraman los pueblos de la Europa en los próbidos territorios de Sud América, conserven de siglo en siglo el carácter peculiar de la raza a que pertenecen... "(Es decir que, inevitablemente, cada Estado de Sud América, sería una Checoeslovaquia o una Rumania sujeta a un permanente saqueo de territorios o expuesto a pleitos sin fin por todas las cuestiones que en el presente han surgido en torno al llamado derecho de las minorías). "Nación alguna concede al extranjero tales y cuales derechos privados porque pertenezca a tal y cual nacionalidad. Esto sucede porque el derecho privado es un derecho humano y no nacional, patrimonio de todos los hombres, cualquiera sea la patria a que pertenezcan. Pues bien, precisamente porque esos derechos no se conceden al ciudadano sino al hombre o lo que es lo mismo, a todos los habitantes del Estado, la ley territorial los rige en todas sus relaciones y cada nación concurre así, dentro de los límites que marcan sus fronteras, al fusionamiento de las distintas razas que habitan, aplicándoles el derecho civil nacional y no el extranjero, **que no haría más que acentuar en el transcurso de los siglos el antagonismo de raza entre nacionales y extranjeros, lo que en definitiva, tendría que ceder en perjuicio de los más vitales intereses de la nacionalidad".** (C. Ramírez, "Proyecto de Código de Derecho Internacional Privado", Buenos Aires, Félix Lajouane, Editor, año 1888).

En síntesis: la doctrina implica un repudio a todas las tendencias, jurídicas o políticas, que suponaan un retorno a puntos de vista que llevarían implícita la disolución de los Estados americanos.

No estaba en su facultad prever, como es natural, la situación que plantean naciones u organizaciones internacionales al servicio de un determinado país, que pretenden, como el III Reich y el NSDAP, proyectar, por sobre todas las fronteras, sus designios imperialistas, en base a un pretendido "derecho racial".

Pero desde ya puede afirmarse — y se probará en lo

que sigue, — que la defensa del principio de nacionalidad justifica el extrañamiento de todos aquellos individuos que, nacionales o extranjeros — extranjeros todos, en definitiva, — cometan actos tendientes al quebrantamiento de la soberanía.

El Partido Obrero Nacional Socialista Alemán constituye un fenómeno político en absoluto diferente de cuantos precedentes pudiesen invocarse. Aquellos que pretenden justificar su existencia, tratan sin embargo, de asimilarlo a los Partidos que son calificados de "internacionales", con el fin de obtener para él las libertades de que éstos gozan legítimamente. Pero aparte la oposición en sus fines reales y en lo ideológico, existen otras diferencias sustanciales entre él y los partidos llamdos internacionales; por ejemplo, el Partido Socialista. El NSDAP es, en todo país que no sea el Tercer Estado, una organización extranjera, integrada por extranjeros, dirigida desde el extranjero, y al servicio de la política exterior de un país extranjero. En cambio, los partidos internacionales — digamos el Partido Socialista — son **realmente** agrupaciones **nacionales** que cultivan una filosofía política que rebasa todas las fronteras porque se identifica con los más universales principos humanistas, pero que actúan **para servir a este país.** El Partido Socialista es una agrupación en la cual, criollos y extranjeros luchan de consuno por un **ideal** de mejoramiento **nacional,** pensando — con Jean Jaures — que contribuyen con su esfuerzo, firmemente, a edificar la gran internacional humanitaria del futuro, gracias a la impalpable pero gigantesca labor de integración que, en todas las naciones y comarcas del planeta realizan los hombres de buena voluntad.

En tanto, el NSDAP existe y trabaja para crear la "Gran Alemania" — Grosse Deutschland — el P. Socialista como lo establecen sus estatutos "surge para ser factor de las sucesivas transformaciones orientadas hacia la implantación del socialismo. Llama al pueblo trabajador a congregarse en sus filas de partido de clase y entiende que, para formar la gran fuerza consciente que ha de realizar esa profunda y

metódica revolución, deben aprovecharse los derechos políticos inherentes a la democracia, y que la conquista democrática de los poderes públicos, es una finalidad vinculada a la posibilidad de esas realizaciones decisivas..." Y agrega en el Art. 2º de su reglamento interno: "La soberanía del Partido reside en los Congresos — que son nacionales — y en los plebiscitos, cuyas resoluciones no podrán ser revocadas sino por ellos mismos".

No menos distancia media entre los miembros del Partido Obrero Nacional Socialista Alemán y aquellos hombres que cultivan ideologías de carácter filosófico-social y político que conducen a promover una transformación en la organización de la sociedad. El Nacional-Socialista es — empleando una acertada definición del Diputado Argentino Dr. Damonte Taborda — "un soldado del Imperio Alemán que ocupa la vanguardia de un posible ejército de conquista. Ningún país lo asimila, porque ninguno logra interesarlo en sus problemas. El nacional-socialista, en cualquier parte donde se encuentre, sigue perteneciendo a la organización que sus respectivas autoridades en Berlín manejan discrecionalmente para satisfacer propósitos de expansión y predominio. Su prescindencia, destacada falsamente como prueba de respeto a las instituciones argentinas, no es otra cosa que lógico efecto de su absoluta subordinación a los planes imperialistas, porque cuando llega el momento de obrar o cuando las circunstancias lo aconsejan, esa abstención se transforma en la más ardiente y abusiva penetración política, en una verdadera intrusión nazi en la política militante por medio de organismos o partidos que, disfrazados o no, provocan la descomposición interna y crean divisiones o desórdenes, cuando no fomentan separatismos que, en definitiva, conspiran contra la autonomía política y la soberanía nacional". En cambio, aquellos son obreros de una determinada concepción del hogar nacional, al que procuran poner al servicio de ideas humanitarias. Mientras que a éste, criollo o naturalizado, no le caben sanciones — pónganse por caso las que determinan leyes como la de

Inmigración — al nazi sí, es preciso aplicar las leyes pertinentes **y si no existen, crearlas,** por cuanto es un elemento extraño e inasimilable a la colectividad que lo ha recibido, y trabaja, ¡vive! bajo la obsesión de destruir los elementos constitutivos de la soberanía del Estado que ataca a fin de entregarlo disgregado e inerme a la voracidad de potencias imperialistas, como lo es el Reich hitlerista. Para los militantes de los mal llamados partidos internacionales parecería haber sido formulado el criterio que sentó el ex-Consejero Nacional Dr. Carlos Ma. Sorín, cuando, impugnando el proyecto de la que fué luego ley 8868, sostuvo el siguiente criterio:

"Pero lo que más se presta al abuso y a la injusticia, es la facultad del rechazo cuando se trate de personas expulsadas de cualquier país en virtud de leyes de seguridad pública o de decretos administrativos autorizados por leyes de la Nación correspondiente, salvo los casos de los desterrados por motivos políticos. Expulsiones decretadas por otros gobiernos obedeciendo a una tendencia cerradamente conservadora, surtirán efecto para impedir la entrada en nuestro país a los que, en cuestiones económicas o sociales tuvieran ideas avanzadas o merecieran la calificación de extremistas o de agitadores.

"La peligrosidad de estos inmigrantes sería apreciada discrecionalmente por nuestros funcionarios y, como es natural, influirían en el uso bueno o malo de esas facultades discrecionales las ideas y tendencias sociológicas del magistrado que las aplicara.

"No es posible aceptar que la libertad personal y la libertad de pensamiento tengan tan débiles garantías. En nuestro país viene imperando un régimen de amplia discusión de todos los problemas, con propagandas a veces apasionadas y vehementes, sin que tengamos motivo para arrepentirnos sino para enorgullecernos de ese régimen de libre examen que ha permitido y permitirá siempre evidenciar las bondades de nuestra organización y corregir pacíficamente los errores de que ella adolezca.

"Leyes justas, aunque todavía incompletas, nos han puesto a cubierto de hondas perturbaciones, de conflictos obreros y de luchas de clases. Unicamente leyes justas — y no lo es ciertamente la que ahora discutimos — nos habilitarán para conservar la envidiable tranquilidad social de que disfrutamos y de que no gozan los países que, habiéndose preocupado de sancionar draconianas leyes de residencia, se cuidaron menos que nosotros de mejorar la legislación en forma que ampare a los trabajadores y remedie en parte las desigualdades económicas".

En cambio, la doctrina de las Cortes Estado-unidenses impresiona como una sabia previsión del "fenómeno nacional-socialista". Es un deber sagrado de toda Nación — afirman — salvaguardar su independencia y crear defensas sociales y jurídicas contra la expasión extranjera que tome la forma de un ataque desde dentro mediante la acción de elementos que preparan la invasión. El derecho americano sustenta, pues, un criterio que ya defendiera Balfour en el Parlamento del Reino Unido en 1905. La regulación de la vida de los extranjeros en un país dado — decía el ilustre gobernante — su admisión y su expulsión, no constituyen materia del fuero costitucional sino que se hallan implícitos en el acto mismo de independencia del país.

El N. S. D. A. P. ante las leyes protectoras de la democracia.

El NSDAP, su vida interna, sus métodos, su propaganda, constituyen, como se ha dicho, un hecho social y político sin precedentes.

Muchos países del mundo han señalado ya las medidas legales que deben adoptarse para reducir a la impotencia a los agentes de Hitler.

Así, el Gobierno del Brasil disolvió, no sólo a las agrupaciones nacional-socialistas, sino también a los movimientos políticos seudo-brasileños, el movimiento integralista, dirigidos por el nazismo.

Véase también el ejemplo ofrecido por la R. Argentina.

En Mayo 15 de 1939, el Poder Ejecutivo de ese país, habiendo "comprobado la existencia de sociedades o agrupaciones de extranjeros, constituídas para la defensa y propaganda de los idearios políticos y sociales de sus países de origen, cuyos problemas y luchas internas vienen a reproducir indebidamente en la República"; considerando asimismo que "ninguna clase de intereses, entidades o personas puede intentar soluciones ajenas al régimen que es propio" a la nación argentina, pues "la existencia de la Nación obedece a un principio espiritual que supone, ante todo, la voluntad de mantener la nacionalidad y de defender el patrimonio moral y económico de la República contra el abuso de la hospitalidad que sus leyes aseguran" dictó un decreto refrendado por los Ministro del Interior, Relaciones Exteriores y Justicia e Instrucción Pública, que establece, en lo fundamental:

Artº 2º — Las asociaciones no podrán tener ni utilizar otros distintivos de nacionalidad que los consagrados por el Estado, ni adoptar enseñas, himnos, uniformes o símbolos que singularicen partidos o asociaciones extranjeras.

Artº 3º — Las denominaciones, los estatutos y los reglamentos que usaren, serán y estarán escritos únicamente en idioma castellano.

Artº 4º — Ninguna asociación podrá realizar actos que importen inmiscuirse, directa o indirectamente, en la política de los países extranjeros; ni ejercer acción individual o colectiva compulsiva para obtener la adhesión a determinados idearios políticos, bajo promesa de ventajas o amenazas de perjuicios de cualquier naturaleza.

Artº 5º — Toda asociación, esté o no compuesta por extranjeros, deberá tener orígen, exclusivamente, dentro del territorio argentino; sus autoridades y reglamentos tendrán idéntico origen nacional. Deberán, asimismo, sujetarse a los principios democráticos que imponen la determinación de sus actos y la elección de sus autoridades se hará siempre por medio del voto de sus afiliados.

Artº 6º — Ninguna asociación podrá depender de go-

biernos ni entidades extranjeras, ni recibir del exterior subvenciones ni donaciones de ninguna especie, salvo las de índole benéfica, que podrán aceptar previo conocimiento del Poder Ejecutivo.

Artº 8º — **El incumplimiento de las disposiciones que preceden, determinará la inmediata disolución de la asociación infractora, sin perjuicio de las penalidades que a sus miembros pueda corresponder, de acuerdo con las leyes en vigor.**

Por su parte, el Gobierno Suizo, se vió obligado, en 1936, a prohibir "toda dirección central y toda agrupación nacional de las organizaciones nacional-socialistas en el territorio federal".

Comentando estas medidas, el Jefe de Redacción del vocero oficioso del Gobierno de Suiza — "Der Bund" — escribía el 6 y el 8 de marzo de 1936: "El debate sobre el régimen legal de los extranjeros en Suiza, nos lleva a la conciencia clara y evidente del carácter netamente revolucionario del nacional-socialismo, incompatible con el orden público en Suiza. En el momento mismo en que se les impuso a los alemanes, en el exterior, misiones especiales de acuerdo con la cartilla oficial, surgió el choque inevitable con los intereses de Suiza y de nuestro orden jurídico. Las organizaciones obligatorias existen solamente para formar posiciones de apoyo, sobre nuestro suelo, para la consecución de los objetivos de la política interna y exterior del nacional-socialismo. La actividad del nacional-socialismo alemán reclama inmediatamente que se llegue a un acuerdo entre los pequeños Estados, afectados, para defenderse de un peligro común... La situación que hoy los nacional-socialistas reclaman "de derecho", es, de hecho, una situación absolutamente única, vale decir, de que gozan también en otros Estados las organizaciones nacional-socialistas en el exterior. De acuerdo con la mentalidad nacional-socialista, las organizaciones en el exterior y las posiciones de apoyo "no son asociaciones en el sentido que se da a este término "sino que obedecen los órdenes de Berlín "hasta sus últimas ramificaciones". Con esto, para todo país que tolera agrupaciones nacional-socialistas, se plantea el problema de quien debe mandar políticamente dentro del territorio nacional. Con la expulsión de algunos comisionados, ni se plantea ni se resuelve el problema".

Las organizaciones nazistas fueron disueltas, además, en Rumania, Polonia, Austria y Checoeslovaquia. En cambio, en Lituania, Letonia, Luxemburgo, Francia, Inglaterra, Suecia e Italia, se dictaron diversas resoluciones en virtud de las cuales se expulsó a los agentes de Hitler.

Por fin, el Presidente de la Cámara de Diputados de Dinamarca, afirmó en un memorable discurso pronunciado el 6 de abril de 1935: "No toleraremos que la minoría alemana abuse de las leyes dinamarquesas y que huéspedes extranjeros persigan finalidades que está en contraposición con los intereses de Dinamarca".

La constitución de la República y la legislación penal contienen disposiciones que, de ser interpretadas con todo rigor, permitirán poner término a las acechanzas de los servidores de la internacional imperialista parda de Berlín.

En efecto; procediendo de acuerdo a un criterio en consonancia con los antecedentes proporcionados por los países que han dado la pauta en la materia, el NSDAP y sus miembros pueden y deben ser juzgados — de acuerdo al espíritu y la letra de la ley — sin que ello suponga inferir lesión alguna en perjuicio de terceros.

En el documento a cuyo término se arriba con la dilucidación de este último aspecto del problema planteado, ha quedado en evidencia que el NSDAP, comete una gran variedad de delitos en su acción política cotidiana. El daño del cual depende la existencia de esos delitos, evidentemente es la consecuencia del peligroso estado de tensión y ataque en que permanentemente se encuentra este Partido, que obra a inspiraciones de una potencia extranjera. Bien puede sostenerse que tales delitos caen bajo la imputación de "asociación ilícita" prevista por el Artº 150 del Código Penal. Se repute o no procedente esta interpretación, es indudable que

esos delitos se hallan vinculados en forma tal, que constituyen, bien la figura jurídica que se denomina concurrencia formal, o la denominada "absorción", segun se interprete que el daño implícito responde o no a la intención de violar todas las disposiciones que sancionan los delitos a que se refiere el Artº 289. Estos delitos constituyen una trama que se confunde con la esencia misma del NSDAP tal como en realidad funciona en el país; como dependencia de una asociación radicada en el extranjero. El NSDAP estaría, pues, además, en la etapa de la proposición o la conspiración prevista por el Artº 137, que alcanza a los extranjeros "que viven en el país o fuera de él", forma ésta de extensión de la responsabilidad establecida expresamente por el Artº 136. Mas, aún en el caso de que se afirmara que los hechos aducidos no poseen entidad suficiente, o que es errónea su imputación a las formas expuestas, nadie podrá refutar que, **en el grado mínimo de la responsabilidad penal, el NSDAP es una asociación en estado peligroso.**

Fenómeno social y político sin precedentes. Eso es, el Partido Obrero Nacional Socialista Alemán. Allí donde existe, la ley debe aplicarse para sancionar su gestión disociadora de las instituciones que corresponden a la forma republicana y democrática de gobierno. Pero en aquellos países cuya legislación no pudiese, ni siquiera por extensión, penar esta manifestación organizada del delito en toda su latitud, las leyes pertinentes deben ser elaboradas sin dilaciones. Las naciones americanas tienen de su parte para ello, además de la razón, además del derecho de defender su integridad física y la intangibilidad de su soberanía, la doctrina añosa y noble de las tierras americanas, elaborada por sus estadistas de mayor genio.

EL NSDAP Y SUS JEFES, DENUNCIADOS ANTE LA JUSTICIA DEL CRIMEN

En mayo pasado, el Prof. Fernández Artucio, habiendo adquirido profunda convicción acerca de la peligrosidad del N. S. D. A. P. y de sus jefes, presentó su denuncia formal de las actividades a que los mismos se entregan en el país, ante la Justicia del Crímen. A continuación se transcribe el documento elevado en esa ocasión al juzgado de Instrucción de 1er. Turno.

Señor Juez Letrado de Instrucción de 1er. Turno,
Doctor don Hamlet Reyes

S|D.

HUGO FERNANDEZ ARTUCIO, con domicilio en la calle 18 de Julio Nº 1465, al Señor Juez, dice:

Que en uso del derecho y cumpliendo con la obligación de todo ciudadano de poner en conocimiento de las autoridades competentes, — para su adecuada investigación, comprobación y castigo, — la perpetración de un delito, comparezco ante V. S., denunciando las actividades en la República Oriental del Uruguay de una asociación política que se denomina "Partido Obrero Nacional Socialista Alemán", ("National Socialistische Deutsche Arbeiterpartei"), organización que, — según los informes y la impresión del compareciente, — ha tomado en nuestro País entidad y peligrosidad suficientes, como para que sean investigados sus fines y medios de acción.

No es mi propósito, ni entra en mi función de denunciante, hacer consideraciones de órden legal o doctrinario para la apreciación de los hechos que denuncio.

Ello es de la competencia del Juzgado, con la colaboración y asesoramiento del Ministerio Público, en su misión primordial de defender y tutelar los intereses de la sociedad y del órden constituído.

Pero entiendo que se están realizando por parte de los integrantes del "Distrito Uruguay", de la referida organización, ("Auslands Organization Landeskreis Uruguay"), actividades que conspiran contra nuestra independencia política, en el presente; comprometen nuestra integridad territorial en el futuro; contrarían nuestras prácticas democráticas y plantean y fomentan problemas extraños a nuestra sensibilidad e idiosincracia.

Instruyo mi denuncia:

a) Acompañando, y solicitando del Juzgado que se sirva considerarla parte integrante de la misma, el "memorándum" que contiene la exposición que presenté en oportunidad al Ministerio de Defensa Nacional, y a la que no se le dió, — en mi entender, — el trámite que su gravedad y seriedad exigían;

b) La prueba documental que he podido procurarme por diversos medios, que presento en varios legajos ordenados y contenidos en un sobre, que pido sean lacrados y sellados por el Señor Actuario; y cuya devolución solicito, una vez sustanciado el proceso o terminada la investigación que se ordene.

POR LO EXPUESTO, AL JUZGADO PIDO:

Que se me tenga por presentado formulando esta denuncia contra las peligrosas actividades de la Asociación denominada "Distrito Uruguay del "Partido Obrero Nacional Socialista Alemán", y, personalmente, contra los dirigentes

actuales de la referida Organización, cuyos nombres, cargos y domicilios indico y determino en el "memorándum" que acompaño, el que pido, — a los efectos de su autenticidad, — sea numerado, sellado y rubricado en todas sus fojas por el Señor Actuario; y que, hechas las comprobaciones que correspondan, se sirva proceder en consecuencia.

Hugo Fernández Artucio.

APENDICE

I

CONCLUSIONES A QUE ARRIBO LA COMISION INVESTIGADORA - PARLAMENTARIA

La Comisión Investigadora designada por la Cámara de Representantes, que han integrado los Sres.: Dr. Tomás Brena (Presidente), Julio V. Iturbide (Secretario), Esc. Ulises Collazo, Dr. Juan C. Pieri y Argüello Bellini, asistida en toda su gestión por el Diputado denunciante Dr. José P. Cardoso, después de haber sometido a un escrupuloso examen la documentación y diversos elementos de juicio que reunió en diligencias infatigables, presentó al Cuerpo Legislativo las siguientes conclusiones:

1º) — Está probada la organización política distribuída en blocks, células, puntos de apoyo y agrupaciones locales correspondientes al distrito Uruguay organizados en Montevideo, Rincón de Bonete y Paysandú.

2º) — Está probada una campaña de infiltración en toda la prensa de Propaganda Nacional Socialista, suministrada por Institutos especializados de Alemania y por Oficinas de ellos, dependientes en el Uruguay, estando probada también la organización de amplia difusión de los diarios en alemán y castellano de propaganda nazista.

3º) — Está probada la campaña política nazi realizada por medio de exhibiciones en locales públicos y privados utilizando a veces arteramente locales dependientes de algunas oficinas del Estado.

4º) — Está probada la campaña de penetración política nazi en ramas de la Administración Pública, por medio de calificados agentes nazis, de empleados uruguayos, y de Jefes de Sección, conquistados a esta causa política y sir-

viendo otras veces de instrumentos inconvenientes de dicha penetración.

5º) — Está probada la campaña política por medio de la radio sea en trasmisiones públicas, sea en recepciones recomendadas públicamente de los trasmisores de onda corta alemanes, sea en las recepciones públicas, utilizando los receptores modernos distribuídos por la Legación de Alemania.

6º) — Está probado que la Organización Política de la Juventud Hitlerista actuando en el país, se ejercitó en procedimientos militares y que realiza deportes con fines políticos nacional-socialistas en el Uruguay.

7º) — Está organizada una organización escolar con sentido político germanista, antipatriótico, estable en Montevideo, Paysandú y Rincón del Bonete, con fondos suministrados por la organización general de Montevideo.

8º) — Está probado que en esas escuelas se fomentan la educación puramente alemana, el genio del idioma alemán en mengua de nuestra historia, del idioma y de la tradición, quitando a los niños alemanes, hijos de alemanes, la conciencia patriótica.

9º) — Está probada una acción de conquista política nazi del campesinado nacional por medio de la escuela y propaganda escrita y verbal, especialmente en Paysandú.

10.) — Está probada la existencia de la organización nazi "Fuerza por la Alegría" que agrupa a los obreros, dándoles a las excursiones y a las fiestas un carácter netamente político.

11.) — Está probada la organización de las mujeres alemanas en el Uruguay, comunidad vinculada a su vez a la Sociedad Nazi de Beneficiencia de Montevideo U. S. V. estando en subordinación directa de los organismos máximos del NSDAP en Alemania.

12.) — Está probada la existencia del Frente de Trabajo, organización que ejercía dentro del Comercio Nacional una acción coercitiva sobre los obreros y empleados uruguayos por la amenaza de las minorías alemanas de la acción de el P. N. S. (NSDAP). Que ese Frente de Trabajo imponía a los obreros una contribución con la que se beneficiaba el P. N. S.

13.) — Está probada la infiltración en el Comercio y en la Industria por intermedio de Holzer y Klein, representantes, el 1º. de la Oficina Comercial del P. N. S. y el segundo de la A. F. U. que han propiciado la organización del Instituto N. S. para Ingenieros Alemanes (V. D. I.) y ha producido un movimiento avasallador de propaganda en favor de las normas alemanas.

14.) — Está probada la existencia en el país, de organizaciones jerárquicamente distribuídas, denominadas Tropas de Asalto (S. A.) las cuales hacían periódicamente ejercicios en campos militares de la República y en las carreteras del país, estudiando la geografía con instrumentos adecuados. Estas Tropas de Asalto han estado al mando principalmente de Julio Holzer y después de Rudolfh Patz.

15). — Está probado que las asociaciones culturales alemanas en el Uruguay son organismos de conquista política, camuflayados en un aspecto exterior simplemente social.

16.) — Está probada la vinculación de escritores uruguayos en la propaganda del Nacional Socialismo.

17). — Está probada la existencia de una policía especial del Partido Nacional Socialista que, entre otros cometidos tiene el de hacer guardia en la Legación de Alemania.

18). — Está probada la existencia de una organización de motocicletistas, adaptables en cualquier momento a fines militares y cuyo número excede de cien unidades.

19). — Están probados actos de espionaje de agentes nazis que obran en nuestra capital y en la campaña, infiltrándose en todos los medios de actividad pública, y revelados en las fotografías de caminos, puentes, carreteras, completísimos, que no tienen en sí ningún valor artístico ni explicación posible, fuera del servicio clandestino del exterior. Está probado que este espionaje también se ejerce en el estudio especial de nuestros mapas del Instituto Geográfico, en las transmisiones radiotelegráficas captadas por un

funcionario especializado del país, y en la información general que suministran estos agentes a sus superiores jerárquicos. Está probada una organización de planeadores con paracaidistas que utilizaban con preferencia el campo de aviación militar para sus ejercicios, dificultando las tareas en los días sábados, de los aviadores uruguayos.

20.) — Está probada la presión moral ejercida en obreros y empleados en el Rincón del Bonete, en la llamada "Ayuda de Invierno".

21.) — Está probado que todos los conflictos jurídicos del nacional socialismo en nuestro país, no son sometidos al poder judicial, sino que se ventilan por una justicia propia de dicha organización.

22). — Está probada la calificación injuriosa que se hizo en Alemania sobre la actitud neutral del Uruguay, en el caso del hundimiento del "Graff Spee".

23.) — Está probado el interés estratégico que le atribuye el Nacional Socialismo al Uruguay para el dominio de esta parte del continente.

24.) — Está probado a través de todos los agentes nazis que obran en el Uruguay el concepto inferiorizante y despectivo que siente y exteriorizan por nuestra nacionalidad y que se expresa en frases injuriosas a nuestra conciencia patriótica.

25.) — Está probada la ubicación de dirigentes y súbditos alemanes de importancia, en lugares estratégicos de nuestro territorio ya sea a título de propietarios o de locatarios.

26.) — Está probada la comisión de delitos contra la patria, configurados en el doble aspecto de la actividad delictuosa individual y colectiva.

27.) — Está probada la existencia de un plan que tiende a la ocupación militar de la República, con distribución de tropas, ejército activo, ejército de reserva, colocación de funcionarios alemanes, reparto de tierras, represión violenta de los enemigos del nazismo, convirtiendo nuestro país en una colonia alemana de campesinos.

La seriedad del plan está certificada por el informe técnico correspondiente.

28.) — Está probado que la Legación Alemana en el Uruguay participa en la dirección política de todas las organizaciones nazistas del Uruguay, actuando en dicha Legación, con el goce de inmunidades diplomáticas, el jefe del movimiento nazista del distrito Uruguay, señor Dalldorf.

29.) — Está probada la participación de la Legación Alemana en la campaña periodística de infiltración nazi.

30.) — Está probado el contrabando diplomático realizado por la Legación Alemana, en la introducción abusiva de impresos de propaganda injuriosa para países amigos del Uruguay, y en la importación de películas y aparatos de radios en cantidades que exceden a las necesidades de uso particular. Algunas vecs, sin figurar las partidas correspondientes en los conocimientos y manifiestos consulares.

II

EL PLAN SUBVERSIVO

En uno de los múltiples allanamientos practicados en todo el territorio de la República, en la ciudad de Salto, se encontró en el domicilio del Sr. Arnulf Furhmann, alemán naturalizado en la República Argentina, de profesión fotógrafo, un plan subversivo que contempla los principales aspectos de una eventual acción nazista sobre el Uruguay, para convertir a nuestro país en una "colonia alemana de campesinos".

Dice textualmente el documento que se ha dado en llamar "Plan Furhmann":

"Toda la llamada acción militar estará terminada dentro de quince días. La distribución de las tropas de ocupación sería la siguiente: dos regimientos de artillería y caballería en Montevideo; dos compañías en Colonia, asi como en Fray Bentos, Paysandú, etc. Un batallón en Salto, lo mismo en Bella Unión, dos compañías en Artigas, dos en Rivera y un batallón en Yaguarón.

"Es de suponer (basta un llamamiento) que dentro de quince días podrían ser reunidos mil combatientes de la Argentina como reserva, que podrían unirse en Montevideo. Para el mantenimiento del orden basta un batallón de tiradores (hay una palabra que no se entiende, pero parece que se refiere a la Agrupación de ex-Combatientes).

"Habría que tener en cuenta a las cuatro o cinco mil personas existentes en el país que tienen conocimiento de los lugares. De entre los dos o tres millones del país, habría que eliminar enseguida a todos los judíos o caudillos políticos (fracmasones).

"Hay que fiscalizar enseguida los archivos de las logias y hay que vigilar el establecimiento de organizaciones pequeñas. Los empleados quedarían hasta nuevo aviso en el país, agregándole secretarios alemanes en los puestos mayores, y entonces de inmediato encauzar la organización del país como colonia alemana de campesinos. Tendrá a su disposición enseguida los campos del Banco Hipotecario, Banco de Seguros y Banco de la República. Los tres Bancos del Estado. Después la fiscalización de los latifundios, y finalmente el traspaso de los campos de la gente que no quiera vivir bajo la dominación alemana. Al fundar una sociedad financiera para el Brazil y la Argentina la que tomará a su cargo la posesión de las tierras de socios alemanes del pueblo de esos países, se establecerá definitivamente el canje de colonización sin pérdida de capitales".

La seriedad del complot transcripto surge, a juicio del Presidente de la Comisión Investigadora, Dr. Tomás Brena, de los hechos que se mencionan a continuación:

1º Del plan en sí mismo, acerca del cual existe un dictamén del Jefe del Estado Mayor del Ejército General Sicco. 2º De la autoridad política nacional e internacional del dirigente Furhmann. 3º De la correlación existente entre los documentos hallados en poder del mencionado jefe nazi y diversos aspectos del plan. 4º De las referencias al plan que se deducen de las actividades de los cultores del "deporte" de los planeadores y paracaídas, y de los ejercicios de las tropas de asalto, que han sido objeto, también, del pronunciamiento técnico de un militar uruguayo perteneciente al arma de aviación, el Teniente Coronel Gestido.

El General Pedro Sicco, con fecha junio 15, se expidió en los términos que se transcriben, acerca del valor real del documento hallado en poder del dirigente nazi.

EL PLAN FURHMANN

"Se trata de un anteproyecto, en el que se definen las grandes líneas de la acción militar, a la vez que se puntualiza la conducta a seguir en caso de éxito, para la conquista social como administrativa del país.

"Con respecto a lo primero (acción militar) dicho anteproyecto fija, por una parte, y de una manera siempre muy general, lo que existe actualmente como fuerzas militares en el país: Infantería, Artillería... en los distintos departamentos y por otra parte, los medios con que cuentan para destruirlas o por lo menos neutralizarlas ("5.000 personas — léase alemanes — existentes en el país)" a la vez que la reserva a prever ("un par de miles de combatientes alemanes de la Argentina") para hacer frente a las eventualidades de la lucha, así como la indispensable policía a constituir ("un batallón de tiradores camaradas") para el mantenimiento del orden, una vez el éxito asegurado.

"En lo que atañe a la fase ulterior (social-administrativa) es interesante destacar la similitud que presentan los procedimientos aconsejados, con los puestos en práctica por los alemanes en sus más recientes conquistas, procedimientos que además de mantener la unidad y oportunidad que debe caracterizar toda acción de gobierno, aseguran la explotación metódica y rápida de todos los recursos en el sentido mismo de los intereses de la nueva situación.

"LA DIVISION TERRITORIAL DE DALLDORF, EL INFORME KLEIN, LAS FOTOGRAFIAS DE... Y EL DIARIO DE PATZ

"Estos diversos documentos, configuran en su conjunto

una organización perfectamente definida, no sólo en lo que atañe a los variados aspectos de la movilización militar y económica, sino también, en lo que se refiere a la reunión, adiestramiento y ulterior empleo de los combatientes.

"El informe Klein, constituye la base sobre la cual será necesario modelar el sistema de colonización; puede sacarse del mismo un sentimiento real de las posibilidades y de las necesidades del país en el terreno puramente administrativo, como económico e industrial.

"La división territorial de Dalldorf en distritos y puntos de apoyo, asegura a la vez que una eficiente organización del mando, una explotación más efectiva de los recursos en todos los órdenes. El punto de apoyo adquiere allí su verdadera significación, no sólo está dotado de vida propia, sino que también respondiendo a su nombre es capaz de apoyar a sus vecinos.

"En lo que se refiere a las fotografías... cabe destacar en primer término, las relativas a formaciones y desfiles militares en uniforme nazi, cuyo comentario considero superfluo. Del resto, si bien hay algunas que podrían haber servido de complemento a un informe técnico militar, tales como las que se refieren a trozos de carreteras y puentes, tomadas desde distintas posiciones, como para sacar de su examen una idea completa de dicha obra de arte, no es posible con estos solos datos establecer afirmaciones.

"En cambio, las señaladas expresiones de organización, instrucción militar y empleo de los combatientes, se robustecen al examinar el diario del señor Patz. En él se habla, en efecto, de fusiles, de prácticas de tiro, de observación, de trasmisiones, de informaciones y sobre todo de servicio de tropas de asalto. Esto último parece tener especial importancia; se realiza regularmente cada siete días y es presumible que dé motivo a conferencias de carácter técnico militar, así como a pequeños juegos de guerra, deducción esta última que adquiere consistencia, cuando se piensa que los allanamientos han demostrado la existencia de numerosos juegos de cartas al 1|50.000 (casi todos ellos poseen) confeccionadas por nuestro Instituto Geográfico Militar, que por su misma escala no son prácticas para turismo, y cuya riqueza de detalles sólo puede tener interés para estudios de índole económico o militar".

Montevideo, Junio 15 de 1940. — Firmado:

General PEDRO SICCO

Otras consideraciones, de índole más general, contribuyen a afirmar la convicción de que se está en presencia de un insólito proyecto concebido para atentar directa y violentamente contra la independencia de nuestro suelo.

El Partido Obrero Nacional Socialista Alemán (Distrito Uruguay), ha estructurado sus cuadros político-militares, conforme a una disposición que le permite dominar las zonas de mayor valor estratégico en el territorio nacional. Sus "puntos de apoyo" han sido constituídos en los principales centros industriales; en los empalmes ferroviarios y talleres vitales para el normal funcionamiento de la red de caminos de hierro. Situando, además, otros "puntos de apoyo" en las ciudades fronterizas con el Brasil, y en los puertos del litoral del río Uruguay, en cualquier instante se hallaría en condiciones de hacer posible el cumplimiento de uno de los aspectos más importantes del "plan Furhmann": aquel que se refiere a la participación de "combatientes de reserva", que podrían ser reclutados en las pobladas colonias alemanas del sur brasileño, o en las colonias extranjeras diseminadas en toda la provincia de Entre Ríos (R. Argentina).

En efecto; no es admisible que se considere al Uruguay como una unidad geográfica coincidente con los límites convencionales de su mapa político. La República forma parte de una zona geográfica, económica y social mucho más vasta, que rebasa completamente sus fronteras actuales. Carlos Pereyra, hace algunas décadas, postulaba este punto de vista, aconsejando la creación de una unidad económico-

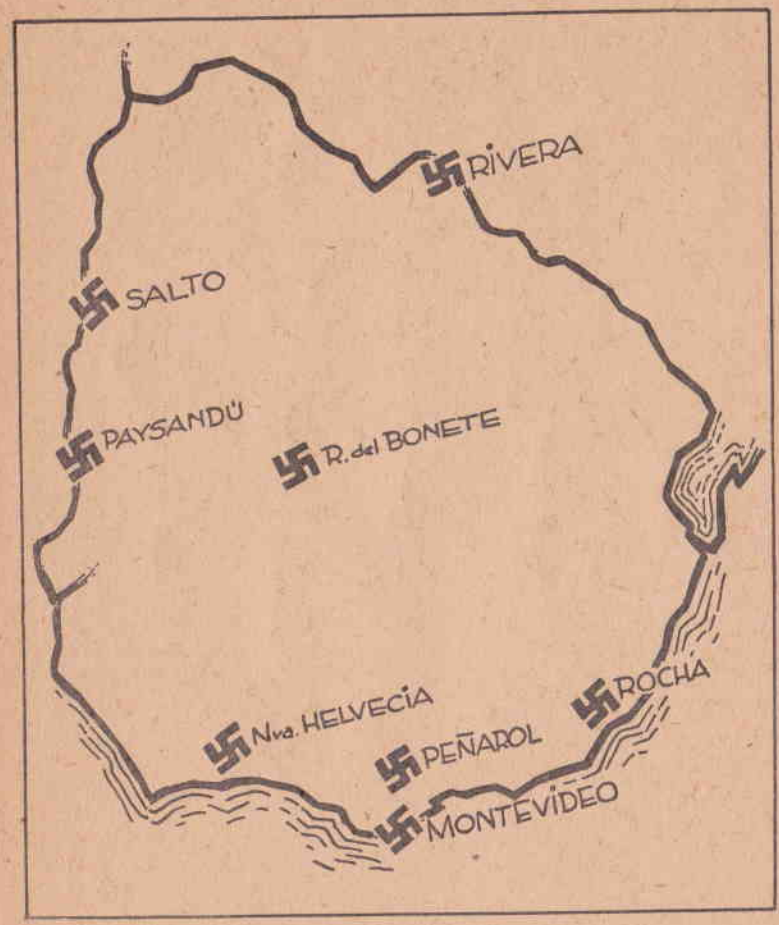
política en este sector del continente. El propio ideario artiguista propugnaba la formación de una nación más amplia que la pequeña Banda Oriental de la época. Por su parte, el Profesor David Efron demostró, ante la Comisión de Relaciones Exteriores del Senado de los Estados Unidos de Norte América, apelando al irrecusable testimonio de mapas tomados de publicaciones oficiales alemanas, que el Reich hitlerista se propone disgregar el territorio de Brasil, Paraguay, Argentina y Uruguay, con el objeto de construir, a expensas de dichas naciones, una quimérica "Alemania Antártica". Esta nueva unidad política, dependiente, como es natural, de las autoridades supremas de la "Gran Alemania", se apoyaría en la costa uruguaya del Río de la Plata, cuyo excepcional valor militar, obvia señalar.

El "plan Furhmann" ha tenido la virtud de demostrar que nuestro Gobierno, no debe descartar la posibilidad de que una tentativa semejante se lleve a cabo en un futuro más o menos cercano. Si se articula ese plan con la organización partidaria que han levantado los agentes de Hitler en toda la República, se advierte de inmediato que no es, por cierto, exponente de la fantasía de algún soñador o desequilibrado, sino el bosquejo de un audaz propósito, diseñado conforme a las más severas preceptivas técnicas.

En consecuencia, debe adoptarse una actitud como nunca vigilante, alerta. Que, de nada vale que un diplomático nazi asegure que el NSDAP ha resuelto, de motu propio, disolverse. Las formas de acción ilegales no disgustan a los miembros de las Tropas de Asalto, de una Organización Celular o de la siniestra Gestapo. Antes bien, constituyen su real y más propio ambiente.

La persecución sistemática e incansable de estos soldados del Tercer Estado se impone hoy, más que en ninguna ocasión. El castigo implacable de semejantes delincuentes, es la más benigna medida que puede adoptar, en defensa propia, una nación que desee conservar su independencia.

APENDICE GRAFICO



LOS "PUNTOS DE APOYO" NAZIS QUE SEÑALA EL PLAN FURHMANN FORMAN RED QUE APRISIONA AL URUGUAY

BEITRAGSSTAFFELUNG

Beitrags-klasse	Einkommen Pesos			Beitragssatz Pesos
A. E.	Erwerbslosenbeitrag			0,20
A. J.	Beitrag für Jugendliche			0,20
A. 1		bis	40,–	0,40
A. 2	41,–	„	50,–	0,50
A. 3	51,–	„	70,–	0,70
A. 4	71,–	„	90,–	0,90
A. 5	91,–	„	110,–	1,10
A. 6	111,–	„	140,–	1,40
A. 7	141,–	„	170,–	1,70
A. 8	171,–	„	220,–	2,20
A. 9	221,–	„	300,–	3,00
A. 10		über	300,–	4,50

1. JUNI 1938.

¡Impuestos nazis en el Uruguay! La categoría de abonos, que debe pagar todo trabajador alemán a los agentes de un gobierno extranjero.

Nachrichten aus der Deutschen Kolonie

Nachrichten der NSDAP.

Nationalsozialistische Volkswohlfahrt

Katholische Kirche mit deutschen Geistlichen

Deutscher Kurzwellensender

Deutscher Sportbund in Uruguay

Deutscher Rundfunk Montevideo

Die Deutsche Arbeitsfront

N.S. Deutscher

"Deutsche Wacht", órgano oficial del Partido Nacional - Socialista, "Distrito Uruguay", confiesa la existência y organización de los cuadros pardos.

Ortsgruppe Montevideo
der
Deutschen Berufsgruppen

Aufnahmeantrag

Ich beantrage unter Anerkennung der Satzung die Aufnahme als Mitglied in die Deutschen Berufsgruppen, Sitz Hamburg. Gleichzeitig erkläre ich, dass ich arischer Abstammung bin.

(Bitte klar und deutlich schreiben)

Diesen Raum nicht beschreiben!

Unterschrift: (Zuname) *(Vorname)*

Wohnort und Bestellpostamt:

Strasse und Nr.: (Stockwerk)

Geburtstag und -jahr: *Geburtsort:*

Staatsangehörigkeit:

Gegenwärtig angestellt im Hause:

als (genaue Angabe der Tätigkeit):

Genaue Anschrift der Firma:

Geschäftszweig:

In welche Berufsgemeinschaft gehören Sie? Kaufmannsgehilfen / Büro- und Bürohilfsangestellte / Techniker / Werkmeister / Land- und Forstangestellte / Ärzte und Apotheker / Sonstwelche Angestellte / Weibliche Angestellte / Gewerbliche Arbeiter (Zutreffendes ist zu unterstreichen)

Lehrzeit oder sonstige Vorbildung: vom *bis*

als *bei*

Seit wann Angestellter?

Am *19__ / Für Lehrlinge: Beginn* *und Ende der Lehrzeit:*

Ehrenamtlich geworben durch Mitglied

Name und Mitgl.-Nr.:

Wohnung:

Einnahmevermerk der Zahlstelle

Zahlstelle: *Tag:*

RM *erhalten und in der Kladde* *Seite* *verbucht.*

Unterschrift:

Soll die Mitgliedschaft am Beginn des Lehrjahres oder des nächsten Monats beginnen?

DB. Mk. 102 IX. 33
Nur im Auftrag gültig!

Ficha de afiliación al Frente del Trabajo. Consta en ella que se trata de una organización cuya sede central está en Hamburgo, y para pertenecer a la cual es preciso ser "de procedencia aria".

Deutscher Sportbund in Uruguay

LIGA DEPORTIVA ALEMANA EN EL URUGUAY

Mitglied des Deutschen Reichsbundes für Leibesübungen

Anschrift: CALLE PIEDRAS 406 MONTEVIDEO

Bestehende Fachschaften: Gymnastik — Turnen — Spiele — Rudern — Schwimmen — Segelfliegen

Cuota **AUFNAHMEGESUCH** **SOLICITUD DE INGRESO** No.

Der Unterzeichnete bittet, als Mitglied des D. S. i. U. aufgenommen zu werden.

El abajo firmado solicita ingreso en calidad de socio

Vor- und Zuname *Nombre y Apellido*

Privat- Adresse *Domicilio* } *unter Angabe, wo der Beitrag einzuziehen ist.*

Geschäftsadresse *Oficina* } *Indíquese donde debe pasar el cobrador.*

Beruf *Profesión*

Geburtsdatum *Fecha de nacimiento*

Nationalität *Nacionalidad*

Mit seinem Eintritt in den Deutschen Sportbund in Uruguay erkennt der Unterzeichnete die Statuten des Bundes an. Durch seine Unterschrift bestätigt der Antragsteller ferner, dass er von dem Artikel 61 der Statuten der Federación Uruguaya de Remo (siehe Rückseite) nicht betroffen wird.

El abajo firmado acepta desde ya las disposiciones contenidas en los Estatutos de la Institución y declara no estar comprendido en el artículo 61 del Estatuto de la Federación Uruguaya de Remo (véa al dorso).

Montevideo, ... de de 193....

Unterschrift *Firma*

Unterschriften von zwei vorstellenden Mitgliedern *Firma de dos socios que presentan al interesado*

.....

Vereinsleiter:

Kassenwart:

La inocente ficha de afiliación a la Liga Deportiva Alemana, tras de la cual se esconden las temidas Tropas de Asalto.

Richtlinien

über die Mitgliedschaft zur Deutschen Arbeitsfront im Ausland

Die Deutsche Arbeitsfront

Carátula del Estatuto del Frente Alemán del Trabajo en el Uruguay.

Montevideo noviembre 20 de 1939

Al Profesor Fernandez Artucio.
Dirige "la Verdad al Desnudo."

Estimado señor:

Le hago llegar estas líneas,porque deseo poner en su conocimiento,con plena responsabilidad,lo que sé acerca de las actividades del Frente Aleman de Trabajo en una obra obra dirigida por una empresa nazi en la que yo he trabajado durante un apreciable tiempo.

Ud.,debe saber,señor Artucio,que el Frente del Trabajo Alemán es la agrupación obligatoria de todos los alemanes!!Y aun de los descendientes de alemanes,de algunos que tuvieron antepasados que salieron de Alemania hace doscientos años . Quiero,en primer lugar,que tenga Ud.,una idea del lejaniamo parentesco que unen a estos descendientes de alemanes,con Alemania.El contingente más grande de los que emigraron,está formado por los "Wolga" o "Russlandsdeutsch" que,bajo Catalina la Grande colonizaron la parte del Don y posteriormente salieron de allí otra vez,que se trasladó ahora a la Argentina,allá por Coronel Suarez y La Pampa.Otros fueron al Brasil.De esta gente,a su vez,salieron otros contingentes o descendientes que vinieron al Uruguay,y se radicaron allá por Paysandu,a la altura de la estación 19 de Abril.Su colonia lleva hoy el nombre de "Ulmenau".¿Piensa Ud.,que un "Frente de Trabajo Alemán"(Deutsche Arbeiter Front) tenga derecho a pretender el control sobre estos hombres que no tienen ya nada que ver con Alemania!

En RINCON DE BONETE es mucho más drástico todo lo concerniente al Partido Nazi.El operario alemán,sea quien sea,tiene la obligación de asociarse al Frente de Trabajo Alemán (que como Ud.,sabe,es dependiente del Partido Nazi).Puede afirmarse que es esa la primera obligación que tiene un operario nazi.La segunda,es la de ser suscriptor de "Deutsche Wacht".La tercera es la de suscribirse con un mínimo de $1. por mes durante cinco meses consecutivos para la "ayuda de invierno ", O sea un total de cinco pesos ($ 5.oo).La cuarta obligación consiste en tomar parte en la comida de "plato unico" a razón de $0.50 por persona,tambien durante cinco meses.Y en esas comidas se pone en venta (con obligación de comprar)mascotas a razón de 0.20 cada una.La quinta o sexta obligación,ya perdí la cuenta,es de concurrir a las exibiciones de películas exclusivamente políticas,que se realizan en un local (la cantina),en condiciones completamente insuficientes,Hay que pagar,pues,todavia, $0.30 más,por ver un espectáculo no muy grato para uno mismo, y en condiciones pesimísimas.Después,más todavía.Por una y otra causa y pretexto, otra colecta!Para tal o cual fin (Sudeten Hilfe) "ayuda a los sudetes" y para el "anillo de sacrificio",para la "Federación de ex-combatientes",para la escuela tal para tal o cual institución deportiva,y para mucho más.

El hombre que no cumple con esas exigencias ya no tiene trabajo.Lo echan! ! Algún pretexto encuentran !No importa que sea una persona de cualidades morales y profesionales de primera magnitud!Lo que importa es que contribuya a esta infinidad de formas de sacar plata,cuyo cumplimiento es estrictamente controlado por muchos nazi (o sea la crema y nata de los "superHombres").Si estos son de los que se puede comprender como gente decente,ya se sirven y se les expulsa del seno del partido.Pero,en contrario,si son personas llenas de defectos,"morales,sociales y profesionales",mejor todavia!Parece mentira,y es,en efecto,esta la situación más paradojal que se puede imaginar!Pero afirmo,y con una investigación bien dirigida se podrían comprobar,que es la más pura verdad.Y es esto el aspecto funesto de la acción de los nazi.Creen que como todos estos procedimientos son realizados "voluntariamente",no estan en desacuerdo con las leyes del Uruguay,y que,por lo tanto, no se les puede probar nada ilegal.Pero muy equivocados están.Se puede!Y a la perfección!Para que Ud.,empiece a demostrar la verdad de estas cosas,agrego a esta carta los documentos probatorios de las cargas en dinero que imponen los nazis a los trabajadores alemanes por intermedio del Frente del Trabajo Alemán,y además, le manifiesto que yo estoy dispuesto a ampliar verbalmente estas declaraciones,de las cuales me hago completamente responsable.

Estoy seguro de que de esta manera,contribuyo a la "Verdad al Desnudo".Quedando,pues,a sus ordenes,Sr.Artucio,lo saluda

Pruebas de la función extorsiva y delictuosa que practica el Frente Alemán del Trabajo en el Uruguay.

Nº

Niemand in der Welt wird uns helfen, ausser wir helfen uns selbst!

ANOTADO

Ich spendete für das **Winterhilfswerk 1938/39**

$ m/n. 2.- Nov.-Dez.

RIO NEGRO Montevideo, den 28 Januar 1939

Der Kassenführer — Der Einzahler

¡Más impuestos alemanes que se cobran en el país! Recibo por una contribución al "Fondo de Ayuda de Invierno".

Recibo provisorio.

Herr

hat für die SudetenHilfe

Pesos 0.50

gespendet.

Obra Río Negro, Oktober 1938.

¡Impuestos, siempre impuestos alemanes! Recibo por una cuota al "Fondo de Ayuda a los Sudetes".

Deutsche Wacht

Parteiamtliches Organ der Landesgruppe Uruguay der Auslandsorganisation der NSDAP

Geschäftsstelle: PIEDRAS 406, 1 Zimmer 5 — Casilla de Correo 434 — Telefon 8 7262

JAHRGANG 8 Montevideo, den 1. Mai 1938 FOLGE 18

Prensa nazi en el Uruguay. "El Centinela Alemán", Organo del N. S. D. A. P.

¡BASTA DE ENGAÑOS!

Es necesario pensar de acuerdo con nuestra Historia

MOMENTO:

Prensa mercenaria, pro - nazismo en la República.

Los trece puntos de la paz de Adolf Hitler

La idea Racial Alemana y el mundo

¿ En Plan Jetiung

Lo que vi en Alemania

La verdad sobre España

¿Quién manda en Rusia?

Bolschevism Unmasked.

Gran triunfo de la juventud alemana

Ejemplos de la propaganda impresa nazi.

La Idea Racial Alemana y el mundo

Por el Dr. W. Gross, Jefe de la Oficina de Eugenesia de Berlín.

De los muchos problemas, cuya solución se ha emprendido en Alemania, es, a menudo, el menos comprendido el de la política de población. Sin embargo, empiezan ya a darse cuenta más allá de nuestras fronteras de la importancia que encierran en sí estos problemas. En el extranjero se ha temido que nuestros esfuerzos para elevar la natalidad pudieran tener como consecuencia un aumento gigantesco de la vitalidad nacional que condujese a tensiones políticas a lo largo de nuestras fronteras. En realidad, la causa de estos esfuerzos no es otra que la gran preocupación que nos produce la disminución de la natalidad que sufre nuestro pueblo. Desde hace años el número de nacimientos en Alemania no es suficiente para mantener el nivel de la población existente. En el año 1933 disminuyó tanto la natalidad en nuestro país que si siguiera así, quedaría reducida la población de Alemania, a fines del siglo en curso, a menos de 47 millones de habitantes.

Un problema de carácter interno.

Nosotros creemos que lo importante para Alemania no es estimular solamente su economía, sino mantener y formar, ante todo, su carácter interno. Un pueblo sano tiene siempre un número suficiente de niños. Se trata aquí de un problema de carácter educativo. Por eso nos preocupamos tanto de la educación y hablamos siempre de ella. Lo hacemos así, porque nos parece el medio de lucha más idóneo en la política de población el despertar sugeridoramente el instinto sano que anida en el alma del pueblo. Creemos que una nación sana, que tiene confianza en sí misma, más tarde o más temprano, recuperará dicho instinto sano que considera como natural en una familia el deseo de tener más de un hijo.

El éxito de la política de población alemana.

Este no ha sido aún tan grande que haya podido alentar el peligro de un descenso de la población. Sin embargo hemos experimentado en los años 1934—35, frente al año 1933, un aumento en el número de nacimientos de un 23% próximamente. Esto es ya un gran éxito si se considera que en año es un plazo de tiempo muy corto comparado con el que se necesita para solucionar un tan vasto problema. Sin embargo sería erróneo creer que por esto se haya vencido ya el peligro que implica la disminución en la cifra de los nacimientos. La estadística demográfica nos muestra que el aumento de un 25% no es, ni con mucho, suficiente para mantener, a la larga, el número de habitantes que hoy cuenta Alemania.

Se equivocan lamentablemente en el extranjero los que creen que el aumento de la natalidad en Alemania implica un aumento tal de la población que, más tarde o más temprano, pueda ésta producir, dada su exagerada densidad, una presión sobre sus fronteras. En realidad nos ha costado Dios y ayuda el poder mantener, para fines de este siglo, el nivel del número de nacimientos y por consiguiente también el del número de nuestros habitantes.

Conservación de la raza y política de población.

La higiene racial, reconocida hoy en el mundo como ciencia, se plantea el problema de si es posible aumentar un grupo de población y eliminar los síntomas de decadencia dentro de un pueblo. Como síntoma de decadencia entendemos aquí el hecho de que precisamente en los pueblos civilizados vivan cada vez más hombres que, supeditados a sus propias fuerzas, no gocen de capacidad vital plena sin que esta pérdida de vitalidad se deba a una enfermedad fortuita o a un accidente, sino a taras hereditarias.

Las Leyes sobre la herencia.

Existe una diferencia entre el hombre que pierde la razón por una lesión cerebral y el que viene al mundo con un cerebro enfermo. Al primero se le podrá curar en todo o en parte quedando en todo caso limitadas las consecuencias al mismo. Pero al segundo, si ha nacido imbécil por causas hereditarias nunca le podrá ayudar la pericia del médico o del educador. Según la ley de la herencia los hijos de un tal desgraciado heredarán, en mayor o menor grado, la imbecilidad de su padre. Esto es un hecho que hemos descubierto formando los árboles genealógicos de tales familias.

Prevención contra la decadencia.

Para combatir las enfermedades hereditarias debo impedir al vehículo de las mismas que se reproduzca: es decir, debo conseguir que no tenga descendencia. Para esto solo se dispone de un procedimiento sencillísimo y en estos casos de carácter caritativo: **La esterilización.** En realidad este procedimiento carece de novedad, pues desde hace muchos años se viene practicando en algunos de los Estados de Norteamérica, en algunos Cantones de Suiza y en otros países.

No se puede exigir a un imbécil que sea razonable y que voluntariamente renuncia a tener hijos. Hay que desprenderle de esta responsabilidad. Otro procedimiento sería el privarle de libertad condenándole a reclusión perpetua, pero este medio por parecernos inhumano e indigno lo hemos rechazado. El medio más viable es esterilizarlo, mediante una pequeña e inocua operación, dejándole por lo demás, en libertad dentro de los límites posibles.

Nos parece una falta de conciencia que una sociedad inteligente y en pleno conocimiento de los males que pueden originarse consienta inactiva como se engendran nuevos seres que supondrá una carga para sus semejantes y para ellos mismos. Se debe visitar una vez un hospital moderno donde se cuidan 800 y hasta 1000 imbéciles, cuya miseria e irracionabilidad nos llega al corazón sin que nosotros podamos auxiliarles.

Alemania cree que preservarse de la descendencia heredoenferma es una mandamiento moral. No nos parece que existan fundamentos de índole moral o religiosa que puedan contraponerse, a la larga, a esta opinión. Creemos que precisamente los efectos de una tal medida deben ser deseados por todo hombre honrado desde el punto de vista del amor al prójimo.

Política a largo plazo.

Naturalmente los efectos de la mencionada ley de prevención solo se harán notar en Alemania después de trascurrir muchos años en que ya no nacerán más niños imbéciles. Dentro de 20 años se habrá ya librado Alemania en gran parte de esta carga, que se hace hoy también sensible en otros Estados.

Las personas taradas hereditariamente deben ser mantenidas por la sociedad. Por todas partes hay que construir hospitales para alojar y sostener a estos desgraciados que no pueden vivir por sus propias fuerzas. En Alemania, donde esta carga ha aumentado a más de 2 mil millones de marcos al año, no se hará ésta necesaria en gran parte dentro de unos 30 años, porque para entonces se habrá ya extinguido en gran parte el círculo de las personas taradas hereditariamente.

La aplicación de la esterilización en Alemania.

La aplicación de esta ley en Alemania sigue, sin rozamientos, su curso normal. Especialmente se ha manifestado que aquellas personas que tenían un idea clara de su enfermedad se hallaban, en su mayoría dispuestas a dar su consentimiento deseado por el Estado. Es lógico que no se puede esperar esta aprobación de los imbéciles, pues dado su estado mental no saben de qué se trata.

Certificado de capacidad matrimonial.

No nos limitamos a esterilizar a los enfermos hereditarios graves sino que disponemos además de un Consejo matrimonial legal con el fin de que nadie pueda contraer matrimonio sin presentar antes una declaración libre de reparos certificada por el médico del distrito. De esta forma se hace

(Continúa en la Pág. Español.)

Prédica del odio de clase, penada por nuestra legislación criminal

No se exagere Ludwig.

Deutsche Wacht
SEMANAL DE LOS ALEMANES RESIDENTES EN EL URUGUAY
MONTEVIDEO — PIEDRAS 406

Nº /—

Recibí de _____

el importe de $ 0.50 m/n. por su suscripción correspondiente

a _____

Montevideo, 1.10. de 1935

Representante

Recibo del abono obligatorio al órgano nazi del Uruguay

DIE DEUTSCHE ARBEITSFRONT AO.
LANDESKREISWALTUNG URUGUAY
"Asociación Cooperativa Alemana D. A. F."
PIEDRAS 406 - Telef. 85768

Empfangs-Bestätigung

No.

wird bescheinigt, bezahlt zu haben:
Mitglieds-Beitrag Monat April 39 $
Aufnahme - Gebühr " "
" "
ZUSAMMEN $

Montevideo, den 7. April 39

DIE DEUTSCHE ARBEITSFRONT
AUSLANDS-ORGANISATION
Kassenverwaltung

Recibo del Frente Alemán del Trabajo cobrado en las Obras H. del Río Negro

15/5/41.

SEGUIRA LA GUERRA

Gran Bretaña y Francia, Rechazan la Gestión Belga

EL PAMPERO

Prensa mercenaria argentina que se introduce en el Uruguay

¡AVANCE

¡Más prensa mercenaria!

INDICE

INDICE

Prólogo a la segunda edición Pág. 9

Un libro y una obra. — Prólogo por el Dr. José P. Cardoso ... " 11

El más ardiente mensaje. — Prólogo por Vicente Basso Maglio . " 13

La más honda preocupación actual americana " 19

Capítulo I. — El Partido Nacional Socialista en el Uruguay .. " 25

Capítulo II. — El NSDAP sección local de una organización extranjera " 35

Capítulo III. — El espionaje nazi " 45

Capítulo IV. — Una máquina de extorsión, amenaza y castigo . " 55

Capítulo V. — La legislación racial de Nuremberg aplicada en el Uruguay " 67

Capítulo VI. — Prédica del odio de clases " 75

Capítulo VII. — Injurias contra los poderes públicos " 77

Capítulo VIII. — El NSDAP estimula y paga un movimiento político uruguayo " 81

Capítulo IX. — Una asociación que persigue la destrucción de los principios de nuestra nacionalidad " 95

El NSDAP y sus jefes, denunciados ante la justicia del crimen . " 131

APENDICE

Conclusiones a que arribó la C. Investigadora Parlamentaria " 139

El Plan subversivo " 143

Apéndice gráfico " 149

OBRAS DEL AUTOR

"La cuestión religiosa y el socialismo". — Montevideo, 1936

"Rodó y nuestro tiempo". — Montevideo, 1937.

Terminado de imprimir el día 2
de Julio de 1940 en los Talleres
Gráficos **SUR** - J. C. Gómez, 1223
— — — — Montevideo — — — —

Derechos reservados
de traducción y
reproducción.

PRIMERA EDICION
18 DE JUNIO DE 1940

SEGUNDA EDICION
2 DE JULIO DE 1940